

DESGRABACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA REGIÓN CENTRO

- Comienzo de la desgrabación.

Sra. Ottaviano.- Muy buenos días a todos y a todas.

Ya se están riendo algunos compañeros y compañeras, y vamos a aprovechar la oportunidad para contarles algunas cosas de entre casa. Siempre me cambian el nombre. Mi nombre es Cynthia, pero hasta Mariana me han llegado a decir. Así que se están riendo por eso, pero vos, Vanesa, no te hagas problema. Mi nombre es Cynthia Ottaviano, pero me pueden decir Silvia, Cecilia...Tengo todo un listado. No hay problema con eso. Lo blanqueo porque se me empiezan a reír y yo me empiezo a reír. Entonces, mejor que digamos algunas de las cosas que nos van pasando en la audiencia y que, además, han sido producto de todas las audiencias prácticamente. Llegué a una en la que me dijeron “Silvia Otamendi”, así que tranquila.

Finalmente, después de casi cuatro años de trabajo con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual llegamos aquí, a la vigésima audiencia pública. Toda una trayectoria, para demostrar en la Argentina que se pueden establecer políticas públicas de manera colectiva; que se pueden generar canales de participación igualitarios, que nos empoderan como ciudadanos y como ciudadanas, en este caso, como ciudadanos y ciudadanas comunicacionales. La verdad es que hemos recorrido toda la Argentina propiciando la posibilidad de que nos cuenten cuáles son sus opiniones, pero también cuáles son sus ideas, sus proyectos y sus necesidades. Fuimos recorriendo todo el país entramando, también, proyectos comunicacionales. Algunos eran incipientes, otros tenían mucha trayectoria. Entramando, entonces, también, objetivos, deseos, voluntades, frustraciones, porque el recorrido de una construcción comunicacional audiovisual es muy complejo y hemos notado que hacía falta este enlace, este puente, que es la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En este espacio hay muchas personas que impulsaron la creación de una defensoría. Que la batallaron desde la recuperación democrática y eso nos ha llenado de convicciones y nos ha llenado de fortalezas, para construir y fundar esta Defensoría del Público, y para blindarla de todas las acechanzas. Les puedo garantizar que han sido años muy complejos, pero que hoy podemos decir que logramos pasar cada una de las dificultades que fuimos teniendo. Que estemos acá, también, en la Asociación Argentina de Actores, nos va llenando de emociones que seguramente tendremos que intentar limitar, pero que van a ir aflorando, porque el primer encuentro que tuve como defensora, con la Coalición por una Comunicación Democrática, fue acá. Porque sabemos, además, que los veintiún puntos y nuevos veintiún puntos también surgieron en este espacio y estas paredes han sido testigos. Y para nosotros es fundamental volver a enunciar, para quien no se dio cuenta, que la Defensoría del Público abrevó de esas aguas de construcción colectiva, de participación igualitaria que tuvieron la Colación por una Radiodifusión Democrática y la Coalición por una Comunicación Democrática. Que tuvimos que seguir ese camino que habían empezado miles y miles de hombres y de mujeres a lo largo y ancho de nuestro país.

Hoy nos toca un escenario de regresión en derechos humanos en general y en el derecho humano a la comunicación de manera específica. Cuando el presidente de la Nación Argentina decidió herir de muerte a nuestra ley de Servicios de Comunicación Audiovisual con decretos de necesidad y urgencia y con decretos; cuando la desde la nueva autoridad de aplicación, el ENACOM, se fueron dictando resoluciones que volvían a modificar esos decretos, que hacían cada vez más regresivo este derecho humano a la

comunicación, señalamos desde la Defensoría del Público que nos estaban dejando a las puertas de una nueva colonización comunicacional. Hoy, lamentablemente, varios meses después, tenemos que reconocer que estamos inmersos en esa neocolonización. Que Telesur ya no forma parte de la grilla de programación a la que accede la mayoría o, como era en la TDA, sin necesidad de pagar para poder verlo. Y en su lugar, está una señal que se llama ArgenTV, donde podemos ver, entonces, las maravillas del mago sin dientes, de las hermanas Pombo y donde la preocupación no sería que estuviera nada más que esa perspectiva, sino que el problema es que esa perspectiva se repite en todos los canales de la televisión abierta de la Ciudad de Buenos Aires. Y se va repitiendo en el resto del país. Y lo que necesitábamos, sin duda, era que siguiera adelante Telesur, porque nos aportaba información con perspectiva latinoamericana. Lamentablemente, también, otra de las novedades que tenemos es que así como a Telesur no lo podemos ver como lo veíamos antes, el Grupo Turner está por desembarcar en la Argentina y nos va a traer entonces esta perspectiva que ya teníamos, que ya tenemos, que ya conocemos, y que cada vez va a ser menos contrarrestada.

En ese sentido, quiero convocarlos y convocarlas a cumplir igual con nuestra Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. La impulsamos, la pensamos, la creamos y entonces, más allá de que por imposición de un gobierno que hay que aceptar —que será coyuntural, porque no puede ser eterno y permanente—, creo que tenemos que seguir intentando cumplir con los preceptos y con el espíritu de esa Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, aún en el escenario regresivo en el que estamos.

Lamentablemente, también nos encontramos con resoluciones que habilitan retransmisiones, al punto de que una FM y una AM pueden tener exactamente la misma programación si están en el mismo ámbito geográfico. Sabemos que esto es muy grave, porque además se enlaza con la derogación de los artículos de nuestra ley que le ponían límite concreto a la comunicación concentrada. Y sabemos también que ya no tenemos autoridades de aplicación de esta ley o, por lo menos, la autoridad de aplicación de esta ley por un cuerpo colegiado que represente todos los sectores, sino que está absolutamente gubernamentalizado. Sabemos también, lamentablemente, que, por ejemplo, Telefé tiene prácticamente la mitad de la programación enlatada, con producciones que no se hacen aquí en la Argentina. Que además de que por supuesto no están hechas por trabajo argentino, no están hechas con las perspectivas y con la interculturalidad de la Argentina. Y eso es lo que necesitamos. Porque así como habíamos dejado como deuda —y seguimos teniendo como deuda— de la democracia el que no esté ordenado nuestro espectro radioeléctrico, también tenemos como deuda que no logramos promover lo suficiente la producción local para que pudiera, entonces, expresar las distintas subjetividades, que pudiera expresar las distintas narrativas y retóricas que surgieran de estas tierras con nuestra propia historia y con nuestras propias identidades. La producción local hoy está más baja que nunca y lo saben, seguramente hoy nos lo contarán también. Porque además, las políticas públicas que teníamos, como la FOMECA, que era justamente para impulsar comunicación audiovisual en todo el país, está impaga desde el 2015 a aquellos que concursaron y que legítimamente ganaron. Y ni siquiera se convocó para el 2016. Así que los recursos económicos específicos que están dichos en nuestra Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, están ahí devaluándose en una cuenta de la autoridad de aplicación de esta ley. No es que los recursos no están, hay que tenerlo claro. La plata está. Lo que no está es la voluntad política de redistribuirla. Y eso es doblemente grave. Porque muchas veces me ha pasado con funcionarios actuales, que me dicen, como me ha dicho quien está frente del Conicet:

bueno, no podemos impulsar la investigación porque no tenemos plata para pagar la tarifa de luz. Estas son las cosas que se dicen hoy en los distintos despachos de los funcionarios y las funcionarias públicas. Pero el tema aquí es que la plata sí está. Pero la tienen en un corralito, justamente para no promover esa nueva comunicación democrática que tanto necesitamos. También, ustedes saben que se han flexibilizado las grillas de programación, al punto que los autorizados no están obligados a estar, es decir que las producciones de pueblos originarios no están obligadas a estar en nuestras grillas.

Así que es una medida detrás de la otra. Son muchas y en líneas generales no son conocidas. Porque también tenemos el otro problema que tuvo que ver con ese apagón informativo. Ha habido y sigue habiendo denuncias en la Defensoría del Público por persecución sindical y por persecución ideológica. Tenemos, como dijo Martín Becerra, la paradoja de tener medios públicos sin público.

¿De qué manera, entonces, podemos contribuir a mejorar nuestros medios públicos para que por lo menos tengan público? ¿De qué manera podemos profundizar los derechos de las audiencias aún en escenarios regresivos? Esas son las preguntas que tenemos en la Defensoría del Público. Algunas ya las han ido respondiendo en estas audiencias, dos audiencias regionales que hicimos ya en el país y veinticinco foros. De manera que algunas respuestas ya las tenemos. Hoy tendremos muchas más. Es record la cantidad de inscriptos: 191 personas y 75 grupos. Así que se supone que ya no tengo que seguir hablando mucho más, porque tendrán seguramente mucho para decir.

Lo que sí quiero recordarles es que el miércoles que viene tendremos el honor de representarlos y representarlas ante la comisión redactora, también creada por el gobierno, con carencia de representación –como ustedes saben– de todos los sectores de la comunicación audiovisual, pero que de todas maneras vamos a ir a amplificar lo que aquí se ha dicho. Ya se han sistematizado, por parte del equipo de capacitación, las dos audiencias públicas regionales. De manera que ya el equipo de protección de derechos y de investigación está trabajando en el documento que amplificaremos el miércoles que viene. Y lo que aquí se ha dicho también será amplificado en aquel otro espacio. Así que tengan la certeza de que por lo menos, además de los canales comunicacionales que tenemos en la Defensoría, buscaremos amplificar ante las nuevas autoridades, que hablan de tener una legislación convergente. Yo no sé si esa ley finalmente existirá. La certeza que tengo es que mientras hablan de transitoriedad, y esto no sea modificado, son las condiciones permanentes que tenemos en la Argentina. Se ha dado vuelta todo tan claramente en la comunicación, que lo que tenía que ser adecuado el año pasado, hoy es lo adecuado.

Esta es la realidad que vivimos en nuestro país y que de todas maneras en la Defensoría del Público haremos todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para intentar modificar la realidad. No nos ha ido tan bien con el camino administrativo, no nos ha ido tan bien con el camino judicial y no nos ha ido tan bien, tampoco, con el camino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De manera que pensar si no son los hechos y no el derecho los que pueden transformar la realidad porque las realidades las fuimos transformando desde las luchas populares que venimos dando desde la recuperación democrática. Veremos cuáles son las perspectivas que tienen para hoy.

Muchísimas gracias por estar aquí, por confiar en la Defensoría del Público y por seguir apostando a construir colectivamente y no en despachos cerrados y oscuros una comunicación democrática. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Para que no queden dudas: muchas gracias, Cynthia.

Antes de dar paso a lista de oradores y oradoras, vamos a escuchar a Paula Castello, con algunos detalles sobre la audiencia pública.

Sra. Castello.- Muy buenos días.

Les cuento algunas cuestiones que tienen que ver con la organización de las audiencias públicas. Porque son –como siempre decimos–, por vigésima vez, espacios institucionales de participación ciudadana que se organizan con un reglamento que la Defensoría fue construyendo durante estos años y que desde este 2016 rigen la organización de las audiencias públicas. Que garantizan la transparencia y la apertura a la convocatoria con la posibilidad de participar para todas las personas que estén interesadas en hacerlo, a través de una inscripción que se hizo desde el 29 de agosto al 13 de septiembre, donde, como decía Cynthia, se inscribieron 191 personas, organizadas en 75 grupos, que son las personas a quienes vamos a escuchar a partir de ahora, en unos minutitos.

Todas estas intervenciones están siendo transmitidas por *streaming*, así que se pueden ver más allá de esta sala. Están siendo todas interpretadas en lengua de señas argentino-español, para garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad. Todas estas intervenciones también van a estar disponibles en la página Web de la Defensoría, tanto con los videos como con la desgrabación de todas las intervenciones que escuchemos hoy. Y después serán sistematizadas en informes que organicen en ejes esquemáticos todo lo que sea planteado hoy en esta audiencia.

El eje con el que estamos, desde la Defensoría del Público, convocando a las audiencias públicas este año es la propuesta de construir un balance y propuestas para profundizar los derechos de las audiencias. Así que ese es el eje de las intervenciones que vamos a escuchar. Les pedimos respetar el tiempo de cinco minutos, porque hay muchas intervenciones que se van a ir sucediendo a los largo de esta jornada. Tenemos un reloj para que puedan organizar el tiempo de exposición cada uno y cada una, así que con eso también vamos a estar insistiendo en el transcurso del día.

Gracias por estar acá y damos paso a las intervenciones. (*Aplausos.*)

Locutora.- Gracias, Paula.

Ahora sí, vamos a dar inicio a la lista de oradores y oradoras. Vamos a llamar a cada grupo y vamos a indicar también al que sigue, para que se vayan preparando y que puedan acercarse al escenario. Recuerden que –como decía Paula– es importante el tiempo de exposición: respeten los cinco minutos por grupo. Digo, no nos vamos a acercar para avisarles si se pasan, pero traten de respetarlo.

Ahora sí, vamos a dar inicio.

Vamos a convocar a la organización CONTA, que es la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas. Tienen representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y también de la provincia de Buenos Aires.

Mientras tanto, les vamos a pedir a los integrantes de SUTEBA que se vayan preparando, porque serán los segundos en exponer.

Sra. Vinelli.- Hola. ¿Qué tal?

Gracias a la Defensoría por organizar estas audiencias, a Cynthia y a Paula.

Nosotros somos la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas, un espacio conformado muy recientemente por los canales que concursamos y ganamos licencias en Televisión Digital Abierta, pero que el organismo ENACOM está demorando nuestra habilitación. Y no solamente eso, sino que en el caso de Barricada TV y Urbana TV

estamos siendo interferidos por Canal 13, frente a la inacción del ENACOM. Y bueno, en definitiva, no podemos encontrar nuestra propuesta con las audiencias.

Así que trajimos un punteo de cuestiones que nos parecen fundamentales. Como punto de partida, el reconocimiento de nuestros derechos adquiridos, no solamente de los canales, sino de los medios no lucrativos en general.

Participante.- Buenos días a todas y a todos.

Como decía Natalia, somos parte de esta coordinadora de canales y de medios. Estamos dando una pelea fuerte, intensa. Recién escuchaba a la defensora contando toda la remada en dulce de leche y todo lo mal que nos viene yendo, pero también nos va muy bien, porque estamos acá y porque hemos de las luchas logrado sacar una ley de servicios de comunicación audiovisual, que estamos defendiendo y nosotros desde los canales todos los días vamos dando una batalla. Y damos la batalla en el marco de la institucionalidad. Ante un gobierno que se llena la boca en defensa de las instituciones y del diálogo, nosotros tenemos la ley de nuestro lado, tenemos la legitimidad de nuestro lado, y estamos dando la pelea de la construcción de audiencias dentro del marco de la institucionalidad. Dentro de la ley, todo; fuera de la ley, nada. La ley nos asiste y el derecho también.

Vamos a dar lectura a los puntos. Pedimos lectura porque son trece puntos que ahora dan a todo un sector importante. Vamos a pasar en unos minutitos y se los anticipamos.

Gracias y buenos días.

Participante.- Buenos días.

Leemos la propuesta:

Punto uno: cualquier debate debe partir del piso de los derechos adquiridos, el respeto a la libertad de expresión y a los estándares internacionales en la materia.

Punto dos: defensa de la reserva del treinta y tres por ciento del espectro para los medios sin fines de lucro. Dentro de esto, diferenciación positiva de los medios alternativos, populares y comunitarios, dentro de la categoría más amplia de prestadores sin fines de lucro, entendiendo que se trata de un sector muy heterogéneo, con escala y capacidades financieras desiguales.

Punto tres –relacionado con el anterior–: entendemos que debe sostenerse la definición de medio comunitario, establecido en el artículo 4° de la ley 26.522; hacer especial énfasis en que el carácter comunitario está dado por los objetivos, formas de funcionamiento e inserción en el medio y no por el alcance geográfico.

Punto cuatro: representación del sector en los organismos asesores del directorio, atendiendo a su diversidad y ampliación de representantes en el COFECO.

Punto cinco: políticas de promoción y fomento; mantenimiento del fondo FOMECA; pago inmediato de los montos adeudados y elaboración de nuevas líneas, e impulso de una publicidad oficial y nacional, con porcentajes destinados al sector de manera equitativa respecto de los comerciales sin condicionamientos.

Punto seis: mantenimiento de la Televisión Digital como un servicio abierto y gratuito; promoción de la tecnología y crecimiento, y defensa de las bandas de espectro destinadas a los servicios de comunicación audiovisual.

Punto siete: mantenimiento de la obligación de las cadenas de incluir a los canales locales sin fines de lucro dentro de las grillas de cable, de manera gratuita e implementación.

Punto ocho: propuesta de programación; tratamiento específico para el sector no lucrativo, diferenciado de las obligaciones establecidas para los medios con fines de lucro y

públicos, en el capítulo 5° de la ley 26.522, capítulo de contenidos, y el capítulo 6°, el de obligaciones; régimen especial en gravámenes, multas por canje, tarifa social.

Punto nueve: sustanciación de los concursos abiertos con propuesta de jurados; habilitación inmediata de los canales concursados: Barricada TV, Urbana TV y Pares TV, y cese de interferencias del Canal 13, Artear, sobre los dos primeros.

Punto diez: realización del plan técnico anual de locaciones y apertura de concurso en baja y alta potencia sin fines de lucro, en el corto plazo y con prioridad de las zonas donde se encuentran canales de televisión comunitaria ya operativos. Por ejemplo: Mendoza, Guaymallén, y Mar de Ajó.

Punto once: reconocimiento de los canales censados en el 2010 y empadronados en el 2015, y ningún decomiso por ejercer el derecho a la libertad de expresión.

Punto doce: en el supuesto caso de un reordenamiento del espacio radioeléctrico, los medio sin fines de lucro afectados por el área de influencia del mismo deberán ser subsidiados por el Estado a modo de poder cumplir con el nuevo plan técnico.

Punto trece: fomento para la producción de contenidos para el sistema de medios públicos, con el objeto de garantizar programación diversa y de calidad.

Y punto catorce: garantizar la transmisión por parte de RTA de contenidos en vivo con carácter de interés masivo, como es el fútbol, el automovilismo y cualquier actividad deportiva y cultural local, internacional en que participe la Argentina. (*Aplausos.*)

Participante.- Bueno, cumplimos.

Diez segundos, si me disculpa la audiencia. Quisiera recordar la fecha de hoy – discúlpenme–: 16 de septiembre, la noche de los lápices. Aniversario también del primer golpe de estado contra un gobierno popular sangriento, como fue la Revolución Libertadora.

Y como siempre y todos los días: libertad a Milagro Sala. (*Aplausos.*)

Locutora.- Continuamos con la audiencia pública.

Les pedimos ahora a los representantes de SUTEBA, por supuesto, de Buenos Aires, que se presenten en el escenario.

Y les pedimos a los miembros del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía, Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, que se vayan preparando.

¿Los representantes de Córdoba están por ahí, para que se puedan acercar al estrado? Están, ahí vienen.

Reiteramos, entonces, que son miembros del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía, Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Les pedimos a los integrantes de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina que se vayan preparando.

Sra. Morales.- Buenos días a todos y a todas.

Queríamos, en primer lugar, compartir algunos de los datos del monitoreo informativo que hay de la televisión de Córdoba, que realizamos en conjunto con el área de investigación de la Defensoría del Público.

Hay un primer elemento que surge del monitoreo que merece ser puesto en común para discutir los derechos de las audiencias, en relación a la producción de información. Nosotros resaltamos que existe una estructura constante a nivel de los formatos de las noticias, en la duración, en la distribución de las franjas horarias, en la sola representación masculina entre los presentadores de los informativos.

Pero, además, existen otras constantes que nos parece que merecen una consideración diferente. Independiente de la variedad de situaciones coyunturales que se vivieron a lo largo de estos años que monitoreamos, los tópicos prevalentes de la información televisiva que recibe el público se mantienen prácticamente invariables durante todos los meses monitoreados: deporte, política, espectáculos y policiales, en conjunto, superan el setenta por ciento de la información que esos informativos proporcionan. En este sentido, no existe solo una escasa variedad tópica en los informativos locales, sino que parecen operar con un patrón o una agenda preestablecida que no sufre modificaciones en función de las cambiantes circunstancias.

Otra constante en estos informativos se vincula a contactos que la Defensoría considera como temáticas relevantes como niñez, adolescencia y también género. En casi todos los meses monitoreados estos tópicos no alcanzan el uno por ciento de la información.

Otro elemento tiene que ver con la concentración de la información sobre la ciudad de Córdoba, que alcanza a más del sesenta por ciento y que nos parece un dato significativo en tanto son informativos que supuestamente representan a la totalidad de la provincia.

Finalmente, en términos tanto de actores como de fuentes, estos están concentrados en cuatro principales: deportistas, funcionarios del Poder Ejecutivo, personajes del espectáculo y víctimas, son quienes pueden aparecer siempre como los protagonistas o, en todo caso, como las únicas fuentes legitimadas para hablar de la vida social.

Sra. Meirovich.- Hola, buenos días.

Así como mi compañera, Susana, presentó algunos datos referidos a los monitoreos que hemos llevado a cabo en el marco de nuestro programa, yo quisiera presentar algunos datos referidos concretamente a algunas investigaciones que hemos llevado a cabo, en relación a las limitaciones y potencialidades que distintos colectivos indígenas y campesinos experimentan para constituirse como sujetos productores del discurso mediático. Y en este sentido, elaborando estrategias para fortalecer el ejercicio de los derechos a la comunicación y a la información.

En términos generales, el conjunto de las iniciativas que estos colectivos han desarrollado en la etapa que se inició con el debate previo a la sanción de nuestra ley ponen de manifiesto un progresivo ejercicio de esos derechos, a partir del reconocimiento del lugar central que ocupan los medios de comunicación como actores políticos y también como objetos de disputa: el progresivo cuestionamiento al modo de funcionamiento de determinados medios de comunicación y del sistema mediático en general, y el reconocimiento de la dimensión estratégica, que está asociada a la posibilidad de gestionar medios de comunicación propios. Actualmente existen alrededor de cien medios que están trabajando bajo la gestión campesina y/o indígena, los cuales han accedido en diversas instancias a fondos provenientes del FOMECA.

La conformación de un nuevo imaginario social vinculado a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y sus potencialidades en términos de democratización de las posibilidades de expresión, sumado al empuje que deriva de la participación en redes y/o al relacionamiento con instituciones gubernamentales vinculadas a la comunicación mediática –como la Secretaría de Agricultura Familiar, el INTA, el Ministerio de Agricultura y, particularmente, la Defensoría del Público–, así como la participación en instancias de debate para la formulación de políticas públicas en materia de comunicación audiovisual –

como es el caso de las dos ediciones del Encuentro Latinoamericano de Comunicación Campesino Indígena, organizado por esta Defensoría–, son elementos que configuran este mapa.

Sin embargo, desde diciembre de 2015 a la fecha, distintos avances se vieron frenados a partir de la re-regulaciones que han modificado a la ley en sus puntos medulares y también por omisiones en la implementación de otros puntos que aún permanecen vigentes. La retirada del Estado en lo que respecta a financiamiento ha dado lugar a que muchos medios que estaban en proceso de crecimiento hoy se encuentren en una situación de alta incertidumbre y vulnerabilidad. Más aún a partir del incremento de tarifas de servicios.

Los medios indígenas, al igual que los medios de comunidades y organizaciones campesinas, tienen una alta dependencia respecto del apoyo estatal, ya que por las zonas en que se ubican y por su carácter no lucrativo, difícilmente puedan sustentarse y mantener sus equipos exclusivamente a través de la venta de espacios publicitarios u otras estrategias de recaudación de fondos. El apoyo a estas emisoras es un deber del Estado, ya que ellas no solo habilitan la posibilidad de expresión de voces que han sido históricamente silenciadas, sino que, además, cubren necesidades informativas vitales para las poblaciones de sus respectivas áreas de incidencia. Por ello, resulta central que el Estado mantenga, amplíe y profundice el apoyo a estos sectores, en pos de garantizar condiciones para su participación efectiva en el sistema de medios.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Continuamos con esta audiencia pública región centro. Recordemos que es para las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Misiones, Corrientes, San Luis, Mendoza, Córdoba, Santa Fe y para la Ciudad de Buenos Aires.

Vamos a convocar a Gonzalo Carbajal, representante de la Ciudad de Buenos Aires, y a Diego Rossi, de Buenos Aires también, para que se acerquen al escenario.

Y les pedimos a los integrantes de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en la Argentina que se acerquen al escenario, porque son los siguientes en exponer.

Sr. Carbajal.- Buenos días.

Va a hacer una introducción Diego. Para no pasarnos de tiempo hemos traído bastante pautado lo que queremos comentar. Y vamos a dejar un trabajo, ahora, en este momento, a la Defensoría.

Sr. Rossi.- ¿Qué tal? Buenos días.

Gonzalo y yo nos encontramos trabajando en algunos ámbitos, como la Coalición para una Comunicación Democrática. En este caso, vamos a presentar una ponencia que preparamos para el último Congreso de RedCom titulada: “El sistema de producción y distribución audiovisual argentino, en riesgo”.

Sr. Carbajal.- Queremos llamar la atención sobre una situación que podría afectar a todo el sistema de producción y distribución de servicios de comunicación audiovisual y, por ende, a una buena parte de la cadena de valor, los puestos de trabajo y la cultura.

Haré una breve síntesis en función del tiempo de exposición. La copia –como ya dije– está en manos de la defensora y suponemos que eso la hace pública. Y si no, buscaremos la manera de que sea pública. Se busca por Google y esas cosas.

El sistema de promoción de la producción audiovisual nacional es una construcción histórica, producto de muchos años de disputa política y trabajo sostenido de los actores del sector. En ese marco, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

consolidó buena parte de lo conseguido y dispuso medidas promocionales que hoy están amenazadas por decisiones por decreto, que ponen en riesgo muchas fuentes de trabajo.

La vía principal del financiamiento del sistema audiovisual ha sido históricamente producto de la captura de la inversión publicitaria, fundamentalmente de grandes anunciantes, en los principales canales y productoras de TV. Con el correr de los años han cobrado mayor relevancia los volúmenes de facturación de los servicios pagos: abonos de televisión por cable y distribución satelital. Los subsidios indirectos, por integración vertical o ampliada y de servicios en convergencia, y también la incidencia de políticas públicas de incentivo a la producción y combinaciones con regulaciones sobre la emisión que se han ido estableciendo desde el Estado.

En la actualidad la creciente concentración de actores y las nuevas tensiones que aparecen entre incumbentes y entrantes, por efecto de la convergencia de servicios en soportes digitales, deja ver algunas amenazas a la sostenibilidad del sistema, que hasta ahora funcionaba por vía de la reinversión de montos que se recaudaban vía gravámenes para la producción y distribución de servicios audiovisuales nacionales.

Principalmente, queremos destacar: por una lado, la caída interanual de la participación relativa en la inversión publicitaria de los medios tradicionales offline –TV y radio fundamentalmente– provocada por el incremento de facturación en soportes digitales, que se concentran en dos grandes consorcios transnacionales: Facebook y Google. Los informes anuales de la Cámara Argentina de Agencias de Medios nos muestran un amesetamiento de la inversión publicitaria en televisión abierta y paga, con una leve declinación en valores relativos al resto de los soportes, a partir de 2011. Como era de esperar, la ampliación en la oferta de señales de TV digital no implicó un aumento de la torta publicitaria. La torta publicitaria tradicionalmente ha sido un invariable del producto interno bruto, es decir que solo crecía cuando crecía el producto interno bruto. Si hay mayor actividad económica crece, pero no porque haya más canales o más radios. El único segmento que muestra crecimiento es la publicidad en medios, cuyo soporte es Internet. Un veinte por ciento de la torta en el año 2015, para dar un dato. Y si bien hasta ahora los más afectados han sido, en general, el sector gráfico y la radio, la televisión abierta no ha sido afectada. Ha logrado mantener la proporción de la torta publicitaria en los últimos años. Pero las perspectivas en países similares, con mercados similares al nuestro, muestran, por ejemplo, en los Estados Unidos están calculando que para el 2019 la publicidad en soportes digitales va a ser mayor que la de la televisión abierta. Como dijimos, esto lo capturan, fundamentalmente, dos grandes empresas: Facebook y Google, que no reinvierten nada de eso. Nada de eso que ellos recaudan se reinvierte por vía de gravámenes en el sistema de producción audiovisual.

Segundo tema: el crecimiento de clientes de abono en plataformas *over the top* (OTT) –el caso de Netflix es quizás el más conocido por acá, pero hay muchas más– entre el conjunto de entre quienes ya pagan abonos mensuales para ver contenidos audiovisuales o para tener acceso a Internet. Las plataformas OTT mayoritariamente no están radicadas en territorio nacional, ni están alcanzadas por regímenes de recuperación de fondos vía gravámenes, que se vuelvan a reinvertir. Es decir que lo que se paga habitualmente, de eso, nada se reinvierte, nada regresa. Por el momento conviven en armonía el sistema de OTT con el de televisión paga. Acá no se han visto sistemas de desconexión o tendencias a la desconexión. En otros países sí.

Resumimos. La deriva de recursos a nuevas plataformas digitales de exhibición audiovisual, que tienden a la desterritorialización, ya sea por vía de abonos –como los

OTT–, como por la inversión publicitaria, tiene un impacto negativo progresivo, tanto en los mercados televisivos y cinematográficos nacionales, como en el flujo del comercio de bienes culturales.

A estos dos aspectos, que están tironeados por cambios de hábito en las audiencias y el empuje de distintos despliegues tecnológicos, habría que sumar –quizás de manera coyuntural, pero no lo podemos saber aún– el efecto de cambios normativos en la ley 26.522. La suspensión o el ajuste de presupuesto para políticas públicas de fomento a la producción y la retracción de la publicidad oficial del gobierno nacional en el primer semestre de 2016. Creemos que este es uno de los lugares pertinentes para plantear esta alerta y estamos convencidos de que es necesaria una intervención política activa para hacer frente a esta situación.

Le voy a dejar a Diego el cierre. Estamos excedidos de tiempo, pero queremos hacer dos señalamientos.

Sr. Rossi.- Esto no lo hacemos nosotros desde la investigación, sino que fundamentalmente es incidencia. En ese sentido, hay un marco amplio, por ejemplo, la multisectorial para la ficción audiovisual y ámbitos como la Coalición por una Comunicación Democrática. Puntualmente estamos diciendo: tiene que haber cuota de producción nacional, tiene que haber cuota de pantalla y tiene que haber cuota de catálogo para las plataformas digitales.

¿Por qué? Porque la línea argumental que empezó con el DNU 267/15, que pone a tiro de decreto a toda la industria audiovisual y a sus trabajadores en los productos que generamos como argentinos, instaló un descalce de la televisión por cable, que es la principal aportante para, por ejemplo, funcione la Defensoría, haya recursos en AFSCA – perdón, en ENACOM–, haya recursos en INCAA y se pueda fomentar la producción. Ese descalce de quienes tributan hoy el cinco por ciento y está a tiro de decreto o de nueva ley que pasen a tributar el uno por ciento, generaría un descalce con consecuencias bastante terribles para toda la industria de producción de contenidos. Esto lo están viendo los empresarios y a pesar de que reclaman cuotas de pantallas en encuentros como el de ayer, de la Asociación Argentina de Televisión por Cable, nada de dicen de que les bajen los impuestos; todo lo contrario.

Así que por eso queríamos alertar a este movimiento para la conformación de la nueva ley que algunos prometen.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Convocamos ahora a los miembros de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina.

Y les pedimos que se preparen a los integrantes que van a representar a la escuela N°4 del distrito escolar 17, Rafael Ruiz de los Llanos.

Sra. Bobadilla.- Buenos días a todos y a todas.

Mi nombre es Miriam Bobadilla. Estoy junto a Soledad Bavio, acá en este aporte y desde su experiencia.

Les presentamos brevemente en qué consiste la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina, que es un espacio donde profesionales de la comunicación y el periodismo trabajan justamente en la construcción de otro tipo de comunicación. Justamente, impulsando una sociedad más justa y el ejercicio pleno de la democracia y la ciudadanía. La matriz nuestra tiene que ver con la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, que nació en el 2005 y tiene a más de treinta y cinco países que la representan.

Queremos destacar que militamos por nuestros derechos con alegría, respeto y el reconocimiento individual y colectivo que fortalece la tarea que la red se plantea y que le da la bienvenida, justamente, al debate. Como nuestra misión tiene que ver con visibilizar la situación laboral del periodismo con un enfoque de derechos, en particular de las trabajadoras, como también tener incidencia para encontrar temas de género en las coberturas mediáticas y acompañar acciones de la sociedad civil y del Estado, que propicien la paridad y la equidad de género, nuestras propuestas son las siguientes.

Consideramos importante, justamente, en este sentido, la formación integral de periodistas y profesionales de la comunicación en derechos humanos y periodismo de género, en los distintos medios de comunicación. Consideramos también importante que haya un porcentaje igualitario de generación de contenido de programas con visión de género. Otra de nuestras propuestas es que haya un piso de igualdad en el tratamiento de las noticias respecto de varones y mujeres. Porque las mujeres hacemos historia y, además, parece que hay que recordarlo constantemente, somos la mitad de la población a nivel mundial. Otra de nuestras propuestas tiene que ver con incluir en el currículo de formación de las carreras de periodismo y comunicación de distintas universidades y escuelas de periodismo: derechos humanos, periodismo con visión de género y lenguaje no sexista. Para que de esta manera, en pocos años o en la brevedad, podamos contar con profesionales que trabajen desde otro lugar sus coberturas. También proponemos la necesidad de que haya paridad laboral entre varones y mujeres en los medios de comunicación, tanto en los cargos como así también en los sueldos que recibimos en el ejercicio de ese cargo. Porque yo creo que, chicas, muchas de nosotras podemos dar cuenta de que por el mismo trabajo nosotras recibimos menos dinero que los varones.

Y queremos recordar, por último, la necesidad del cumplimiento del capítulo “J” en la plataforma de acción de Beijing, referida a la mujer en los medios de difusión. Brevemente, la Argentina desde el retorno a la democracia en el ‘83, manifestó su vocación por la profundización de un estado pleno de derechos y la misma se comprueba en la Constitución Nacional, con respecto a los tratados internacionales de derechos humanos. Es por ello que –algunos *tips* para recordar siempre en torno al capítulo “J”– existe en todas partes la posibilidad de que los medios de comunicación contribuyan en mayor medida al adelanto de la situación de las mujeres a nivel mundial. Además, hay que destacar la desatención de la cuestión de género que se da en los medios de información, por la persistencia de los estereotipos basados en una mirada machista o patriarcal que divulgan las organizaciones de los distintos medios. Y consideramos que esto es posible. Es necesario, además, que las mujeres intervengan en la adopción de las decisiones que afectan al desarrollo de las nuevas tecnologías, para participar plenamente en su expansión y en el control de la influencia.

Por ello, fomentar la educación, la capacitación y el empleo de la mujer a fin de promover y asegurar su igual acceso a todas las esferas y niveles de los medios de discusión es importante, y es el compromiso de esta Red Internacional de Periodistas con Visión de Género. Que también quiere agradecer, y muchísimo, a Cynthia Ottaviano como representante de la Defensoría del Público y a todo el equipo que la conforma, por todo el trabajo que vienen llevando a cabo y por esta posibilidad justamente que nos brinda a distintos medios y organizaciones de estar presentes.

A todos y a todas, muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Gracias, Miriam Bobadilla.

Recordamos que es miembro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en la Argentina.

Estamos convocando –y ahí vienen– a los alumnos. Son los representantes de la Escuela N° 4, del distrito escolar 17. Hablamos de la Escuela Rafael Ruiz de los Llanos.

Y le pedimos a señor José Alcides Guerrero del Club Atlético Deportivo Paraguay, de la provincia de Buenos Aires, que se acerque al escenario, porque es el próximo en exponer.

Adelante, por favor. (*Aplausos.*)

Participante.- Buenos días a todos.

Nosotros somos alumnos de séptimo grado de la escuela N°4 del 17, Rafael Ruiz de los Llanos. Comenzamos la exposición con una dramatización.

Participante.- ¡Uy! No hay nada en el trece.

Participante.- Poné Telefé.

Participante.- Aguantá... ¿A ver? ¡Esto ya lo vi mil veces!

Participante.- Pasame el control. Ya fue...

Participante.- Pongo la radio.

Participante.- Sí...

- *Se oye una radio.*

Participante.- ¡Otra vez esa canción! (*Risas y aplausos.*)

Participante.- ¿Por qué será que no nos interesa la televisión o la radio? ¿Será que hay programas de televisión que no entendemos?

Participante.- ¿O será que solo hay programas para chicos más chicos? ¿Por qué no hay programas para chicos de nuestra edad?

Participante.- Si los noticieros no tienen contenidos aptos para todo público, ¿no es deber de los noticieros informarnos igual?

Participante.- Proponemos en esta audiencia que haya programas para niños, niñas y adolescentes, que nos entretengan y traten de temas y situaciones de nuestro interés; que en esos programas se incluyan películas, novelas y series aptas para todo público, música, deportes, videos graciosos, *trailers* de películas estreno, documentales sobre distintos barrios y localidades donde se desarrollen actividades culturales y tradicionales, y que se incorpore algún bloque de educación sexual.

Participante.- Creemos que sería también bueno que en estos programas podamos participar activamente chicos de nuestra edad, comentando, opinando y debatiendo. Se podrían presentar ejemplos de vida de chicos que se destaquen en algún deporte o disciplina cultural.

Participante.- Debido a que en radio y en televisión no tenemos propuestas que nos interesen, debemos entrar en Internet, en la Web y en redes sociales. Y como eso no está controlado por nadie, es mucho más peligroso.

Participante.- Ya que es una contradicción que los noticieros se incluyan en horarios protegidos para menores y que contengan imágenes no aptas para menores, deberían existir espacios, tanto en radio como en televisión, con programas de noticias nacionales e internacionales conducidos por chicos, de manera adecuada y en el horario apto para todo público. Así, todos podríamos ejercer el derecho humano a la comunicación.

Muchas gracias por darnos la posibilidad de exponer nuestras inquietudes y permitir que nuestras voces sean escuchadas. (*Aplausos.*)

Locutora.- Muchas gracias a los alumnos y a los docentes de la escuela N° 4, del distrito escolar 17, Rafael Ruiz de los Llanos, de la provincia de Buenos Aires.

Dijimos que el próximo en exponer era el señor José Alcides Guerrero, del Club Atlético Deportivo Paraguayo, pero como no está, vamos a seguir.

Les pedimos a los miembros de la Asociación de Sordos Unidos de San Luis, María Andrea Barrera y Antonia Marina Magali Lucero, que se acerquen al escenario. Por supuesto, representan a la provincia de San Luis.

Sra. Barrera.- Hola a todos. Muy buen día.

Yo soy la presidenta de la Asociación de Sordos de San Luis y ella es una socia de la Asociación de Sordos de San Luis. Vinimos juntas acá a difundir, a conversar distintos temas y problemas, y a traer ejemplos acerca de cómo estamos invisibilizados.

El tema de subtítulos, por ejemplo. Cuando están en “CC” y a veces está el intérprete, en algunos momentos hay ciertos problemas. Por ejemplo, en el Canal 6 hay dibujos para chicos, pero justamente en el horario en que los chicos están durmiendo. Ese sueldo de ese intérprete se podría usar para otra programación en otro momento. Podría ser una solución, por ejemplo, para programación nacional y también provincial.

Nada más. Eso era todo.

Muchas gracias por poder mirarnos. (*Aplausos.*)

Locutora.- Continuamos con esta audiencia pública región centro, para las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Misiones, Corrientes, San Luis, Mendoza, Córdoba, Santa Fe y la Ciudad de Buenos Aires.

Le vamos a pedir ahora que se acerque al escenario a Noel Leiva, que representa a la Asociación de Sordos de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Sr. Leiva.- Buen día.

Muchas gracias por la invitación desde la Defensoría del Público. Estoy muy contento de estar acá.

Yo vivo en Paraná y ya hace mucho tiempo que en la Facultad ayudan a la asociación, y hay tres asociaciones en la provincia de Entre Ríos. Está la Asociación de Sordos de Paraná, la Asociación de Sordos de Gualeguaychú y la Asociación de Sordos de Concepción del Uruguay.

Nosotros nos organizamos para presentarle al Canal 9 de Entre Ríos –ya hace bastante tiempo que la mandamos– una carta, una nota, expresándole la necesidad de las personas sordas de contar con interpretación en la lengua de señas en el recuadro. Nunca hasta el día de hoy, en ningún momento, esto sucedió.

Hace mucho tiempo, desde la Facultad, habían ido también y tenido contacto. Y ahora están teniendo contacto incluso con las asociaciones, y ambos hemos enviado estas notas. Pero el Canal 9 es una empresa privada. Y el Canal 9 llega a toda la provincia de Entre Ríos, es una canal muy importante. Nosotros necesitamos –lo estamos pidiendo por favor– que haya interpretación en la lengua de señas, porque todos nosotros, todas las personas sordas, tenemos derecho a ver. Y es muy importante. Estamos esperando y seguimos luchando hasta el día de hoy para poder conseguirlo a la brevedad. Vamos a volver a hacer una presentación al canal y si esto no sucede, también vamos a hacer otros reclamos. Queremos que se respete a las personas sordas en su derecho a ver.

Ya está. Voy a hablar breve por respeto al tiempo.

Muchas gracias a todos y gracias a la audiencia. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Continuamos.

Ahora es el turno de Nicolás Martín Amadio. Viene de la provincia de Misiones y representa a La Rastrojera TV.

Les pedimos a los representantes de Latinlab, de la ciudad de Buenos Aires, que se vayan preparando porque son los próximos en exponer.

Sr. Amadio.- Buenos días.

Gracias por la invitación y por el espacio.

Nosotros somos una productora comunitaria de Misiones; una provincia que está en una zona de triple frontera y que entendemos que en ese contexto hay varios conflictos, no solamente en el sentido de la radiodifusión, sino también con el tema de la tierra, principalmente.

Tenemos cuarenta mil productores campesinos que viven de la tierra hoy en día, pero el diez por ciento de la tierra está en mano de pocas empresas. En el caso de Alto Paraná, es una empresa que maneja el diez por ciento de Misiones. Esto genera el desalojo de campesinos y de pueblos originarios que vuelven a las ciudades para buscar trabajo, y esto que genera otros conflictos dentro de la ciudad. En este contexto, también tenemos lo que se llama la Entidad Binacional Yacyretá, que es una represa que se creó en época de la dictadura y que después de las construcciones que fueron avanzando, comenzaron los desalojos porque al subir el agua las zonas costeras fueron siendo desalojadas.

Y en ese contexto nosotros crecimos. Cuando empezamos a registrar el conflicto de los afectados por la Entidad, empezamos a trabajar con los afectados directos, que han sido desalojados compulsivamente. A raíz de eso, empezamos a producir material para difundir lo que estaba pasando. Y bueno, una vez que fueron desalojados nos fuimos trasladando a otros sectores de la provincia, porque veíamos que los medios no difundían lo que estaba pasando con esta gente. Este recorrido nos hizo conocer otras problemáticas, como el caso de los pueblos originarios, que viven en las condiciones ligadas a la producción del monocultivo de pino, con lo que trae la producción de pino con agrotóxicos, que genera contaminación en el suelo y en el aire. En ese contexto, también las poblaciones que viven en las ciudades, que están ligadas directamente a la producción rural y que también viven con ese conflicto.

A todo esto, tenemos el tema de los medios de comunicación, que viven gracias a la publicidad, en muchos casos, de estas empresas. Por ende, la información que transmiten está ligada a los intereses de estas empresas. El caso de los desalojos y, digamos, de la situación que viven los campesinos y otros sectores de la comunidad, no son visibilizados en los medios. Y en ese contexto fue que nosotros fuimos registrando el tema de los desocupados también en la ciudad y de las comunidades guaraníes campesinas sin tierra.

Nos sumamos a la Red Nacional de Medios Alternativos con la intención de que se pueda difundir por ese espacio también lo que se venía registrando. En ese contexto, también creamos un transmisor para televisión, con la idea de construir un canal comunitario en la provincia, porque digamos que entendíamos que la Ley de Medios iba a fortalecer todo este proceso. Fue ahí que pedimos la licencia para televisión, para iniciar el trámite. Y como no existían formularios, hicimos una nota de solicitud donde le sumamos más de treinta avales de organizaciones. Aquí la tengo, por si alguno la quiere ver después. De las comunidades guaraníes campesinas y de organizaciones de desocupados de la provincia avalando este proyecto, porque veíamos la necesidad de que exista un espacio para poder comentar lo que está pasando en nuestra provincia y que al ver que los medios que más potencia tienen, como el canal estatal –estatal entre comillas, pero bueno– y los medios que más fuerza tienen a nivel tecnológico, son los que generan la opinión de la población. En las comunidades rurales por lo general llega solamente un canal, que es el canal del gobierno. Por ende, otra información no llega y no hay otra forma de opinión con

respecto al caso, por ejemplo, de la gente que es desalojada. Y por lo general se utiliza el término de “ocupas” o, digamos, se trata de disminuir el conflicto para que la gente se le ponga en contra y que no apoye el reclamo.

Hoy en día vemos que el contexto es más complicado, porque el nuevo gobierno, el ENACOM y todo esto, buscan que la información sea un negocio de las empresas, de las empresas telefónicas y de las empresas de Internet. Y vemos mucho más lejano el proyecto de la televisión comunitaria y, por ende, el derecho a la comunicación y a la libertad de expresión.

Gracias por el espacio. (*Aplausos.*)

Locutora.- Fíjense la remera que tiene.

Ahí, que te diste vuelta, el público pudo ver tu remera. Ya que la trajiste, por lo menos para que te des vuelta y la vean.

Seguimos con esta audiencia pública. Es el turno ahora de Latinlab, de la Ciudad de Buenos Aires: Cielo Salviolo y Paula Chinellato...

No están. Bueno, seguimos entonces.

Vamos a recibir a los representantes del centro de estudiantes Colegio Hogar San José. Ellos son de la provincia de Buenos Aires.

Les pedimos que se acerquen al escenario. Les recordamos siempre que el tiempo de exposición es de cinco minutos. Como para que lo tengan en cuenta. No particularmente por ustedes.

Y vamos adelantando que se va a acercar después a exponer la gente de ARUNA, que es la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas. Les pedimos que se acerquen al escenario porque son los próximos que van a exponer.

Srta. Lang.- Buenos días a todos y a todas.

Pasamos a presentarnos: Paloma Fersen, Camila Molina y quien les habla, Evelyn Lang. Somos alumnas del Colegio Hogar San José, de la ciudad de Tres Arroyos, y venimos en representación de nuestro centro de estudiantes.

A continuación, contaremos nuestra propuesta denominada “Visibilizar juventudes”. La Defensoría del Público este año tiene como propuesta pensar el futuro, es decir, profundizar los derechos de las audiencias y el derecho a la comunicación en nuestro país. Es por esto que hicimos eco de esta propuesta y pensamos en la situación de nuestra ciudad, Tres Arroyos, realizando un diagnóstico acerca de la mirada de los jóvenes sobre los medios audiovisuales locales. Luego de un análisis y varias entrevistas, notamos que existe una falta de programas televisivos en los canales locales que contengan información de interés para niños, niñas y adolescentes, así como tampoco programas en los que los jóvenes puedan poner su voz.

Esta situación se puede ejemplificar con el último UPD, último primer día, del pasado 2015, donde ocurrió un hecho de violencia entre un estudiante y un mayor en la entrada de una escuela secundaria. Este hecho fue tratado en los medios locales, pero solo con la mirada de los adultos. Es decir que no hubo un espacio de expresión para los jóvenes que participaron del UPD, para que pudieran contar sin intérpretes su perspectiva del acontecimiento.

Aunque podamos resaltar como positivo –con ciertos límites– dos cuestiones. En primer lugar, los noticieros siempre están presentes en las actividades estudiantiles, pero solo se da en ocasiones y porque son citados por adultos. Es decir, cuando ya el evento educativo está en marcha y solo se muestra el producto final. En segundo lugar, resaltamos que los medios siempre están dispuestos a acercarse si hay un llamado por parte de los

jóvenes, aunque también en este caso –desde nuestra experiencia– siempre han estado presentes con docentes de por medio y dependiendo de la actividad. Podemos citar el caso de UCESTA, Unión de Centros de Estudiantes Secundarios de Tres Arroyos. Los medios han asistido a las reuniones solo cuando hubo aviso de un adulto, ya que hemos organizado una conferencia de prensa a la que no asistieron los medios. Frente a esto nos preguntamos si se está haciendo un uso indebido o no de nuestras imágenes en el tratamiento periodístico de reuniones que nos tiene como protagonistas.

Participante.- En cambio, observamos que la radio local tiene mayor alcance para nosotros, ya que existen programas llevados a cabo por adolescentes. Es el caso de la Indie Rock, donde se debaten temas de interés para los jóvenes, tales como arte, cultura, política, problemáticas locales y regionales, derechos humanos, actividad estudiantil, deportes y entretenimiento. También existe una radio en el Instituto de Formación Docente N° 33, en la cual se llevan a cabo programas realizados por los estudiantes de dicha institución, junto con el acompañamiento de docentes.

Participante.- Por los motivos previamente mencionados, nos proponemos el proyecto “Visibilizar juventudes”, que tiene como objetivo principal lograr que haya noticias equilibradas alrededor de los jóvenes y no la reiteración y exposición masiva de noticias, donde los jóvenes solo somos protagonistas o víctimas. La idea es incentivar y capacitar a los estudiantes de Tres Arroyos a producir programas donde podamos informar, mostrar nuestra mirada como jóvenes, creando espacios que visibilicen nuestras posturas.

Algunas de las propuestas que generamos para cumplir con estos objetivos son: aprovechar las comisiones de trabajo que se llevan a cabo por los distintos centros de estudiantes para dar a conocer a los jóvenes la ley 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual; en segundo lugar, trabajar también en dichas comisiones, para realizar un análisis sobre las noticias audiovisuales locales, en relación a los jóvenes que se registran en los noticieros y diarios locales; que de dichas comisiones se generen nuevas propuestas de programas en los que se pueda incluir a los jóvenes; fomentar la participación en los medios audiovisuales locales en los proyectos del día a día, en los centros de estudiantes y su entorno; que la UCESTA cree un proyecto de ordenanza para que desde la municipalidad se genere un convenio con los distintos medios locales, que permitan la participación de los jóvenes y que fomenten noticias de interés para estos mismos y, por último, crear un área de prensa en la UCESTA.

Dicho nuestro proyecto, queremos agradecer a la Defensoría por este espacio y a ustedes por escucharnos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Les agradecemos mucho.

Recordemos que son representantes del centro de estudiantes del Colegio Hogar San José, de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Y quienes se están acercando son los representantes de ARUNA, que es la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas. Ellos son: Gastón Colaprete, Mario Giorgi, Gabriel Morini –algunos que no sé si vinieron, pero por las dudas los vamos a nombrar a todos–, Gabriel Marcelo Wainstein y Esdenka Sandoval.

Sr. Giorgi.- No subimos todos porque el tiempo es breve.

Va a hablar Gastón, presidente de ARUNA. Les cuento, mi nombre es Mario Giorgi y soy vicepresidente de ARUNA.

Una breve introducción: ARUNA es la asociación de radios de universidades nacionales públicas. La historia estará escrita en el documento. Lo concreto es que a partir

de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, las emisoras que no alcanzaban el número de treinta –treinta y cinco como mucho–, pasaron a ser ahora casi sesenta radios y hay varios proyectos de concreción de emisoras. Esto fue por impulso y por definición también de las autonomías de las universidades.

Estamos acá porque ese impulso permitió que se convierta en la eventual segunda red pública del país, la de las radios universitarias. Pero al mismo tiempo porque le dan cabida a expresiones de las comunidades universitarias y de la comunidad en general que, en el marco de las atribuciones del nuevo gobierno y de la autoridad de aplicación, estamos a priori siendo excluidos de cualquier normativa que quiera reemplazar a la 26.522. De modo que por eso está esta representación aquí. Y lo que queremos es expresar lo que va a decir ahora nuestro presidente, que es el profesor y doctor Gastón Colaprete, director de la radio de la Universidad Nacional de Luján.

Muchas gracias.

Sr. Colaprete.- Buenos días a todos y a todas.

Gracias por la invitación.

Como bien decía Mario, nosotros venimos a exponer dos posturas que vamos a tener de ahora en más en estos tiempos que van corriendo, que nos han cambiado un poco el eje de las perspectivas que teníamos hace un año atrás, por ejemplo. Nosotros pensábamos estar discutiendo otras cuestiones ahora; pero bueno, tenemos que estar en esto.

Una es la presentación que queremos para que el 5 de abril se convierta en el Día de la Radio Universitaria en la Argentina. Para eso estamos desarrollando un pre-proyecto de ley que será presentado en el Congreso de la Nación, para que las radios universitarias tengan este reconocimiento que desde hace noventa y dos años, porque la radio de la Universidad Nacional de La Plata, la primera radio universitaria del mundo, fue creada hace ya noventa y dos años. Creemos que tenemos historia para seguir adelante y que nos banquen todo ese trabajo que se vino haciendo desde hace muchísimos años. Y no solamente considerar el 5 de abril, sino que en ese marco, en ese contexto, también se le dé a las radios la sustentabilidad que se merecen. Porque somos medios públicos, pertenecemos a las universidades nacionales. Sabemos que los presupuestos universitarios últimamente están en plena pelea. Los rectores se están reuniendo ahora en Jujuy para tratar el tema del presupuesto y sabemos que los medios universitarios también estamos en problemas en ese sentido. Por eso también queremos que se nos reconozca la sustentabilidad de los medios públicos y los medios universitarios. Ese es un punto. Estamos trabajando en ese sentido.

Por otro lado, también, en lo que se refiere a esta posible ley de la convergencia, que se está –entre comillas– “dialogando” o haciendo algunos foros, que sabemos que no son tan democráticos como nosotros esperábamos. Nosotros todavía no pudimos participar de ninguno de esos foros. Los medios universitarios no estamos presentes en esas discusiones que se están dando y lamentamos profundamente eso. Creemos y consideramos que a nosotros –como bien lo decía Mario– la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual nos dio un empuje exponencial a todas las universidades nacionales respecto a las radios y a los medios universitarios. Nosotros antes de la ley éramos treinta radios; luego de la ley, somos casi sesenta radios –cincuenta y nueve y seis en proyecto–. Eso significa, digamos, esa potencia y esa visibilidad que nos dieron a los medios universitarios. Y consideramos que eso no lo podemos perder. Es más, no los vamos a rescindir, porque se nos dio un derecho que no teníamos y que ahora lo tenemos, y no lo vamos a perder. La comunicación

es un derecho humano y no lo vamos a rescindir bajo ningún punto de vista. Y menos en una universidad pública.

Así que nosotros vamos por eso también. Queremos estar presentes. Queremos estar en la discusión de la nueva ley. No estamos en contra de que quizás se revea la ley, pero como base queremos tener, por lo menos, los articulados que nos componían y que nos sostenían dentro de la ley actual. Así que son esos dos puntos. Se nos está terminando el tiempo, pero queríamos dejar en claro cuáles son los dos puntos sobre los que los medios universitarios y las radios, especialmente ARUNA, van a estar trabajando en los próximos meses, que tiene que ver con esto.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Seguimos en esta audiencia pública región centro.

Son muchos los que vienen ahora, creo. Me parece que son un número interesante. Son las y los representantes de los colegios comercial N°21, Rumania y Jauretche.

¿Se acercan, por favor, al escenario?

Y vamos convocando al próximo expositor, que será José Eduardo Machain, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la organización CONACAI.

Recibimos entonces a los chicos y chicas de los colegios comercial N°21, Rumania y Jauretche. (*Aplausos.*)

Participante.- Buen día.

Nosotros somos de la escuela comercial Rumania. Ahora les vamos a presentar el tema.

Sr. Panati.- Hola, yo soy Franco.

Debatiendo en el curso, llegamos a la conclusión de que en los noticieros brindan bastante información con los títulos, sobre todo de las noticias internacionales, de todo el mundo. Pero como que falta que se profundice sobre estas noticias, como que falta más información. Y la televisión es un medio por el cual nos enteramos de muchas cosas y a nosotros nos gustaría más que profundicen sobre este tema de las noticias internacionales.

Srta. Carabajal.- Hola, yo me llamo es Agustina.

Quería hablar de que no hay suficiente programación destinada a jóvenes y a niños. Cerraron el programa “Una tarde cualquiera”, que era más específicamente para los jóvenes. Debería haber más programas de deporte y entretenimiento para jóvenes, niños y niñas.

Srta. Baroni.- Hola, me llamo Aldana.

Voy a hablar de los noticieros para decir que todos tenemos el derecho de recibir la información, que es vulnerado por la leyenda constante de contenido no apto para niñas, niños y adolescentes. Y sumado a esto, hay noticieros en el horario de protección al menor y no estarían respetando sus derechos al mostrar imágenes de ellos o escenas muy violentas.

Srta. Aquino.- Yo soy Milagros.

Me gustaría agregar el tema de las radios escolares. Para nosotros sería muy importante el hecho de contar con una, ya que es una asignatura, parte de nuestra orientación, que es la comunicación social. Históricamente teníamos una, pero fue desmantelada y nos parece injusto el hecho de que nos falte una materia tan importante.

Sin nada más que agregar, muchas gracias. (*Aplausos.*)

Srta. Choque Quispe.- Buenos días.

Mi nombre es Jhoselin Choque Quispe y ella es Katherine Zuñiga. Nosotras venimos en representación de la escuela de comercio N°21, Hipólito Bouchard, ubicada en Flores.

Nuestro colegio no tiene orientación en comunicación social. Por lo tanto, no tenemos un lugar donde podamos hacer radio dentro de la escuela. Esto no debería ser así. Todos los colegios tendrían que tener un programa de comunicación donde puedan expresar sus opiniones sobre temas que nos afectan e importan, ya que los medios de comunicación no nos tienen entre sus prioridades. Solamente muestran una parte negativa de la juventud. Por ejemplo, cuando se realizan tomas u otras cosas más. A raíz de esto, la sociedad minimiza nuestras opiniones.

Srta. Zuñiga.- En la actualidad no hay programas de televisión con los que nos sintamos identificados o sean destinados hacia nosotros, la juventud. Hay un solo programa que ahora ya no está en el aire, que fue el programa llamado “Una tarde cualquiera”, conducido por Bahiano, en la TV Pública.

Proponemos que haya programas producidos y hechos por jóvenes de nuestra edad, donde se discutan varios temas y que se vean los distintos puntos de vista que tiene cada uno y que se representen opiniones.

Srta. Choque Quispe.- Finalmente, quiero decir que la comunicación es un derecho, no una mercancía. Es decir que no solamente nos tienen que vender un producto, o que cuando haya un programa destinado hacia nosotros lo saquen fuera del aire por no tener mucho rating.

Gracias. (*Aplausos.*)

Srta. Paredes.- Hola.

Primero queríamos presentarnos. Nosotras somos de la escuela media N°2, Arturo Jauretche. Estoy con mis compañeras, Anahí Torres y Pamela Gutiérrez. Mi nombre es Micaela Paredes.

Nosotras queríamos principalmente poner en punto que estamos totalmente de acuerdo con las escuelas anteriores que vinieron. Nosotras también somos de comunicación social y tampoco tenemos radio en la escuela. Uno de los puntos que queríamos remarcar es que en los medios de comunicación, en la televisión sobre todo, no hay programas para adolescentes. Y en los noticieros, sobre todo, no se muestra a los adolescentes como realmente somos. Muy pocas veces se muestra a los adolescentes y no como realmente somos, sino en puntos violentos nomás nos muestran. Como justamente dijeron, en tomas, o cuando hay peleas en boliches o cualquier cosa. Solamente muestran el lado negativo de nosotros y no el lado positivo que tenemos. No muestran nada positivo de nosotros. Ese estereotipo que tienen de que no nos importa nada o de que solamente somos violentos. Sobre todo los barrios, tienen un estereotipo muy feo de nosotros y no estamos de acuerdo con eso.

Nosotros también queríamos remarcar eso de “Una tarde cualquiera”. Sacaron ese programa que era el único programa que teníamos para ir y hablar sobre temas que nos interesan realmente a nosotros. Y lo sacaron. Era el único programa que teníamos y ya lo sacaron. Y ahora no tenemos programas donde podamos ir y expresarnos y mostrar nuestros puntos de vista.

Participante.- También queríamos plantear el tema de los programas de los niños. Hoy en día si muchos se dan cuenta que ya no hay más esos programas donde los niños puedan ir y puedan mirar la televisión. Y en muchos casos, hay programas de niños, pero los muestran

a eso de las seis de la mañana, cosa que no hay niños que miren. Y hay niños que van a la escuela a la mañana y a la tarde cuando llegan no hay programas donde ellos puedan mirar.

También queríamos ver que puedan respetar los horarios y que pueda haber programas para jóvenes también, donde podamos ser escuchados. Los niños también, que pueda haber un horario donde los niños puedan aprender, porque sabemos que en muchos canales, de lo que más se habla, como los canales de cable, se muestran en los programas de niños, en las publicidades, más sobre productos que ellos puedan consumir. Y si no, también que pueda haber eso donde ellos puedan aprender y puedan ser programas educativos, que puedan enseñarle cosas y eso.

Participante.- ¡Uy, me siento alta!

Quiero decir que estoy nerviosa; bueno, es la primera vez.

Queríamos remarcar todos estos temas que fueron importantes, que los hablamos en clase y que es un buen momento para debatir.

Y también el tema de programas en la televisión. Alguien prende la tele y ¿qué ve? Novelas, “chusmerío”. Pero, ¿hay algo que tenga que ver con los jóvenes? Solo ves programas que muestran las tetas, el... Bueno, ya saben. (*Risas.*) Y hay otro de citas y otras cosas. En el momento de hablar de política solamente ves adultos. ¿Ves un joven hablando de política? ¿Alguien da ese espacio a ese joven para que hable de política, para que demos nuestra opinión? No. Había un programa que ya dijeron varios, pero ahora ya no está.

Entonces, quería decir a todos los jóvenes que nos unamos y que podamos hacer algo para que nos den ese espacio y podamos dar nuestra opinión. Y bueno, cuestión: creo que me quedé en blanco. (*Risas y Aplausos.*)

Y quiero agradecer al espacio que nos están brindando. Y perdón por hacer muchas pausas. No tenía nada planeado, pero bueno. ¿Ya pasaron los cinco minutos? Sí. Bueno, vamos... (*Aplausos.*)

Locutora.- Escuchábamos a los representantes y las representantes del colegio comercial N°21 y de las escuelas Rumania y Arturo Jauretche.

Gracias.

Convocamos ahora a José Eduardo Machain, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la organización Conacai.

No está...

Entonces, vamos a llamar a Diego Ramón Morales, a Gastón Chillier y a Andrés López, del Centro de Estudios Legales y Sociales, también de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Y vamos a pedirles por favor a los y las representantes de ConX, Comunicación Plural e Igualitaria, de la provincia de Santa Fe, que se acerquen hasta el escenario, ya que serán los próximos en exponer.

Sr. Morales.- Buen día.

Para nosotros es un gusto participar de esta audiencia.

Voy a plantear dos cuestiones muy concretas y después mi colega, Andrés López, también va a plantear otras cuestiones muy concretas con relación a la temática de esta audiencia.

En primer lugar, una cuestión que queríamos mencionar es que el debate sobre los derechos de la audiencia y sobre las legislaciones en materia de comunicación audiovisual, lamentablemente llegaron este año a distintos ámbitos de protección de derechos humanos. Y en particular, me estoy refiriendo a la Comisión Interamericana, que mencionó en una decisión del mes de abril de este año, que la Argentina no podía regresar a las condiciones

de limitación que tenía hasta el dictado de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Exigió la necesidad de plantear el principio de no regresividad. Y también el Comité de Derechos Humanos, que es el órgano de supervisión del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, recientemente, en el mes de junio, también volvió a señalar que las modificaciones a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que se operaron en la Argentina en los últimos meses plantean una implicancia negativa sobre la libertad de expresión. Y allí los derechos de las audiencias me parece que tienen una incidencia fundamental. Creo que este es un escenario que tiene que ser advertido en estos espacios. Es la contradicción que existe en la regulación actual de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, a través de decretos de necesidad de urgencia y resoluciones del órgano ENACOM, que me parece que tiene que estar puesta sobre la mesa.

En segundo lugar, lo que quiero mencionar tiene que ver con la relevancia que tienen los procesos de desconcentración y, en consecuencia, los efectos negativos que tiene la concentración de medios. Y en ese sentido, me parece importante poner el eje en tener en cuenta que la concentración de medios o los procesos de concentración de medios, de posición dominante de ciertos grupos económicos en materia de comunicación audiovisual, afecta a las audiencias. Y esto es algo que la Corte Suprema destacó en el año 2013, la Comisión Interamericana lo viene señalando y tiene particularmente efecto sobre el pluralismo de voces que se tienen que dar y, por lo tanto, en los derechos que tiene la audiencia de recibir la mayor cantidad de voces a través de la comunicación audiovisual.

Así que me parece que hay que tenerlo en cuenta. Estas son marcas que costaron mucho desarrollar en el ámbito internacional y en el ámbito nacional. Y por lo tanto, las decisiones actuales de la autoridad de medios o el denominado “ENACOM”, me parece que ponen en riesgo este derecho; este derecho a la pluralidad de voces y, por lo tanto, el derecho a las audiencias a recibir la mayor cantidad de voces plurales posibles. Estos eran los dos temas que tenía para plantear.

Le dejo la palabra a Andrés López.

Sr. López.- Buenos días.

Voy a retomar un poco lo que dijo Diego respecto del principio de progresividad y no regresividad, que es un principio central dentro del derecho internacional de los derechos humanos. Establece que toda modificación legal que se haga y que afecte derechos fundamentales no puede ser peor que la legislación previa. De esta forma, si se va a modificar la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, sea por decreto o sea por ley, no puede retroceder en el reconocimiento y la garantía de derechos que la antigua ley reconocía. También recordemos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 2009, cuando se sancionó la ley, dijo que era un gran avance respecto de la situación anterior. Y que, –como dijo Diego– en abril volvió a repetirlo, el actual gobierno no puede retroceder en esos logros alcanzados.

Un punto fundamental de la ley, que fue un avance, es el reconocimiento del derecho humano a la comunicación más allá de una relación de consumo. En este sentido, establece una relación entre el derecho de las audiencias y el derecho humano a la comunicación, distinguiéndolo de lo que son los usuarios y consumidores, que están en relaciones de consumo con los proveedores, por lo general por medio de un pago. Por derecho a las audiencias se entiende que las personas a las cuales están dirigidos los medios de comunicación son sujetos de derecho que por medio de los medios de comunicación ejercen derechos fundamentales. Y en este punto es central el rol de la Defensoría del Público. La misma comisión había señalado en el 2009 –y en otras oportunidades– que la

Defensoría del Público era central para proteger, garantizar y promocionar los derechos de las audiencias, en un sistema democrático de derecho. De esa forma, cualquier modificación que se haga en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que sea esta ley de comunicaciones convergentes, es necesario que contemple la institución de la Defensoría del Público y que amplíe sus facultades, tanto territorialmente como en términos de materia, en todas las materias que vaya a regular.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Continuamos con esta audiencia pública región centro, para las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Misiones, Corrientes, San Luis, Mendoza, Córdoba, Santa Fe y la Ciudad de Buenos Aires.

Y a los asistentes les pedimos que, por favor, no se olviden de entregar en el fondo del salón la encuesta que se les facilitó cuando ingresaron. Así que, por favor, tengan a bien completar la encuesta y entregarla en el fondo del salón.

Seguimos, entonces. Vamos a convocar a los y las representantes de ConX, comunicación plural e igualitaria. Ellos son de la provincia de Santa Fe.

Sra. Chabrilón.- Buenos días.

Muchas gracias, Cynthia Ottaviano. Muchas gracias, Paula Castello. Muchas gracias a todos y a todas por estar acá.

Este es el ejercicio de un derecho que tenemos, que hemos conquistado y que agradecemos.

Mi nombre es Florencia Chabrilón y mi compañero es Sebastián Buticé. Venimos de la ciudad de Rosario, de una organización que se llama ConX. Nosotros promulgamos, capacitamos y bregamos por una comunicación plural e igualitaria, en defensa y desde la perspectiva de los derechos humanos. En base a esto, empezamos por defender nuestro derecho a la comunicación.

Desde ConX –como decía–, comunicación plural e igualitaria, creemos que la peor ley es la que no se ha debatido todavía. No podemos dejar de mencionar los cambios que por decreto se han incluido en las dos leyes que preceden a la que está ahora en tratamiento. La modificación por decreto presidencial de cualquier ley debe ser una alarma en una sociedad democrática, ya que el órgano más representativo y natural para hacerlo debe ser el Congreso de la Nación.

Además, sostenemos que la autoridad de aplicación debe ser una entidad autárquica, federal, plural y transparente, que cuente con la participación de diferentes sectores de la sociedad civil: todos y todas las que estamos presentes, de todas las edades. Y también de los sectores involucrados en la comunicación, como los sindicatos y las audiencias. La comunicación –como venimos sosteniendo– es un derecho humano universal y no es una mercancía, no puede negociarse. Siendo los medios un servicio de interés público, el Estado debe abrir y fomentar el debate para el tratamiento de las leyes que la regulan, sin violentar la libre expresión. Una garantía de la libre expresión es la accesibilidad a los medios de comunicación, por lo cual si un monopolio limita la palabra a colectivos históricamente marginados –mujeres, pueblos originarios, población LGBTI, personas con discapacidad entre otras–, las leyes deben garantizar la democratización de la información y la equidad. Por ello, es fundamental combatir la monopolización, generando límites a la concentración, controlando las licencias de radio, televisión y la incorporación de Internet, e incentivando producciones de medios emergentes e independientes. Además, se deben implementar mecanismos participativos para evaluar la renovación de las licencias.

Consideramos el acceso a Internet como un derecho humano, debiéndose combatir la brecha y el analfabetismo digital y fomentando la accesibilidad en las poblaciones más relegadas. Solicitamos un plan nacional urgente de alfabetización digital, que garantice este derecho y que brinde capacitaciones para organizaciones, asociaciones y personas de la sociedad civil que quieran instruirse. También, necesitamos que la nueva ley contemple la perspectiva de derechos humanos, géneros e infancia, como premisa para la construcción de una comunicación no estereotipada, sin racismos, y diversa. Proponemos incentivos a producciones y medios de comunicación que combatan la discriminación en todas sus formas.

Sr. Buticé.- Otro de los puntos que queremos resaltar es que creemos también importante la promoción de la comunicación sin fines de lucro, comunitaria, e indígena, y que las cuotas de programación pueden ser una herramienta para eso. También creemos que es importante que se premie con incentivos fiscales a los medios que capaciten regularmente a su personal bajo estas perspectivas y a los que construyan manuales de estilo tipificando las prácticas discriminatorias o estigmatizantes. Y también, a quienes tengan sus comisiones directivas y puestos jerárquicos compuestos con equidad de género. Se debe incentivar, también, a los medios de comunicación para que garanticen la accesibilidad a quienes allí trabajan, a través de la generación de ámbitos laborales inclusivos y, a su vez, generar contenidos accesibles a las audiencias con discapacidad. La creación de créditos blandos e incentivos fiscales, también creemos que pueden ser una herramienta para esta política.

Por otro lado, la nueva ley debe incorporar regulaciones en la distribución de la publicidad oficial, a fin de evitar discrecionalidades. Se deben incluir criterios que privilegien a aquellos medios que promuevan la pluralidad de voces, de géneros, que cuestionen estereotipos y promuevan la igualdad. Y además, brindar un cupo de publicidad mínima para ser distribuida entre medios emergentes, para incentivar su desarrollo. También, incluso, creemos que esta regulación debe extenderse a la publicidad privada.

También solicitamos que se incluya el desarrollo de un ente que tenga como función el asesoramiento financiero, jurídico, editorial, logístico, técnico, temático o de otro tipo, a medios de comunicación emergentes y que pueda transformarse en un semillero para nuevas formas de comunicación. Asimismo –como decía la defensora–, creemos que es importante desarrollar y distribuir el dinero que está en el FOMECA, para que se sigan produciendo nuevos contenidos con visión plural y federal.

Por último, creemos que es importante que se sostenga la figura de la Defensoría del Público y se extienda su competencia a medios gráficos digitales y, por qué no, impresos, aunque no sea el tema de esta ley. Y que para los medios que se produzcan en el país –los portales de noticias, por ejemplo– se incluyan las funciones de un defensor o defensora del lector o de la lectora, que brinde recomendaciones, capacitaciones o alerte sobre prácticas que lesionen derechos o resulten anti-éticas en estos medios.

Para cerrar, decimos que todos los puntos que señalamos anteriormente son fundamentales para garantizar la libertad de expresión y los derechos de las personas o una comunicación plural e inclusiva. Pero también somos conscientes de que si no hay un verdadero mercado desconcentrado de medios de comunicación, una verdadera pluralidad de voces y una franca participación ciudadana en los órganos de control, todos los puntos que mencionamos anteriormente son solo maquillaje para seguir sosteniendo una comunicación sesgada, al servicio de un sistema que pone al dinero por sobre los derechos de todas las personas que habitamos este país.

Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Vamos a continuar con la audiencia pública.

Lo que les vamos a pedir, porque se escucha muchísimo desde acá, es que hablen un poco más bajo o que hagan silencio. Sobre todo allá en el fondo, porque rebota el sonido y no nos permite escuchar a los expositores y expositoras. Así que, ese favorcito les pedimos.

Vamos a convocar a Marcelo Rodríguez, del Gobierno de la provincia de Misiones.

Y le vamos a pedir a los representantes y las representantes de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC Argentina, que se preparen, porque serán los próximos en exponer.

Reiteramos entonces, convocamos a Marcelo Rodríguez del Gobierno de la provincia de Misiones.

Sr. Rodríguez.- Buen día a todos los presentes.

Gracias a la Defensoría del Público por la invitación. La invitación fue cursada al gobernador de la provincia de Misiones, al licenciado Hugo Passalacqua. Él me pidió que lo represente en esta jornada y por eso estamos aquí, para participar también de esta audiencia pública.

Nos parece importante escuchar todas las voces de todos los sectores, en particular lo que tiene que ver con Misiones. Es importante para nosotros la regulación que se está trabajando. Misiones es una provincia muy chica en frontera. Tiene un noventa por ciento de su territorio con países limítrofes y solamente el diez por ciento la une a la Argentina. O sea que estamos con una situación de medios que en forma constante interactúan con la población de Misiones. El cuarenta por ciento de la población de Misiones tiene menos de dieciocho años. Tenemos un millón doscientos mil habitantes y tenemos mucho desarrollo cooperativo y de Pymes a lo largo y ancho de la provincia. Entonces, es importante marcar algunas consideraciones sobre una futura ley de convergencia, porque nos afecta tanto en lo que tiene que ver con la promoción de infraestructura, como con la promoción de contenidos, a la provincia de Misiones.

En particular, la provincia tiene un canal provincial con más de cuarenta años. Cuenta con una radio provincial que cubre todo el territorio. También tenemos una empresa de telecomunicaciones, que es la empresa que me toca presidir actualmente y también hace muy poco tiempo se creó el Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones, que tiene que ver con la promoción de contenidos audiovisuales, con marcado protagonismo de nuestros realizadores de la provincia. Hoy también hay representantes de ese organismo aquí en esta audiencia. En este contexto, la provincia trata de desarrollar tanto la promoción audiovisual, como también la distribución de ese contenido audiovisual. Y es importante que la próxima ley pueda proteger la producción audiovisual y pueda seguir promocionando realmente, pero teniendo en cuenta el fortalecimiento de la producción nacional y provincial. Hay que establecer claramente cuotas de pantalla para poder seguir fortaleciendo de esa manera la producción.

También, la regulación tiene que aclarar la participación de los niños, los adolescentes, la juventud, que tienen que tener garantizada la participación. Y algo importante es que también la accesibilidad esté garantizada, que se marque claramente de qué manera se puede técnicamente tener los mecanismos para que las personas con discapacidad puedan acceder. Eso creo que ha sido una falla anteriormente, porque si bien está enunciado, por cuestiones técnicas no está claramente implementada. O sea que pensamos que hay que trabajar en ese sentido.

En otro sentido, ahora que vemos que la convergencia tecnológica fundamentalmente tiene que ver con la transmisión física de los contenidos, que hace que

por los mismos vínculos se pueda transmitir televisión, Internet y telefonía, hace que vayamos a una ley de convergencia. Pero como decía, Misiones es una provincia con muchas cooperativas, muchas pymes, canales de televisión, ISP. El decreto de diciembre saca del contexto de la ley de comunicación audiovisual a los cables. Los pone como prestadores de telecomunicaciones. Y también permite el ingreso en dos años de las telefónicas al mercado de la televisión. Esto tiene que ser llevado adelante con mecanismos de protección, porque hay que proteger el trabajo de los que hoy están realizando la actividad, como así también de las empresas que vienen realizando este trabajo en este tiempo. Porque permitir el ingreso de grandes operadores sin mecanismos claros de protección puede destruir a las Pymes e ir en contra de ese mercado cooperativo, que es el que más puestos de trabajo da, como así también el poder transmitir libremente contenidos audiovisuales sin una regulación puede afectar a los trabajadores.

Entonces, desde la provincia, el gobernador va marcando una clara protección al trabajo y a la generación de puestos de trabajo. Por eso, tenemos que tener todas estas consideraciones en cuenta, porque esta regulación marca realmente cosas importantes y puede cambiar la realidad de los que vivimos en la provincia. Y por supuesto que tiene que haber líneas de promoción al desarrollo de infraestructura. Estamos en los albores de un apagón analógico, en el año 2019, y sin un apoyo concreto del Estado nacional, difícilmente los estados provinciales puedan llevar adelante la inversión que se necesita para dotar a todos los lugares de transmisores digitales.

Queríamos manifestar esto, agradecer la invitación y ponernos a disposición, desde la provincia de Misiones, para trabajar en conjunto y reiterar nuevamente el saludo del gobernador de la provincia de Misiones.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Fin de la desgrabación.

Locutora.- Continuamos ahora que vamos a recibir a los miembros de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias-AMARC Argentina. Y le pedimos a nuestro próximo expositor, que es Pablo Hernández de la Universidad de Buenos Aires, que se acerque al escenario, porque será quien continúe después de los representantes de AMARC argentina.

Participante.- Hola. Buenos días a todos y a todas.

Yo antes que nada quería agradecer a la Defensoría del Público por dejarnos estar en una audiencia más otra vez para contar con la opinión del sector que representamos.

Somos de AMARC, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias en la Argentina. Somos más de treinta radios en más de diez provincias a lo largo y ancho del país con una amplia diversidad de radios universitarias, radios urbanas, radios campesinas y demás.

Queríamos hacer una breve síntesis de la lectura que hacemos de los últimos años. La verdad es que la antigua ley de servicios de comunicación audiovisual entendía a la comunicación como un derecho humano con su cara individual, pero sobre todo con una colectiva. Por eso, el rol de los medios era entendido como una actividad social de interés público de un bien cultural cuya regulación no puede quedar en manos del mercado, así como lo entendemos para otros derechos humanos como la salud y la educación.

El pueblo argentino luchó casi treinta años para contar con una ley de comunicación audiovisual democrática. Una normativa que reconociera el derecho a la comunicación y permitiera expresarse a todos los sectores sociales, incluidos aquellos que durante mucho tiempo fueron silenciados, ignorados y estigmatizados: los humildes, los campesinos, los

pueblos originarios, se les empezó a reconocer como trascendentes actores que tenían mucho que contar. Empezar a concebir a las personas como sujetos de derecho y no como objetos de consumo.

Dicha ley fue fruto de un proceso de discusión colectiva en el que intervinieron numerosos sectores de la sociedad civil, organismos de derechos humanos, pueblos originarios, sindicatos, universidades. Y, finalmente, aprobada por el Poder Legislativo tras varios encuentros, audiencias, intercambios entre los representantes del pueblo y los sectores de la comunicación audiovisual.

La ley vino a cambiar un viejo decreto ley promulgado durante la última dictadura y cuya concepción de los medios de comunicación era totalmente anacrónica de lo que socialmente se esperaba.

Entonces, se abrió la guerra en muchos frentes. Los medios hegemónicos pusieron todas sus energías en trabar la ley y desgastar políticamente al gobierno de turno. Parecía que no había otra cosa, que la ley era solo para sacarle a los que más tenían y que por momentos se perdía de vista la enorme riqueza que recogían sus diferentes artículos. Mientras tanto, los medios comunitarios saltábamos levantando la mano para tratar de hacer llegar valiosos aportes sobre la ley y que se cumplieran todos aquellos artículos que no estaban judicializados, pero los cañones estaban apuntando hacia otro lado.

La ONU llegó a reconocer que la ley de medios era una de las más avanzadas del continente y un modelo para otras regiones del mundo en lo que respecta a la libertad de expresión, diversidad de medios y pluralismo de posiciones.

Supimos darnos cuenta de los derechos conquistados en el campo, en la ciudad y en las universidades nacionales, que hacían su proyección para el trabajo en conjunto con la comunidad más allá del rol académico. Las radios comunitarias se multiplicaron en todo el territorio para aumentar con fuerza nuestro reclamo, nuestras luchas y nuestras banderas; en definitiva, sueños compartidos. Fortalecimos nuestros datos y pudimos tomar impulso gracias al trabajo en red con AMARC y al enorme apoyo que nos brindó la Defensoría del Público a través de capacitaciones, seguimiento de trámites, reclamos y muchas otras cuestiones.

En el amplio marco de derechos conquistados también la antigua ley consideraba el reparto de recursos hacia los medios comunitarios para poder garantizar el sostenimiento y esto ayudó a muchos a poder salir al aire, a mejorar producciones, a rentar trabajos hacia adentro. Ahora, todo esto se frenó. Y se adeudan todavía los proyectos ganados de los FOMECA 2015 y no salió en las líneas de los fondos concursables para este año.

En el camino nos quedamos con otros reclamos que la ley ha contemplado que nunca llegaron a ejecutarse o la ley de distribución de pauta, ordenamiento de espectro en zona de conflicto, sabiendo ya que el futuro se aventuraba complicado.

Finalmente, asistimos sin poder creer a cómo ese pisotea y se desprecia del anterior proceso a cómo se modificó por decreto la ley 26.522 y lo peor es que lo hicieron en el nombre de la pluralidad. ¡Qué cinismo! Cuando simplemente se trataba de devolver favores y retornar a ese escenario en el que se impone el pensamiento único y se dejaron de hablar de aquello que no interesa a las corporaciones económicas a las que responden.

Nosotros notamos que empezaron a desaparecer los contenidos locales en nuestras provincias a los cuales tanto habíamos podido contribuir. Siempre supimos que la historia la escriben los vencedores, que los grandes medios hegemónicos son los altoparlantes de muchos vencedores, pero nuestra convicción y distinta concepción de lo que significa la comunicación y la información nos lleva a ahora a no bajar los brazos ni a desistir.

Sabemos que ya estamos transitando ese camino de emancipación y pluralidad de voces, una pluralidad real no como la quieren hacer creer. Y los medios comunitarios la hacemos juntos de la mano, porque es mucho más lo que nos une que lo que nos diferencia. El trabajo en red nos fortaleció y lo que somos hoy es un nuevo colectivo, así como no vamos a dar un paso atrás en todos los derechos conquistados.

Hoy mejor que nunca logramos entender el alcance del atropello de la antigua ley, cuando se firmaban los primeros decreto de necesidad y urgencia sin haberse sacado aún la banda presidencial. Y podemos reflexionar sobre las palabras de un fantástico corresponsal periodista polaco, Ryszard Kapuściński, que hace más de medio siglo dijo que cuando se descubrió que la información era un negocio, la verdad dejó de ser importante. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Participante.- Solo quería agregar –estamos en los cinco minutos– que una de las cosas que me sorprendió durante la mañana, seguramente van a pasar otras, es que los más jóvenes, las más jóvenes, los estudiantes, que son nuestro presente, pero también son nuestro futuro, demandaron dos cosas: que la comunicación no es una mercancía y que la comunicación es un derecho humano. Como dijeron los estudiantes en la “reforma del 18”: nos duelen las libertades que nos faltan, pero seguimos peleando por una democratización de la comunicación. Gracias. (*Aplausos.*)

Participante.- Gracias por estar, gracias por escucharnos, por esta oportunidad.

Solamente, quiero señalar que además de integrantes de AMARC somos integrantes de Interredes, distintos grupos que nuclean a medios comunitarios alternativos populares, socios, individuales, etcétera. Estamos bregando por los FOMECA.

Quería señalar públicamente que ayer tanto en la mañana como en la tarde los integrantes de Radio La Revuelta, radio comunitaria de Mar del Plata, están tomando la sede del ENACOM para terminar con esta ejecución cero de los FOMECA. Así que desde acá un abrazo y apoyo a la lucha de los compañeros y las compañeras. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Vamos a continuar, entonces, con esta audiencia pública convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación. Y vamos a convocar a nuestro próximo expositor que es Pablo Hernández de la Universidad de Buenos Aires.

Vamos a continuar. Vamos a llamar al escenario a los representantes de la Maestría en Comunicación Institucional y PROICO, Comunicación y Ciudadanía, Universidad Nacional de San Luis. Verónica Beatriz Longo y Luz María Viñals Soria.

Mientras tanto, le pedimos a la gente de Red Colmena, Pamela Fadiga, que se prepare porque es la próxima expositora.

Participante.- Hola. Buenos días.

Somos docentes investigadoras de la Facultad de Ciencias Humanas, venimos de la Universidad Nacional de San Luis. Trabajamos en un equipo de investigación que estudia las políticas públicas y los medios de comunicación en esa provincia mediterránea en relación con la ciudadanía y la comunicación. También, estamos aquí, como decían, representando a la Maestría en Comunicación Institucional.

La presentación que vamos a hacer a continuación reúne algunos pocos datos en torno al sistema de medios en la provincia de San Luis, pero también cuestiona y se interroga acerca de la federalización de las comunicaciones.

Participante.- Buenos días. Es un gusto estar aquí con ustedes.

La discusión sobre un proyecto de ley de reforma de la ley de servicios de comunicación audiovisual es ante todo una discusión sobre cómo se entienden el Estado, la

ciudadanía y la democratización de las comunicaciones. Estamos convencidas de que un debate sobre la libertad de expresión y el derecho a la información y a la comunicación tiene como actores centrales a los medios de comunicación y a la ciudadanía e interpela más que nunca al Estado que debe ser el principal garante de todo derecho.

El derecho a la comunicación es un derecho inalienable y universal del hombre reconocido por distintos organismos internacionales, que han fijado estándares que harían o deberían hacerlo las políticas en materia de comunicación. Sostenido ello la promoción activa de los derechos a la información y a la comunicación desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que enfatiza una doble condición de la obligación del Estado, un deber negativo de defensa de censura y a la par una manga positiva de garantía para el pleno goce del derecho a la comunicación y que este sea una realidad.

La ley de servicios de comunicación audiovisual de 2009 fue el resultado de años de demanda y trabajo de diversos actores y fijó un paradigma en cuanto a la democratización de las comunicaciones. La legislación puede ser mejorada, toda ley en tanto mecanismo de regulación es perfectible, pero el paradigma de derechos humanos en la que se sustenta no admite disposiciones regresivas.

En diciembre de 2015 el Poder Ejecutivo modificó sustancialmente esta ley por los decretos que no hace falta mencionar y conocemos. Nos causa una profunda preocupación el estado actual de la regulación de la comunicación de nuestro país y en particular las discusiones que se reproducen en torno a la antinomia derecho a la comunicación versus libertad de prensa, las que parecían haberse saldado, sobre todo luego de la confirmación de la legitimidad de la ley de comunicación audiovisual por la Corte Suprema de Justicia de la Nación entre otros organismos fundamentales.

En este momento se elabora el anteproyecto. El gran interrogante es de qué manera lograrán conciliarse dos paradigmas que a primera vista resultan incompatibles y que ponen al Estado en distintas esquinas del cuadrilátero y que difieren en cuanto a la consideración de los derechos de los usuarios y de las audiencias. Colectivos a partir de los cuales se justifica la intervención estatal que garantice neutralidad o pluralidad, universalidad o diversidad, globalidad o localidad, según se asuma una u otra concepción y no deben confundirse.

Debemos bregar por una profundización del federalismo que no solo se consigue con la garantía de una programación plural, un control de la titularidad de las licencias sino también con un conocimiento pleno de la realidad de cada una de las localidades argentinas.

La definición de cable como servicio de comunicación audiovisual, una de las primeras evidentes contradicciones que presentó el decreto 267/15 al negarle tal condición, es de extrema relevancia en el interior de nuestro país en el que el 55 por ciento de la población accede a los contenidos de radio difusión televisiva mediante la TV de paga. Y así que las reglas de más oferta más cable que obliga a la primera a los concesionarios de servicios de televisión abierta a poner a disposición a los concesionarios de televisión restringida sus señales para que sean difundidas y la segunda concesionarios de televisión restringida de retransmitir la señal de televisión abierta y sus sistemas o regulado por una resolución del ENACOM, 1.394 del presente año, integran preponderantemente para el interior reglas que garantizan el derecho de acceso a contenido al menos cuantitativamente diversos.

Conocemos la situación de nuestra provincia, San Luis, en la que estas definiciones habitarán en el presente y en las futuras generaciones, ya que solo se cuenta con un solo

canal de televisión de área estatal con univocidad gubernamental en competencia con la oferta de radiodifusión diversa. También existe un mapa audiovisual con tendencia a la concentración, escasa producción local y con escasísima impronta del sector no lucrativo.

Es clara la justificación de la necesidad de una regulación legal que entable organismos de tutela de derecho a la comunicación en tanto garantía de acceso y pluralidad.

Paralelamente, en nuestra provincia los gobiernos provinciales que se sucedieron en las décadas mantuvieron políticas verticales y centralizadas de inclusión digital de la población con la colocación de antenas WIFI gratuitas y la entrega de Netbooks a estudiantes de nivel primario de escuelas públicas y privadas a la par de planes nacionales de nivel secundario y otorgamientos de planes estatales de crédito para compras de PC hogareña; eso possibilitó el uso de internet de los pobladores en nuestra provincia.

Una real y profunda federalización ha de asegurarse por ende con un cabal conocimiento de las realidades locales, pero también con la implementación de una delegación local de la futura autoridad de aplicación, que además de la composición plural que no puede resignarse y que está prevista en la ley de servicios de comunicación audiovisual no actúe solamente como un fusible de descentralización administrativa sino que acumule facultades decisoras relativas a asuntos de alcance circunscripto a localidades con presupuesto y...

- *No se llegan a percibir con claridad las palabras de la oradora.*

Participante.-...de la autarquía. Es donde demandará la descentralización de funciones de naturaleza política con profundización de los propósitos de la ley 26.522 y que debe resguardar como objetivo concreto el acceso de los prestadores del sector no lucrativo para la simplificación y regularización de los mecanismos para la obtención de licencias para la prestación de servicios.

Solo así una legislación de profundísima huella federal será realmente democrática. Porque ante la denuncia y la debilidad de la palabra se debe responder con más comunicación y con mayor equidad. Ese escenario no es incompatible con la necesidad de un Estado equilibrador. Hay múltiples principios que resultan innegociables y que no pueden resignarse. (*Aplausos.*)

Locutora.- Recordamos una vez más, por favor, respetar el tiempo de los cinco minutos. Insisto: nadie a venir acá a morderles los tobillos, pero si podemos respetar el tiempo de cinco minutos de cada exposición, mejor porque así nos ordenamos de tal manera de tener tiempo para todos.

Continuando con esta audiencia pública, vamos a llamar a quien va a hacer su exposición. Es la representante de la Red Colmena, Pamela Fadiga.

Sra. Fadiga.- Buenos días, ya buenas tardes a todos.

Quería agradecer a la Defensoría por este espacio. Me parece que este tipo de actos nosotros creamos la ley de medios, la defendimos y la vamos a seguir defendiendo. Así que es muy importante juntarnos y entender cuál es la problemática de cada sector.

Mi nombre es Pamela Fadiga, yo soy parte de Red Colmena. Es una federación de comunicación de cooperativas de trabajo. Nosotros tenemos hoy en día la problemática de una deuda de casi 800.000 pesos en FOMECA, que son estos fondos que nos ayudaron un montón en términos de gestión y administración de nuestros medios.

En la actualidad nos preocupa que a través de esta debilitación de nuestros medios de comunicación y productoras audiovisuales, estamos dañando a ese público que quiere vernos, que quiere acceder a nuestros contenidos y que se le complica, porque al estar nosotros debilitados no podemos continuar produciendo.

Voy a dar paso a belén que es compañera de FM En Tránsito, pero antes voy a decir que creemos que la organización es lo que nos va a ayudar a resistir. Es por eso que en Red Colmena somos treinta cooperativas en todo el país. Y creo fielmente en estos espacios, por eso estamos acá presentes. Le doy paso a mi compañera.

Sra. Tenarias.- Muchas gracias. ¿Qué tal?

Mi nombre Belén Tenarias. Soy parte de FM En Tránsito, la radio gestionada por la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social, que forma parte de la Red Colmena.

Primero, agradecemos este espacio y les agradecemos a ustedes estar escuchándonos.

Tenemos treinta años de hacer comunicación comunitaria en el Oeste del gran Buenos Aires. Nacimos en un contexto marcado por la flexibilización laboral, el aumento de la pobreza, del desempleo y de la desigualdad informativa. En ese momento, nos perseguían o nos decomisaban y el Estado estaba en permanente achicamiento.

Hoy estamos acá en un contexto más o menos similar, pero tenemos treinta años de historia. Por eso, esos treinta años de historia en un contexto en el cual el ajuste está afectando a las organizaciones sin fines de lucro, hemos decidido dar una serie de peleas, ir hasta las últimas instancias judiciales y asumir las consecuencias, sean cuales sean.

Arrancamos el año con un amparo presentado ante el gobierno nacional por los decretos, que ustedes ya conocen, que modificaron e intervinieron la ley de servicios de comunicación audiovisual. Ese amparo tuvo lugar por la jueza Martina Fons –por la que casualmente se ha hecho un pedido de juicio político– y que detuvo momentáneamente esos decretos. Esa es la situación actual respecto a esto.

A partir del patrocinio del doctor Damián Loreti del Centro de Estudios Legales y Sociales, hemos ampliado esa demanda para que se declare inconstitucional la decisión del Congreso que convalida esos decretos y que modifica una de las leyes más discutidas y debatidas de la historia de nuestro país.

También, obviamente, en distintos espacios de los cuales formamos parte, hemos llevado adelante el reclamo por los FOMECA, ya sea por lo adeudado en el año 2015 y también por el cumplimiento pleno en lo que es el ejercicio 2016.

Y a nivel local, nosotros somos de Morón, estamos exigiendo el cumplimiento de la ordenanza de publicidad oficial, la número 13.994, fue sancionada en el año 2011 a partir de un proceso bastante similar al de la ley de servicios de comunicación audiovisual, con el objetivo de garantizar la racionalidad en la distribución de la publicidad oficial y contribuir a la consolidación de un sistema de medios plurales.

Puntualmente el artículo 22 de esa ordenanza garantiza un piso de 4 por ciento para los medios gestionados por organizaciones sin fines de lucro. El objetivo de eso es fomentar el pluralismo y la diversidad de voces. Sin embargo, el gobierno de Ramiro Tagliaferro no está cumpliendo con esa ordenanza.

Hemos presentado un petitorio firmado por distintas organizaciones como CELS, la Asociación de Revistas Culturales Independientes de Argentina, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, la Red Colmena y otro tanto de organizaciones sociales, también estuvo FARCO adhiriendo a este petitorio.

Hemos hecho la reunión correspondiente con la defensora del público Cynthia Ottaviano. Hemos dialogado con cada uno de los bloques en el Concejo Deliberante de Morón, incluido el de Cambiemos. Hemos solicitado numerosas reuniones con la Secretaría de Comunicaciones del municipio, que casualmente se suspenden de manera sistemática a último momento. Hemos hecho un pedido banca abierta recientemente, el 1° de septiembre,

y nos han dicho que hasta abril del año que viene no podemos tener un turno para esa banca abierta. Cuando sabemos que aproximadamente la demora es de un mes o un mes y medio, y lo sabemos con razón porque hay otros espacios que tienen ahora una banca abierta y la han pedido una semana antes que nosotros. Así que seguimos haciendo presentaciones dentro del Concejo Deliberante para que se cumpla esta ordenanza de regulación de publicidad oficial en el distrito.

Ya para ir cerrando, porque no tenemos más tiempo, queremos dejar en claro que tenemos treinta años de comunicación comunitaria en el Oeste, somos trabajadores y trabajadoras de la comunicación y la cultura que elegimos la gestión cooperativa. Concebimos a la comunicación como un bien social y un derecho humano para las mayorías, desconfiamos también de que la idea de mercado puede resolver las desigualdades sociales y vamos a seguir trabajando por nuestros treinta años en organización comunitaria en el Oeste, pero también por el recorrido de tantos otros colectivos que han militado en la democratización de las comunicaciones. Muchas gracias por este espacio. (*Aplausos.*)

Locutora.- Vamos a continuar con la representante Gladys Bravo. Ella es de SUTEBA. Y le solicitamos que se acerquen al escenario, porque van a ser los próximos expositores, los representantes de la Unión de Músicos Independientes.

Sra. Bravo.- Quiero agradecer profundamente a Cynthia el espacio, porque para nosotros como SUTEBA, como Sindicato de Trabajadores de la Educación, ha sido un compromiso, un honor, un orgullo trabajar con Cynthia. No tenemos palabras, fue muy fuerte.

Quiero destacar que en nuestro trabajo colectivo este año estamos cumpliendo cuarenta años como trabajadores de la educación. Y decir “trabajadores” de la educación en un sector de clase media, pero con profundas raíces complejas, ha sido remar o ir en contra de la corriente.

Estos momentos adversos en donde venimos de una marcha federal nos ponen en movimiento de todo el trabajo que se ha realizado desde la Defensoría y del cual hemos sido parte.

En primer lugar, los chicos. Ver a los alumnos, a los estudiantes, a los pibes, a las pibas en cada audiencia, en los cortos de la Defensoría defendiendo sus derechos y sobre todo no naturalizando la realidad que nos toca vivir. Si algo sabemos los que trabajamos en la docencia es que la no naturalización de las realidades es parte cotidiana de la batalla que tenemos que dar. No es natural que estemos en un lugar en el que nos toque vivir de la manera en las que nos toca vivir y son condiciones adversas. Y los medios de comunicación han hecho grandes estragos en las cabezas de muchos compatriotas, lo sabemos, lo sabemos por lo que estamos viviendo hoy. Entonces, estos espacios son espacios hoy imprescindibles, hoy son espacios de los que no podemos salir.

Y lo que quiero decir es que en el trabajo conjunto con la Defensoría llevamos adelante seminarios, encuentros con alumnos, charlas, debates, con los que estamos absolutamente comprometidos para un desarrollo y para una continuidad. No nos parece que esta Defensoría deje de tener la cabeza que tiene, la intencionalidad, el compromiso ideológico, sabemos todo es ideología, pero esta ideología, esta manera de entender el mundo, esta manera de concebir la sociedad. Porque aquel pibe que está en un barrio popular y que es tratado por los medios como menos que una cosa, merece todo el espacio para revertir esa situación.

Entonces, nuestro compromiso es seguir trabajando juntos. No tengo mucho más qué agregar, porque me parece que estamos en ese camino de seguir una construcción en la

que nos importa no solo lo corporativo como trabajadores de la educación, que está bien y lo defendemos, sino también, como le pusimos el título a nuestra revista desde el inicio de nuestra organización: “La educación en nuestras manos”. Nuestras manos quiere decir: defendiendo nuestro trabajo, pero también a la comunidad educativa y a nuestros pibes y pibas que se encuentran en cada una de las escuelas públicas.

Así que estamos hipercomprometidos con esta Defensoría. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Ahora le vamos a dar la bienvenida a Juan Ignacio Vázquez, a Federico Lisorski y a Gustavo Martín Rohdenburg. Ellos son de la Unión de Músicos Independientes de Buenos Aires.

Participante.- Hola. Buenas días.

Nosotros venimos de la Unión de Músicos Independientes. Es una asociación civil sin fines de lucro que representa a músicos independientes de todo el país, principalmente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia. En este momento, representamos a casi siete mil músicos entre bandas y solistas, y además la UMI participa de lo que es la FAMI, la Federación Argentina de Músicos Independientes, que es una organización de segundo orden, es una asociación de asociaciones que agrupa organizaciones de músicos independientes de todo el país. Son más de treinta organizaciones.

Vinimos principalmente por el artículo 65 y el artículo 97. El artículo 65 establece cuotas mínimas de difusión de música nacional y de música nacional e independiente, el 30 por ciento de música nacional y la mitad de este, es decir, el 15 por ciento, de música nacional e independiente.

Nos parece muy importante y clave la defensa de este artículo. La conquista de este artículo fue muy importante. Por un lado, porque defiende a la industria nacional, creemos, entendemos desde este espacio que es una obligación del estado el de promover las expresiones culturales autóctonas. Por otro lado, principalmente, porque apunta más a la defensa de la música independiente. En estos momentos, el espacio independiente genera una producción fonográfica, y ni hablar de los shows en vivo y demás, de más del doble de lo que es la producción de sellos discográficos, de compañías discográficas. Para dar un dato, son más de 230 artículos por año que están produciéndose, solamente, si tenemos conciencia de las asociaciones de músicos, es decir que por fuera hay otro tanto de producción independiente.

Lo que siempre choca en producción independiente es el tema de difusión ¿cómo hacer para sonar en los grandes medios? Por lo general además tienen las grandes concentraciones de los sellos discográficos con los grandes medios. Lo cual representa, por un lado, que la gran cantidad de producción discográfica no tiene en dónde difundirse, salvo los medios alternativos, y lo que genera también es que, por un lado, esto impacta directamente en nuestros derechos: derecho de autor, derecho de intérprete, derecho de productor fonográfico.

Así que los músicos cobramos menos de lo que deberíamos cobrar porque además después muchas de estas entidades toman en cuenta lo que las grandes radios comerciales pasan como difusión y por el otro lado lo que tenemos es una sociedad que termina escuchando lo que la lógica del mercado indica. Es decir, si no hay un cuidado de la música independiente y no hay cuidado a la música que tiene que ver por ahí con las cosas más profundas de nuestra sociedad, terminamos dejando que sea el mercado el que dice qué escucha o no la gente. No todo el mundo se acerca a pequeños recitales, a radios

alternativas, como todos saben acá, sino que escuchan lo que se da en los medios. Entonces, esto es, por un lado, muy importante para nosotros, por qué hay que defender el artículo 65.

Hicimos un observatorio con la FAMI, con esta federación, durante junio y julio que nos daba analizamos 79 radios en nueve provincias, 19 localidades y nos dio que el 51 por ciento nunca expone la música nacional, solamente música nacional. De lo cual menos del 10 por ciento cumple con el porcentaje de música independiente. O sea que menos de un 10 por ciento en las radios en este momento con la ley en vigencia están cumpliendo con la cuota de música nacional e independiente. Ese es el panorama en el que estamos y por lo que estamos también exigiéndole a la actual autoridad de aplicación que fiscalice este artículo durante nueve meses.

La FAMI que es un ente operador de la 65 no tuvo conocimiento de qué estaba pasando en las radios. Ahora se volvió a tener un poco de conciencia de eso, pero que la autoridad de aplicación actual pueda fiscalizar y pueda también sancionar las radios que no estén cumpliendo con este artículo que tan importante es para nosotros.

Participante.- Buen día.

Agradecemos también a la Defensoría por la invitación.

Un poco también quiero sumar a lo que contaba mi amigo Juan. El espíritu que tuvo la construcción de esta ley para nosotros es re contra importante, porque también vinculó otra situación histórica que fue la Creación del Instituto Nacional de la Música. ¿Por qué? Porque en el artículo 97 de la actual ley de medios se estableció el financiamiento del instituto de la música. El instituto de la música por primera vez en la historia del país permitió el año pasado y este año que empezara a fomentar la actividad musical no solo la independiente sino la música en general. Todo este trabajo de fomento, de producción, difusión y de etapa inicial pudo ser gracias a los fondos que recaudó en su momento el AFSCA, el ENACOM y su vinculación al INAM.

Entonces, me parece súper importante defender esto. Somos el único país en el mundo que actualmente protege y fomenta la música independiente en los grandes medios. Y es algo en lo que tenemos que estar a la altura y por lo que seguiremos trabajando en este desafío. Así que gracias, gracias a todos los compañeros acá, amigos conocidos en el camino. (*Aplausos.*)

Locutora.- Les solicitamos a Nicolás Iván Cantero y a Mónica Leston, ellos son del Centro de Régimen Cerrado Manuel Belgrano, que se acerquen al escenario.

Mientras tanto, vamos a agradecer la carta que nos envió Miguel Rodríguez Villafañe de la Coalición de una Comunicación Democrática que no pudo llegar por el problema que tenemos hoy con los vuelos. Dice: “Les envió un afectuoso saludo a todos los presentes y celebro la realización de una nueva audiencia pública de la Defensoría. Quiero felicitar nuevamente la tarea llevada adelante por Cynthia al frente del organismo y decirle que cuenta con todo nuestro apoyo.” Firma esta carta el doctor Miguel Rodríguez Villafañe de la Coalición por una Comunicación Democrática.

Le damos la bienvenida a Mónica Leston del Centro de Régimen Cerrado Manuel Belgrano y les pedimos a Dana Gutiérrez y a Marianela Sánchez Moya, delegadas de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Cuyo que se preparen porque son las próximas en exponer.

Sra. Leston.- Buenos días a todos.

Mi nombre es Mónica Leston. Efectivamente, trabajo en el Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Belgrano, que pertenece por el momento a la órbita de la

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, es probable que sea traspasado a la órbita de la Ciudad de Buenos Aires próximamente.

Yo soy educadora en contexto de encierro. Este centro aloja a jóvenes en conflicto con la ley penal. Y lo primero que quiero aclarar es que en este lugar deberían estar dos jóvenes que por cuestiones de decisiones judiciales de burocracia o de mala praxis administrativa no pudieron estar presentes, a pesar de que tanto desde nuestro centro como desde la Defensoría se hicieron todas las gestiones para que así fuera.

Así que lamentablemente estoy yo, digo “lamentablemente” porque como educadora he trabajado los últimos quince años en estos contextos para que justamente los jóvenes tomen su propia voz y sean ellos quienes se expresen y se presenten en primera persona.

En este sentido, hemos trabajado en el Centro Belgrano con distintos espacios de comunicación y de producción, de expresión, hemos producido publicaciones impresas digitales y muy especialmente los últimos tres años llevamos adelante un proyecto de radio que justamente fue por iniciativa de un joven que está por acá presente. Realmente, nos dio la posibilidad de poder sacar la voz de los jóvenes y que ellos pudieran mostrarse a través de producciones que podíamos difundir por convenios que hicimos con radios comunitarias que nos cedieron su espacio. Esto les permitió mostrarse desde otro lugar y que no sean estos jóvenes, que además de ser jóvenes, sufren con el estigma de la criminalización y toda esta cuestión por la cual la única imagen que llega muchas veces de ellos a través de los medios es algo más o menos como lo que sale en *Policías en acción*.

Gracias a este proyecto de radio pudimos mostrar otra cosa, los pibes pudieron mostrar que había talento, que había ganas, que había capacidad, que faltaban oportunidades. Creo que este es un espacio propicio para plantear esto y creo que esta ausencia de los pibes, a la que además deberíamos sumar el dato de que este proyecto que yo les comenté no está funcionando desde principios de este año por decisión de nuestras autoridades de la Dirección Nacional de Jóvenes Infractores a la ley penal, se bloqueó el acceso a las redes sociales, por lo cual, no pudimos continuar trabajando porque dependíamos un poco de poder acceder a Internet para, justamente, interactuar con nuestras audiencias a través de un Facebook institucional que habíamos armado entonces de alguna forma quiero aprovechar este espacio para denunciar de alguna manera que se están vulnerando los derechos de estos jóvenes.

Me parece importante que en el marco de la revisión de la ley tiene que ser un punto a tener en cuenta el derecho de las personas y, en este caso, yo hablo puntualmente de los jóvenes que están privados de su libertad, que también puedan acceder plenamente al derecho humano a la comunicación, porque se supone que las personas que están privadas de la libertad solamente deberían estar privadas de la libertad ambulatoria y no del resto de sus derechos. Así que me parece un punto importante. Ojalá podamos dejarlo asentado en el documento que surja de esta audiencia.

Quiero también agradecer, sinceramente, a toda la gente de la Defensoría del Público que durante los últimos tres años nos ha acompañado y nos ha dado un espacio muy importante para difundir el trabajo de los jóvenes.

Invito a todos los presentes a que difundamos esta tarea que realizan y a que cuidemos también este organismo que realmente nos está posibilitando la participación democrática y la inclusión de muchas voces que no tienen otros canales de difusión.

La verdad es que hubiera preferido que acá estuvieran Nicolás y Emanuel que seguramente hubieran dicho cosas más interesantes. Ojalá que en las próximas audiencias eso pueda producirse. Les agradezco mucho. Buenos días. (*Aplausos.*)

Locutora.- Una vez más, reiteramos el pedido de silencio para que todos podamos escucharnos.

Ahora sí, recibimos a las delegadas de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Cuyo. Ellas vienen directamente de Mendoza. Son Dana Gutiérrez y Marianela Sánchez Moya. Le pedimos a Amanda Alma que se prepare porque es la próxima en la lista.

Sra. Gutiérrez.- Hola a todos y a todas.

Le agradecemos especialmente a la Defensoría del Público por darnos la oportunidad de estar acá y especialmente a Paula Giuliano que nos estuvo asesorando para que pudiéramos llegar.

Quisiera contarles un poco cómo surge la discusión en la Universidad de Cuyo. Esto comienza a partir de la ley de medios y en el contexto de querer llevar adelante la reforma del plan de estudios de comunicación social, que rige desde el año noventa y nueve. Tenemos el mismo plan de estudios con una lógica totalmente comercial. Ha costado llevar adelante las discusiones. A partir de la ley comienzan las discusiones y el crecimiento de un montón de medios de la Universidad. Hoy en día existen en la Universidad dos radios, la radio universidad y la radio abierta, que es una radio escuela, Señal U y Edición U.

Nos gustaría comentar que estamos, en términos de reclamo, un poco decepcionados, porque la radio escuela a partir del nuevo gobierno se reproduce totalmente como única posibilidad legítima, la lógica comercial de los medios y no se enseñan otros, otra comunicación alternativa o la educación popular. Además, me gustaría denunciar las intenciones del gobernador Alfredo Cornejo de unificar el canal de Señal U, que es universitario, junto a Acequia, que es el único medio estatal de televisión.

A partir de esto surgen las discusiones. Nos costó mucho llevar adelante la participación, sobre todo de los estudiantes. Por eso, creemos que la comunicación como derecho humano no se trata de un derecho inherente si no que hay que reconocer que es una construcción política y que por eso es necesario el reconocimiento a través de la ley. Los dejo con mi compañera Marianela.

Sra. Sánchez Moya.- Buenos días, compañeros y compañeras.

Para agregar un poco a lo que decía Dana, también hay que hablar de lo difícil que es un poco luchar contra las ideologías, ya que tanto a nivel nacional y provincial tenemos el mismo gobierno, por lo que todas las alternativas no son escuchadas ni se da lugar.

Paso a leerles las propuestas: partiendo desde las experiencias luego de la ley de servicios audiovisuales particularmente en Mendoza, diferentes tópicos fueron tratados por la comunidad universitaria.

Primeramente, dentro del contenido de noticieros audiovisuales se observó una fuerte perspectiva extranjera de las noticias internacionales, a fin de dejar de reproducir una perspectiva etnocentrista y antifederal. Pensamos que una ley de medios inclusiva y plural debiera fomentar el tratamiento local de este tipo de noticias.

Consecuentemente, la ley debe fomentar mediante subsidios para capacitaciones u otras estrategias en corporación de nuevos corresponsales y especialistas argentinos en todo el globo, y así combatir el monopolio de las agencias de noticias.

En segundo lugar, preocupa la jerarquización de temas en los noticieros. Seguridad y deporte suelen ser el eje en la agenda de los medios que encubren problemáticas sociales

de gran relevancia y que estigmatizan a la juventud, a las mujeres y a las clases populares. Debe establecerse una lógica coherente para encuadrar la noticia según la categoría que más la represente, incluyendo la de derechos humanos y género, además de equilibrar los tópicos para que no exista predominio alguno y no afecte la pluralidad ni la federalización.

Otra preocupación de la comunidad estudiantil es el sexismo en cuanto a las profesionales de la comunicación presentes ya en el sistema universitario. Para ejemplificar, las mujeres ocupan un espacio mínimo y se las restringe a tratar aspectos como espectáculos, mientras que el mundo deportivo pareciera ajeno o inmanejable para nosotras. El Estado debe garantizar la igualdad de género, promoviendo el empleo y las capacitaciones especializadas de profesionales mujeres de la comunicación.

Otro punto es la fuerte preeminencia en la televisión de contenidos, ya sean extranjeros o nacionales, con formatos importados. Sobre todo en telenovelas o series transmitidas en franjas horarias principales. Por ejemplo, las tradiciones arraigadas y patriarcales características de las producciones turcas, que visibilizan las propias contradicciones de nuestro sistema capitalista. Se estableció como posible solución un límite del 20 por ciento como máximo de producciones extranjeras para darle lugar a contenidos tanto locales como nacionales en horarios centrales. Además, debe fijarse un límite a la retransmisión de contenidos audiovisuales, ya que truncan la renovación del espacio, la inclusión y la creatividad de actores excluidos de los medios hegemónicos.

Para finalizar, volviendo un poco a lo que hablaba Dana de los medios universitarios, en estos medios, los cargos de las autoridades deben asumirse mediante concurso y no por colores políticos. Hay que pensar realmente quienes están capacitados para llevar adelante de manera satisfactoria los proyectos de Señal U, Edición U, radio universitaria y radio abierta, que se encuentran dentro de nuestra facultad, que es la facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Estas son algunas problemáticas.

Consideramos que aún hay muchas áreas para profundizar y problematizar, siendo la comunicación un derecho inherente de los ciudadanos y garante fundamental del sistema democrático federal y republicano. Muchas Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Y ahora convocamos a Amanda Alma en representación de la Coalición por una Comunicación Democrática, Red Par cooperativa de trabajo manifiesta de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Alma.- Muchas gracias.

¿Qué tal? ¿Cómo están? Buenos mediodías para todos y todas.

Yo venía a título personal a hablar a esta audiencia pública. Vengo a presentar un reclamo, acá en vivo y en directo a la defensora del Público. Muchas gracias, Cynthia Ottaviano por este momento.

Les cuento, yo soy Amanda Alma, soy periodista, soy lesbiana, trabajo en Radio Nacional, toda mi formación académica la realicé en la educación pública, trabajo en un medio público, trabajo acá cerca, en el Congreso de la Nación cubriendo lo que pasa.

Y justamente vengo a contarles y a plantearles algunas cuestiones que tienen que ver con el alcance del derecho a la comunicación, pensando también en las prácticas que tienen los medios masivos con respecto a los derechos de las mujeres.

No sé si todos saben y todas que en estos días, hace una semana exactamente, varios medios concentrados de la Ciudad de Buenos Aires, pero que tienen alcance nacional, decidieron hacer una práctica muy común de estigmatizar, de desinformar y de ir en contra de los derechos que tenemos las mujeres de acceder a la información segura sobre el aborto, estigmatizando principalmente a quienes desarrollan esta práctica desde hace muchos años,

como son las compañeras y los compañeros del espacio en Mujeres de Nuevo Encuentro de mujeres, de lesbianas, de putos, de trabas y de trans, que difunden información segura sobre aborto.

Decidieron hacer una puesta en escena escandalizando a quienes participaron en el colegio Pellegrini de esta charla que tiene que ver con los derechos de las mujeres y de todas las personas de acceder a información segura sobre los derechos sexuales y reproductivos. Todo esto está incorporado no solamente en el marco normativo nacional, sino también en el marco normativo internacional. Las recomendaciones que hace, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de Estados Americanos y también las Naciones Unidas.

Por ejemplo, ya hace muchos años, allá por el año noventa y cuatro, cuando justamente se planteaba la plataforma del Cairo en el punto 8.25, que las mujeres que tienen un embarazo no deseado deben tener acceso a la información fidedigna y además deben tener asesoramiento para desarrollar sus derechos. Más adelante, en el noventa y siete, cuando se establece en Naciones Unidas al relator de libertad de expresión, en su primer informe también plantea que el derecho a la información incluye el acceso a la salud como una práctica permanente para que las mujeres podamos decidir sobre nuestros derechos y nuestros deseos, sobre todo con la información que tiene que ver con respecto al acceso a la salud.

Por otro lado, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a través del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en su párrafo 21 que las mujeres tenemos derecho a la salud y que también se requiere que el Estado suprima todas las barreras que oponen a que las mujeres accedamos a información segura, educación y también todo lo que tenga que ver con posibilidades de que el Estado pueda transmitir esta información.

Todos estos marcos normativos están incluidos en el artículo 65, inciso 22 de la Constitución Nacional. Sabemos que en el noventa y cuatro se reformó la Constitución y se incluyeron de esta manera. Y lo que vengo a denunciar principalmente es el accionar de varios periodistas, entre los que se destacan Nelson Castro y Marcelo Longobardi, Jorge Lanata y Ernesto Tenembaum, que con mucha virulencia estos días que pasaron trataron de deslegitimar la palabra de la organización popular, de mujeres y varones que se organizan para difundir información sobre aborto seguro, principalmente estigmatizando a quienes desarrollan estas prácticas por su pertenencia política.

Esto afecta directamente a nuestra libertad como personas, principalmente y específicamente, a las mujeres que en distintos pactos internacionales y también a partir de las leyes que se desarrollaron en la Argentina en los últimos años, venimos exigiendo el acceso a esta información como un derecho básico universal para todas nosotras.

En ese sentido, vuelvo a reivindicar la importancia necesidad de que haya mecanismos para que la sociedad en general y las mujeres en particular podamos acceder a esta información y convocó a todos los que estamos acá presentes a comprometernos en la difusión de esta información, porque es información necesaria para mejorar la calidad de vida, el acceso a los recursos que existen en este país y sobre todo hacer una práctica que desestigmatice la posibilidad de que las mujeres podamos abortar.

En este contexto donde hay muchas personas jóvenes y donde también hacen uso de la palabra me parece fundamental volver a exigir que se discutan en las escuelas, de manera franca y escuchando las voces de los niños, niñas y adolescentes con respecto a los derechos sexuales y reproductivos, para que podamos tener una vida libre y plena de placer,

reivindicando también nuestro derecho de decidir si queremos o no llegar a tener un embarazo. Muchas gracias y nos vemos pronto. (*Aplausos.*)

Locutora.- Vamos a convocar ahora a Antonella Álvarez. Ella es representante de FM “La Caterva”, Red Nacional de Medios Alternativos. Les pedimos a Mariela Pugliese Lacorte y a Gustavo Vitale a que se acerquen, porque son los próximos en exponer.

Sra. Álvarez.- Hola. Buen día a todos y a todas.

Les agradecemos a la Defensoría del Público por convocarnos y darnos la oportunidad de contar nuestro caso en particular que nos sucede como medios comunitarios, alternativos y populares. Soy Antonella de FM “La Caterva” y de la Red Nacional de Medios Alternativos. FM “La Caterva” es un radio comunitaria de Barracas, que es parte del Movimiento Popular “La Dignidad” y también somos integrantes de la Red Nacional de Medios Alternativos.

Estamos siendo interferidos por segunda vez por una radio comercial, que un buen día decidió prender sus equipos en la misma frecuencia en la que emitimos nosotros desde 2012, en la 97.3, con más potencia que la que nosotros y nosotras tenemos actualmente. Lo que tiene como consecuencia que nuestro radio de alcance se achique considerablemente, esta situación de interferencia fue denunciada ante esta Defensoría por una oyente de nuestra radio.

ENACOM verificó la interferencia, pero declaró textualmente en el acta que dejó firmada, que como las dos radios interferida; o sea, nosotros y nosotras e interferente FM “Urbe”, somos ilegales, el ente no puede intervenir. Es notable la coincidencia de la respuesta del ENACOM ante este conflicto, que trata de disfrazar de conflicto entre privados e ilegales con la que tuvo en relación al conflicto los trabajadores de Radio América y del *Diario Tiempo Argentino*. La respuesta del Ente Nacional de Comunicaciones no resulta una reacción aleatoria ante casos aislados, más bien parece ser una política de Estado, no intervenir y reducir los conflictos a cuestiones entre privados y a la ley del más fuerte, que en la lógica mercantil equivale a privilegiar siempre al que tenga más poder económico para poder poner una potencia más grande y silenciar a cualquier medio comunitario, alternativo y popular que esté en la misma frecuencia con menos potencia.

No podemos dejar de mencionar, tal como lo venimos haciendo desde la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual, que el cambio designa político al gobierno nacional nos encuentra a la mayoría del sector de la comunicación comunitaria, alternativa y popular, en una situación de precariedad y vulnerabilidad en lo que refiere a la legalidad. Desde el año 2009, año de la sanción de la ley, hasta la actualidad, nuestros medios no han podido avanzar en lo que refiere a la legalidad. La política macrista que abona la concentración y competencia en el terreno de la comunicación, como en tantos otros, sino en todos, tal como quedó expresado en el decreto 267 y en los 17 puntos que regirán la nueva ley de comunicaciones, nos empuja a una situación de ilegalidad que nosotros y nosotras elegimos redefinirla como “alegalidad”, ya que como medios queremos ser legales, por eso el Estado el que sistemáticamente incumple la ley y no garantiza nuestro derecho de ejercer una comunicación plural y democrática.

La interferencia que hoy le toca padecer a “La Caterva”, pero de la que ningún medio de nuestro sector está exento, es producto de la no aplicación en lo que a esto refiere la ley de servicios de comunicación audiovisual, que sigue vigente en todo lo que nuestro sector refiere. Porque el decreto 267 no modificó ningún artículo en lo que nuestro sector

respecta, por lo que denunciamos la falta de aplicación explícita por parte del Estado y del gobierno nacional y exigimos que se aplique.

Nos parece también importante señalar, en relación a algunas declaraciones de integrantes de este ente, que los medios comunitarios, alternativos y populares no existimos solamente en territorios de baja densidad poblacional, como medios locales y pequeños. Nosotros y nosotras somos un ejemplo de eso, como tantos otros medios que definen disputar el sentido de lo que construyen los medios masivos de comunicación en las grandes urbes, como es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No nos definimos por nuestro tamaño, más o menos grande, si no por una propuesta alternativa de comunicación que salga de la lógica de mercado y que tiene entre sus fundamentos ser anticapitalista, antipatriarcal, anticolonial y antiimperialista.

Exigimos que el gobierno nacional aplica la ley de servicio de comunicación audiovisual que continúa vigente e intervenga en nuestro conflicto en particular y en el de nuestro sector en general.

En relación a los conflictos de nuestro sector, cabe mencionar la criminalización del canal comunitario antena negra tv, que irá a juicio oral próximamente por interferencia de las comunicaciones, según el reciente y escandaloso fallo judicial que se emitió. El mismo fallo que criminaliza y envía a juicio al medio comunitario “insta a ENACOM”, cito textualmente lo que dice el fallo: “a arbitrar los medios para que se lleve adelante la migración dispuesta en el decreto 2456/14.” Es decir insta a mover a Prosegur a otra frecuencia y agrega que deben adoptar todos los recaudos necesarios a fin de evitar que la prolongación en el tiempo genere situaciones como la aquí examinada.

Hay que destacar que Prosegur ocupa ilegalmente una frecuencia destinada a telecomunicaciones, sin embargo el juicio es contra el canal comunitario. Hasta ahora nada ha hecho el ente para que este conflicto, que nunca debió haber salido de la vía administrativa, se resuelva en favor de garantizar el derecho a la comunicación de una televisora comunitaria. La libertad de empresa, crimen en este caso, como en otros tantos, sobre nuestro derecho y esto es claramente una política del ENACOM.

Otro punto, que no queremos dejar de señalar, como señalaron varios compañeros y compañeras que nos antecedieron, se refiere al no pago del Fondo de Fomento Concursable, FOMECA. Este fondo está previsto en la ley de servicios de comunicación audiovisual. En ella se explícita que el ente regulador debe destinar el 10 por ciento que recauda al sector sin fines de lucro. Cuando la actual gestión asumió quedaban en algunos casos la segunda cuota de estos fondos ya asignados por pagar a cientos de radios y en otros el monto total sin abonar. Al día de la fecha, el Ente no ha liberado los fondos que por ley nos corresponden y que estimamos asciende alrededor de doscientos millones de pesos a todo el sector. Hemos tenido reuniones, hemos hecho movilizaciones al ente, los medios presentamos proyectos, rendimos lo que debíamos y a pesar de ello el Estado no ha desembolsado aun lo que nos corresponde.

Por otro lado, estando a mediados de septiembre, tampoco han lanzado las líneas de fomento 2016, resultando esta una muestra más del incumplimiento sistemático que hacen de la ley.

Por todo lo que expusimos, le exigimos al Estado su intervención para garantizar el derecho a la comunicación que nos avala en conflicto de interferencias, la reserva del 33 por ciento para los medios sin fines de lucro, el llamado urgente para obtener licencias, la entrega de licencias a todos los medios que se presentaron a concurso y ganaron, y el pago

inmediato de los FOMECA del año 2015 y el lanzamiento de las líneas 2016, que a la fecha, como decía, aún ni siquiera han anunciado públicamente.

Agradecemos nuevamente. Nosotros, repito cortito, es la segunda vez que estamos interferidos. La primera vez fue en el 2013 y en ese momento la Defensoría del Público tuvo una acción fundamental para que la radio comercial que nos interfería se vuelva a la frecuencia en la que tenían permiso precario y provisorio. No solamente la Defensoría del Público sino también la movilización en la calle, hizo posible que nosotros recuperemos nuestra frecuencia. A tres años de esa interferencia estamos siendo interferidos nuevamente y ahora la respuesta del Estado es decirnos directamente que somos ilegales.

Cortito, porque escuchaba a los estudiantes de los medios escolares diciendo que no tienen radios, que hacen falta radios en las escuelas. Nuestros medios muchas veces articulan con las escuelas. A “La Caterva” vienen los estudiantes de la Escuela Media N°6, que está en la Villa 21 a hacer su programa de radio producto del taller de radio que tienen en la escuela. Entonces, hacemos parte de la comunidad, articulamos todo el tiempo con ellos y con ellas y somos fundamentales para ejercer el derecho de la comunicación democrática y plural que defendemos. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Continuamos, entonces, con esta audiencia pública convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación.

Le pedimos a Wanda Fraiman que se acerque porque será la próxima expositora, luego de quien ya hemos anunciado que son María Pugliese Lacorte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gustavo Vitale, que es de Mendoza. Ellos representan a FARCO, el Foro Argentino de Radios Comunitarias.

Sra. Fraiman.- Hola. Buenas tardes.

Gracias, Cynthia, gracias, Paula, por el espacio.

Principalmente, vengo a exponer mi preocupación por los cambios que introdujo el Poder Ejecutivo nacional desde diciembre de 2015 en la ley, los cuales, como hicieron mención en los casos anteriores, no hicieron más que limitar el proceso de democratización de la comunicación que estuvo iniciada en el año 2009. Al respecto me resulta alarmante la disolución autoritaria del COFECA. Esto le quitó la posibilidad de representación a los sectores menos poderosos del mercado de la comunicación, por ejemplo, los medios comunitarios y los pueblos originarios, entre otros, de aquellos espacios de tomas de decisiones en torno al acceso y a la explotación de licencias.

En los últimos años diversos trabajos académicos, especialmente quiero destacar los de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, ya daba cuenta de la fuerte invisibilización en los grandes medios, que sufrían las demandas hacia el Estado de aquellos sectores cuyos intereses no se condicen con los del capital concentrado. Sin ir más lejos, les pregunto ¿qué espacio? ¿Qué seguimiento? ¿Qué encuadre noticioso se le brindó en los últimos días en los grandes medios a la cuestión del inmueble que adquirió la Dirección Nacional de Inmigraciones con un convenio con el gobierno de la Ciudad para constituirse como un centro de detención para migrantes? ¿En cuántas oportunidades pudieron dar cuenta ustedes de que fue convocada una organización de migrantes como fuentes de la información? ¿Cuántas estadísticas oficiales fueron referenciadas?

Con respecto a este ejemplo planteado debemos discutir no solamente sobre lo que dicen los grandes medios sobre estas comunidades sino también debemos reconocer y garantizar el derecho a la comunicación de sus integrantes tal como lo establecen los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de los cuales ya se hizo mención.

Por último, y para cerrar, propongo volver a poner a todos los sectores, no solo a aquellos que detentan el capital, en la mesa de discusión sobre la regulación de la comunicación en nuestro país. Muchas gracias, nuevamente. (*Aplausos.*)

Locutora.- Muchas gracias a la docente de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Wanda Fraiman.

Vamos a continuar, entonces, con esta audiencia pública convocando a Gustavo Vitale, a Jorge Ñancuqueo –lo estoy pronunciando muy mal, seguramente, me van a enseñar. Ñancuqueo. Salió. A estas cosas hay que practicarlas, ustedes saben cómo es– y a Lourdes Cruz. Son de ONPIA, Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en Argentina. Y les pedimos a Jorgelina Maciel y a Diego Bogarín qué se preparen porque son los próximos en exponer.

Sra. Cruz.- Hola a todos y a todas.

Nosotros somos de la Organización de Naciones y Pueblos Indígenas de Argentina. Venimos representando a todas las comunidades que nuclea ONPIA. Mi nombre es Lourdes Cruz, yo vengo de Tucumán, pero en este caso estamos como organización.

El eje de esta audiencia es “balance propuesto al derecho con audiencia”. Nosotros, los pueblos originarios, somos audiencia y miren lo que dicen de nosotros. Es un ejemplo y a la vez también denunciarnos ante todos acá. Mirtha Legrand en su programa hace unos meses dijo: “¿los indígenas votan?” Lanata hace poco en el programa PPT dijo: “los indígenas son incapaces y no pueden ser diputados nacionales. Lo intentan, son imbéciles”. Ayer el ministro Bullrich en Choele Choel, provincia de Río Negro, dijo: “esta es la nueva Campaña del Desierto, no con la espada si no con la educación”.

Propuesta de la organización ONPIA es: como organización pedimos un observatorio de comunicaciones de pueblos originarios que esté dentro de la Defensoría del Público; profundizar la comunicación con identidad y mayor apoyo del estado en proceso de tv, audiovisual y continuidad de los FOMECA y distribución equitativas de las pautas oficiales a los medios comunitarios y en particular a las radios de pueblos originarios.

Sr. Vitale.- Queremos agregar también en este debate, el tema de los diecisiete principios que NACOM ha presentado. Entendemos qué es una gran trampa y una gran estafa el planteo de la convergencia, de esta reforma de la ley de servicio de comunicación audiovisual teniendo como excusa la convergencia entre la ley de comunicación audiovisual y la ley de Internet. Creemos que es una gran trampa, si leen los diecisiete puntos, hace un retroceso absoluto del derecho conquistado, fundamentalmente a los pueblos originarios con el artículo de comunicación con identidad.

Entendemos que tenemos que defender la ley de comunicación audiovisual y no retroceder en los derechos. Los diecisiete puntos que plantea ENACOM son muy peligrosos, siempre son pagos, no hay cuotas, no hay porcentajes. Al contrario, solamente pone palabras como “propender”, “promover”. Son palabras que, en realidad, están escondiendo una gran trampa que es la transformación y el cambio absoluto de la ley de servicios de comunicación audiovisual. Por eso, expresamos nuestro rechazo a esta propuesta.

- El señor Ñancuqueo realiza manifestaciones en idioma originario.

Sr. Ñancuqueo.- Yo soy Jorge Ñancuqueo de la ONPIA mapuche.

Primero, quisiera agradecer a la Defensoría, a Cynthia, a todo el equipo de la Defensoría porque han puesto todas las ganas y las garras para estar en los territorios.

Entonces, nosotros queremos rescatar un par de cosas sobre la Defensoría y la lucha sobre la defensa de la ley. Nosotros como la ONPIA, como la organización nacional

indígena, vamos a estar, estuvimos y estamos y vamos a seguir estando en defensa de los compañeros de la Defensoría, de la conducción de la Defensoría y para que esta ley que nos costó muchísimo, a todos los sectores, una ley incluyente, debatida en los territorios, una ley de participación, una ley como nunca se ha hecho en la historia de la Argentina que fue discutida en todos los territorios, pero también rescatando un gran esfuerzo, que hoy lo notamos con los compañeros y compañeras de las diferentes escuelas, hoy que estamos a cuarenta años de La Noche de los Lápices, de esa lucha de un grupo de estudiantes por reclamar los derechos que les correspondían, el boleto estudiantil, el derecho al estudio gratuito, el derecho a la comunicación.

Nosotros hoy juntos tenemos que ponernos en marcha de pie para defender esta ley que nos ha costado mucho y que si no defendemos, nuestras radios comunitarias, nuestras radios campesinas, indígenas de los diferentes barrios, de diferentes escuelas van a querer captarla. El poder que hoy está gobernando en este país y todo lo que se vino construyendo a lo largo de estos años, lo vamos a tirar por la borda. Entonces, desde la ONPIA nosotros queremos llamar la atención para que unamos esfuerzos, unamos filas en la defensa del derecho humano que es la comunicación. Gracias. *(Aplausos.)*

Locutora.- Les solicitamos a Jorgelina Maciel y a Diego Bogarín de la Red de Radios Escolares y Comunitarias de Misiones que se acerquen al escenario. Y convocamos también para la próxima exposición a Mariela Pugliese Lacorte de FARCO, Foro Argentino de Radios Comunitarias.

Sra. Maciel.- Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias por recibirnos.

Soy Jorgelina Maciel, presidenta de la Subvención de la Red de Radios Escolares y Comunitarias de la provincia de Misiones.

Sr. Bogarín.- Buen día.

Yo soy Diego. También, integro la Red de Radios Escolares y Comunitarias.

En principio, quiero celebrar esta nueva experiencia de encuentro, esta nueva experiencia de audiencia. Quiero celebrar también la tarea que ha venido desarrollando incansablemente la defensora del Público y su distinguido equipo de trabajo, equipo humano que pone el cuerpo territorialmente para cubrir un vasto territorio y vastas experiencias muy diversas. Así que propugnar también para que la Defensoría continúe y que se profundice la experiencia, pensando, por qué no, también en la posibilidad de que haya representaciones regionales y delegaciones provinciales de la Defensoría para que podamos estar más cerca del organismo en todos los lugares del país.

Luego de esta digresión personal, presento a la Red, brevemente. La Red de Radios Escolares y Comunitarias de Misiones nació a fines de 2011 cuando nos juntamos radios de diferentes lugares de la provincia para idear un espacio de intercambio, de experiencias, generar ámbitos de capacitación y realizar gestiones en conjunto.

A pesar de las políticas públicas de radios CAJ, gran parte de las radios de escuelas en Misiones son resultado de iniciativas sostenidas por equipos de trabajos compuestos por docentes, estudiantes, vecinos y vecinas; pero no cuentan con recursos públicos ni con autorizaciones de funcionamiento. Es una experiencia que surge de iniciativas de personas que quieren ejercer el derecho a la comunicación y que a partir de diferentes propuestas o posibilidades montan una radio.

Cada año, desde 2012 nos juntamos en diferentes localidades una vez por año, empezamos en San Ignacio, sobre la vera del Paraná, luego en el Soberbio, sobre el río Uruguay, luego en Posadas, después el Apóstoles, hace muy poco en San Pedro como podrán ver en el video dentro de un momento. Y en estas ocasiones proponemos la

articulación con organismos estatales para que la política pública contemple la compleja situación de las radios escolares comunitarias en una provincia a su vez tan particular como Misiones.

Desde la Red empezamos a vincularnos con la Defensoría a partir de talleres de comunicación con el equipo de niñez, con el equipo de género, e iniciamos un proceso también con el área de protección de derechos para exigir nuestras autorizaciones de funcionamiento. La legitimidad nos la dan nuestras comunidades, pero la legalidad es una tarea que le corresponde al Estado a través de sus organismos competentes. La red no se ha quedado esperando esto sino que ha tenido una actitud proactiva, articulamos con la Coalición por una Comunicación Democrática, coorganizamos en el Foro Provincial por el Derecho a la Comunicación, este año además conformamos un espacio de trabajo con el gobierno provincial y estamos exigiendo que la comisión redactora del anteproyecto de ley de comunicaciones escuchen nuestra experiencia.

En este camino estamos y desde este lugar venimos a compartir también el posicionamiento de nuestra organización.

Sra. Maciel.- La comunicación es un derecho humano fundamental para la vida en su ciudad y para el fortalecimiento democrático. Desde esta perspectiva, asumimos que todo espacio público, como las calles, las plazas y los medios de comunicación social son ámbitos privilegiados para constituirse como espacio de disputa por la construcción de sentidos, en los que diferentes actores sociales ejercen su ciudadanía comunicativa, participando efectivamente en espacios de debate y de toma de decisiones.

Entendemos que los medios de comunicación social, como todo espacio público, están sometidos a regulaciones de diferentes características, de uso, de mercado, tecnológicas, normativas, pero como los medios de comunicación utilizan el espectro radioeléctrico para transmitir y difundir contenidos, sostenemos que el Estado debe asumir un rol central para promover la democratización del uso de ese bien público finito.

La ley de comunicación ampliamente discutida, enriquecida y consensuada con la ciudadanía, sería mutilada en diciembre de 2015 por el actual gobierno nacional, a partir de una serie de decretos de necesidad y urgencia, que modificaron artículos centrales de la ley. Además mediante las mismas herramientas se otorgaron facultades al nuevo Ministerio de Comunicaciones para crear una comisión para la elaboración del proyecto de la ley de reforma, actualización y unificación de las leyes número 26.522 y número 27.078, ámbito que entró en vigencia desde el pasado mes de abril.

Desde la Red de Radios Escolares y Comunitarias de Misiones, tras los años de vigencia de la ley 26.522, de servicios de comunicaciones audiovisuales, consideramos necesario e importante actualizar y enriquecer la política pública que regula el acceso a la gestión de medios de comunicación, pero remarcamos que ese proceso debe orientarse a profundizar la democratización de las comunicaciones mediáticas y no permitir la preponderancia empresarial en el uso del espectro. Para ello vemos fundamental promover la participación de todos los actores involucrados en la comunicación mediática, en ámbitos abiertos y plurales, y que esos aportes sean efectivamente tenidos en cuenta al momento de la redacción de la norma resultante. Consideramos de fundamental importancia de que el Estado promueva y fomente el pluralismo y la diversidad en los medios de comunicación.

Y desde nuestro ámbito interpelamos a la Defensoría del Público, la implementación de un plan nacional de alfabetización comunicacional, que incluya el derecho humano a la comunicación en las currículas académicas en todos los niveles, ámbitos de donde las radios escolares venimos participando activamente.

El derecho a la comunicación y la ciudadanía mediática, se han tornado una dimensión estratégica en la vida en democracia. Si se vulnera o limita la posibilidad de ejercer el derecho a comunicarnos, corren riesgos todos los demás derechos que podremos exigir que se cumplan. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Bogarín.- Y brevemente quiero compartirles una síntesis de lo que fue el Encuentro de Estudiantes, de Docentes y le la Comunidad, el fin de semana del 2 y 3 de septiembre en San Pedro y Pozo Azul al Norte de la provincia de Misiones.

Un breve compacto para también que aparezcan las voces y los rostros de jóvenes que están trabajando en las radios.

- Se proyecta un video.

Locutora.- Continuamos, entonces, en esta audiencia pública región Centro, recordemos qué es para las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Misiones, Corrientes, San Luis, Mendoza, Córdoba, Santa Fe y para la Ciudad de Buenos Aires. Vamos a llamar a María Pugliese Lacorte en representación de FARCO, Foro de Redes Comunitarias.

Sra. Pugliese Lacorte.- Hola. Muchas gracias. Buenos días.

Celebro también que estemos haciendo una audiencia pública nuevamente en estas condiciones democráticas, de participación. Parafraseando al Encuentro de Misiones, sumamos ideas, queremos resultados y la Defensoría generalmente ha logrado a partir de estas audiencias convertirlas en intervenciones. Eso es lo que queremos que siga sucediendo no solo con este organismo sino además con cada una de las instancias de políticas públicas que deberían estar abiertas a la participación democrática de nuestros sectores para precisamente poder seguir transformando la sociedad como lo veníamos de a poco haciendo.

Con este marco y preocupados es que desde FARCO, preocupadas, venimos analizando las modificaciones que a partir de los decretos de Macri se realizaron en la ley. Yo me quiero detener en particular en cómo estas modificaciones han afectado al sector sin fines de lucro, no porque lo nombre en particularmente en el decreto mucho, hay pocas referencias explícitas, pero cuando hablamos de un decreto que lo que hace es agudizar la concentración mediática, que prorroga indefinidamente las licencias, que hace una prórroga automática de inicio, que permite la compra y venta de licencias, algo que ni siquiera el decreto de ley de Videla autorizaba. Solo en ese aspecto, hay muchos más. Nos preguntamos ¿cómo se va a liberar el 33 por ciento que nos corresponde para la reserva?

Ya es complejo aplicar y desarrollar un plan técnico general, sabemos los costos que esto tiene, en todo sentido, técnico, político, sociales, económicos para muchos otros, no para nosotros o nosotras que en realidad hasta ahora siempre fuimos los postergados, pero además de eso le sumamos que ahora hay una norma, hay un marco regulatorio, que además habilita a que esto nunca suceda, a que nunca se libere el 33 por ciento, porque van a seguir enquistados quienes lo han ocupado hasta ahora, de diversas maneras, legales y no tanto también al que se metió, no me refiero al que se metió y ocupó el lugar, me refiero al que consiguió muchas veces con el aval de los gobiernos en los noventas, con el aval de la apropiación irregular del espacio o de ventas fraudulentas, se apropió de los espacios y tiene alguna licencia que nosotros cuestionamos incluso.

Todo eso ahora ni siquiera tiene un marco legal para poder caducar y liberar el 33 por ciento. Esta es una de las primeras y grandes preocupaciones que tenemos a partir de los decretos. Es una de las tantas. En esto también no preguntamos ¿cómo vamos a participar, entonces, con esta mirada que desplaza la concepción de la comunicación como derecho y coloca al mercado como centro regulatorio del sistema de medios en la

Argentina? ¿Cómo vamos a participar de la discusión de la ley de medios convergentes que es la que se está planteando?

Nos invitó la ENACOM, en algún momento, por ejemplo, aceptamos la invitación, nunca nos convocó. No hemos podido participar hasta ahora de estas mesas que son de escucha, insisto, porque acá también se habla de incidencia y hasta ahora son solo de escucha. Pero hay en los diecisiete puntos que ya lanzó la ENACOM sin haber terminado estas rondas de consulta, cosa que me llama la atención también, hay una en particular que nos concierne y nos preocupa. En el punto 17 cuando habla de los medios comunitarios se refiere a nuestros medios como “medios”, me lo anoté porque la frase es: “de colectivos diversos, poblaciones distantes, singularidades culturales y sociales donde además deberíamos facilitar y dar voz propia”. Nosotros dar voz propia a otros, a las comunidades, volviendo a retroceder en la concepción de la comunicación, volviendo a pensar en que la voz se le da al otro, volviendo a colocar a los medios de comunitarios en el lugar de los medios pequeños, distantes, diferentes, singulares y, por lo tanto, arraigando esta mirada de que el 33 por ciento, si es que pudiera armarse esa reserva real para nosotros, estaría ocupado de pequeñas vocecitas que testimoniarían su existencia.

Esto no es lo que los medios comunitarios venimos planteando. Somos la expresión de una transformación política, somos la expresión de una mirada de mundo diferente. No es que queremos contar nuestra verdad solamente. Queremos transformar la realidad y para esto hace falta fuerza, medios sólidos, potentes que veníamos de a poco.

Acá cierro, a partir de un financiamiento y un acompañamiento que por ley teníamos asegurado para asegurar el derecho no solo a la existencia, como dice el punto 17, sino también crecimiento que está siendo jaqueado nuevamente.

No me voy a extender en el tema de los FOMECA. Hay otros compañeros, como la compañera de “La Caterna” y van a haber muchos más que se van a referir a esto. Pero no está cumpliendo el Estado con este otorgamiento de recursos que por ley nos tienen que otorgar; no se está cumpliendo con la apertura de los FOMECA 2016, y acá denunciemos un vaciamiento de la financiación de los medios comunitarios agudizado por el problema de las tarifas, como en el caso de Radio Líder, por ejemplo, en Capital Federal no puede pagar cuarenta y cinco mil pesos de luz cuando los ingresos son muchísimo menores. Hay un ahogo de la existencia que creemos que tiene el destino de volver a colocarnos en el lugar que suponen que nos corresponde, que es el de pequeños, testimoniales, simpáticos y que, por supuesto, nunca vamos a poder de esa manera afectar y transformar la realidad que es lo que de verdad tantas y tantos que nos organizamos en medios comunitarios buscamos. Muchas Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Les solicitamos a Sara Priscila Mari Sánchez, a Gisella Parra y a Axel Gabriel Mari Sánchez que se preparen, porque serán los próximos en exponer. Luego, recibimos a Miriam Liliana Migailoff y a Silvia Haydeé Crespo de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos.

Vamos a convocando también a Sandra Chaher de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad para que se vaya preparando, también.

Sra. Chahe.- Buenos días. Muchas gracias a la Defensoría del Público por este espacio de participación en un año en el que las participaciones políticas no abundan.

Yo represento a la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad en donde trabajamos fomentando la igualdad de género en la comunicación. Lo que quiero presentar son las inquietudes de nuestra organización en relación con las políticas públicas de

comunicación y género tanto en el cumplimiento de la LCCA de este año, como en relación con el proyecto de ley de comunicaciones convergentes.

Por un lado y en relación con lo que está sucediendo este año manifestar la preocupación por el detenimiento, no queríamos decir vaciamiento porque no lo sabemos todavía, pero sí el detenimiento en la función de los organismos públicos. No hemos tenido nuevas resoluciones sobre violencia mediática desde diciembre de 2015; es decir, no se han vuelto a aplicar sanciones por este tema dentro de la ENACOM.

El observatorio para la discriminación en radio y televisión que se encarga de recibir denuncias por discriminación de distinto tipo prácticamente tiene parado, por lo menos de lo que se muestra en la web, no ha habido nuevos informes desde diciembre. Ha habido apenas capacitaciones. No sabemos si esto es lo que está sucediendo hacia dentro del organismo. La oficina de monitoreo de avisos de oferta sexual que no depende de la LCCA, pero que tiene que ver con los medios de comunicación está en una situación similar no ha habido nuevos informes, no se sabe si se está trabajando. Como ya dijeron varias personas, pero yo rescato, hay muchos FOMECA que tenían perspectiva de género, las organizaciones de la sociedad civil que veníamos trabajando estos temas con perspectiva de género, también estamos demoradas en el cumplimiento de los FOMECA, además de la nueva línea para 2016.

En relación con los diecisiete principios para las comunicaciones convergentes en los cuales se manifiestan algunas de las líneas que regirían en una futura ley en este sentido, acá me sumo a lo que dijo Mariela recién, desde nuestra organización y también desde la Red Par hemos participado de las reuniones del ENACOM y, sin embargo, los diecisiete principios salen antes de escuchar a todas las organizaciones de la sociedad civil en este espacio. Con lo cual la pregunta es ¿cuántas de las sugerencias serán incorporadas?

Por un lado, mencionar que si bien saludamos muchos de los artículos de los diecisiete principios que hablan de pluralismo y diversidad nos preguntamos cómo se concilia con un Poder Ejecutivo que justamente lo que promovió fue la concentración de los medios de comunicación a partir los decretos de diciembre. Es decir, ¿cómo se va a garantizar en una escena de medios de comunicación concentrados el pluralismo y la diversidad de voces?

En relación con el Artículo 5° que habla específicamente sobre discriminación y es el único en el que podemos encontrar en un artículo más algo de un atisbo en relación con perspectiva de género. Saludamos a este artículo porque va en línea con la Convención Interamericana de Discriminación de 2013 retomando toda la cuestión de interseccionalidad de las discriminaciones. Acá las preguntas son dos. Por un lado la misma, preguntarnos ¿cómo se va a combatir la discriminación en una escena de concentración de voces y justamente el combate tiene que ver con la inclusión de voces diversas? Por otro lado, qué está pasando con la figura jurídica de Violencia Simbólica y Mediática que son las que hoy tiene la LCCA que son las que nos han permitido avanzar todos estos años en un entramado de políticas públicas de comunicación y género y que no hay seguridad de que sean vueltas a incluir en una nueva ley de comunicaciones convergentes.

En relación con el principio 9° que habla de las personas integrantes de organismos de control que no tienen que pertenecer todas al mismo género. Saludamos este principio. Nuestra LCCA no lo tenía. Creemos que tendría que extenderse a todo el organismo de control y no solamente al área directiva del mismo.

Para cerrar pensando que, por lo que vemos hasta ahora, la futura ley de comunicaciones convergentes va a ser una vez más, como lo fue la LCCA que nos

garantizó algunas cuestiones en relación con género, pero que no transversalizó la perspectiva. Creemos que la futura ley de comunicaciones convergentes en este sentido va a cometer el mismo vicio, el mismo pecado que es que no va a transversalizar la perspectiva de género en toda su relación. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Locutora.- Continuamos ahora y convocamos a Luis Enrique Angió y a Fabiana Arencibia en representación de la Red Nacional de Medios Alternativos.

Sra. Arencibia- Buenas tardes o buenos días a todos y a todas.

Para los que no conocen la Red Nacional de Medios Alternativos es un espacio de articulación nacional, de proyectos comunicacionales en distintos soportes donde comunicar no es solo ser una “herramienta de”, sino que es un proceso de construcción colectiva político, social y cultural y donde la comunicación no es una mercancía, sino que es un derecho popular.

Venimos aquí a esta audiencia a traer una preocupación porque desde la red estamos observando cómo se ha comenzado a transitar un cambio de paradigma de lo que es la comunicación como un derecho humano hacia el negocio de las telecomunicaciones sintetizado en lo que el Gobierno define como comunicaciones convergentes. Este cambio, creemos nosotros implicará despojar a la comunicación de sus dimensiones sociales, políticas y culturales para encuadrarla en la competencia del mercado afirmando desde voces de propios funcionarios que es el mercado la garantía de la diversidad y de la democratización.

Queremos decir que este nuevo enfoque para una nueva ley que llaman de comunicaciones convergentes limita y hasta violenta el derecho a la comunicación y el rol que debería jugar el estado para garantizar ese derecho. Tenemos que decir que los límites al derecho de la comunicación son un problema que venimos arrastrando aún luego de que se aprobara la ley durante el kirchnerismo. Porque estos límites se expresan en lo que nosotros pensamos que son tres áreas. Primero no cumpliendo la ley o no aplicándola. Segundo por situaciones de criminalización y judicialización de los comunicadores populares y tercero, dejando a nuestros medios fuera de lo que es la distribución de la pauta oficial.

En el sentido de la falta de cumplimiento de la ley pensamos que en la gestión anterior el AFSCA cerrado prácticamente en una disputa con el Grupo Clarín nos dio de legalidad a la mayor parte de nuestros medios comunitarios, alternativos y populares. No se elaboró el plan técnico, no se reservó el espectro para los sin fines de lucro, casi ni se abrieron concursos ni se entregaron licencias, sólo se avanzó en la implementación de FOMECA con tres años de atraso y se abrió el empadronamiento para los medios sin fines de lucro, pero solo en las zonas llamadas de conflictos, que sirvió a algunos medios para presentarnos a concursar directamente el FOMECA, pero por lo cual muchas de nuestras radios que no están ubicadas en zonas de conflicto quedaron y siguen quedando afuera.

Son una pena todos los años que hemos perdido y ahora entramos en un nuevo escenario político que es mucho más complejo, en un estado nuestros medios de alta vulnerabilidad y desprotección desde lo legal.

Ya han explicado varios compañeros que pasaron algunos hechos preocupantes de judicialización e interferencias. El actual gobierno obviamente que no tiene en mente avanzar en la aplicación de esta ley que está vigente en la mayoría de sus artículos; tampoco tiene el objetivo, quizá se pueda traducir en que tienen el objetivo de ir poniendo frenos a la subsistencia de nuestros medios a través del no pago de los FOMECA que

también lo han explicado. El ENACOM entregó a la SIGEN, para aquellos que no lo saben, la auditoría de todos los FOMECA de 2015 y FOMECA de 2014.

La SIGEN y la ENACOM son del Estado. Sin embargo, la ENACOM dice que no se puede hacer nada para que la SIGEN apure la entrega de esos informes y nosotros estamos sin cobrar los FOMECA como decía la compañera de la reserva.

Aclaremos que nuestros medios que tienen veinte o veinticinco años de existencia siempre han sido autogestivos. El financiamiento mejora la calidad y hace avanzar a nuestros medios, pero no es un obstáculo para que nuestros medios puedan hacer comunicación comunitaria, alternativa y popular. Sí lo es el peligro de seguir en la ilegalidad. La causa penal abierta de Antena Negra es uno de los elementos de criminalización en este marco complicado. Lo único que voy ahora a agregar es que para nosotros es terrible pensar que la comunicación comunitaria, alternativa y popular irá a juicio penal donde pueden ser declarados culpables compañeros por el delito de comunicar y no solo por Antena Negra, sino porque esto sienta un precedente terrible para quienes hacemos comunicación comunitaria, alternativa y popular.

Otro hecho que tiene que ver con la criminalización es la causa por los baleados de la Red Nacional de Medios Alternativos. No sé si ustedes conocen que en el año 2013 cuando se desalojó la Sala Alberdi dos compañeros de la Red Nacional de Medios Alternativos que estaban haciendo su labor entre la gente que lucha como hacemos nosotros fueron baleados con balas de plomo por la Policía Metropolitana y por la inacción y la zona liberada que dejó la Policía Federal. Fueron heridos, por suerte no de muerte. Después de mucho tiempo de lidiar en ámbitos judiciales y comunicar todo esto que ha pasado y hacer movilizaciones hemos logrado que el 5 de noviembre la policía metropolitana sea llevada a juicio por la causa los dos compañeros baleados de la Red Nacional de Medios Alternativos.

Otra forma de trabar el derecho a la comunicación es a través de la pauta oficial, de lo que va a hablar el compañero yo no me quiero extender. Quería hablar en principio del cambio de paradigma. Esto puede verse con claridad en el avance que han tenido las corporaciones en sus derechos. Avance que se ha empezado a implementar ya, la compañera Mariela hizo referencia a todos los cambios que tuvo la ley. Cambios que favorecen la concentración, pero también hay que decir que entramos a esta actual gestión con los mismos actores concentrados con que dejamos la gestión anterior y que en eso no se había avanzado tampoco.

Por otro lado, queremos llamar a atención sobre este término de “comunicaciones convergentes” con el cual están pensando la nueva ley. Este término está definido con una actitud tal que dificulta diferenciar a quienes son los productores de los contenidos de los servicios de las redes de transporte y de la infraestructura tecnológica, metiendo todo en una misma bolsa y sin dar cuenta de diferencias regulatorias que deberían existir para diferenciar todos estos sectores.

El ministro Oscar Aguad en el tercer encuentro de la ENACOM “por la libertad de expresión y la comunicación por la gente” que se hizo hace poco en la Universidad Nacional de Córdoba dijo “a nivel mundial y latinoamericano la preocupación por el sector comunicación es la misma: hay mucha demanda y poca oferta. Esto vuelve al mercado poco competente y poco eficiente y ahí, dijo Aguad, está el foco de solución exclusivo, volver competente y competitivo al mercado”. Creo que con esta definición más el tratamiento que le dan a nuestro sector dentro de los diecisiete puntos, esto de ser herramientas facilitadoras para darle la voz a otro, esto de medio chiquito en un pueblo

chiquito allí perdido, esta conceptualización de nuestro sector que para la red es limitante y estigmatizante deja entrever un rol secundario y marginal que le pretende el actual gobierno a nuestro sector en el sistema de medios.

Por todo esto es que pedimos que la Defensoría del Público acompañe las exigencias que tenemos de que se cumpla la ley actual en todos los artículos que están vigentes y exigimos y venimos pidiendo desde la aprobación de la ley, que se diferencie a nuestro sector dentro de lo que son las sin fines de lucro, que se elabore el plan técnico, que se reserve el 33 por ciento del espectro y dentro de ese 33 por ciento la mitad sea asignado al sector de los medios comunitarios, alternativos y populares, que se abran ya concursos teniendo en cuenta las especificidades de nuestro sector, que se entreguen inmediatamente licencias que se han concursado y que se han ganado y no han sido entregadas, que se paguen los FOMECA y un rol activo de la ENACOM para resolver las interferencias y sacar la causa de Antena Negra del fuero penal ya. (*Aplausos.*)

Sr. Angió.- Nos extendimos un poco, pero no quería dejar por alto el tema que nombró Fabiana que es el de la pauta oficial. Dentro de la convocatoria estaba el punto reglas equitativas, claras y transparentes para la distribución oficial de la publicidad oficial. Al principio uno de los oradores hizo mención a una fecha, el 16 de septiembre de 1955. No solamente es recordarlo por lo que significó una nueva dictadura cívico militar, sino que como toda dictadura cívico militar recorta fundamentalmente la libertad de expresión, recorta la posibilidad de que todos los sectores puedan hablar, puedan expresarse y solamente hablan sus amigos o hablan sus socios.

En este caso nosotros tenemos una pauta donde durante el Gobierno anterior fue intencionalmente dada esa pauta con cientos de millones de pesos a grupos que luego de que este Gobierno se las cortara lo único que han hecho fue dejar a cientos y cientos de trabajadores de prensa en la calle. Eso es lo que ha pasado hasta ahora y que este Gobierno está tratando de reubicar, cómo hacer la pauta y cómo distribuirla, pero no va a haber ninguna posibilidad de que esa pauta sea equitativa, que esa pauta también nos involucre a los medios alternativos, comunitarios y populares si nosotros no nos involucramos.

Estamos en un procesos donde varios diputados, donde varios senadores, donde varios legisladores están tratando proyectos de ley tanto para articular y reglamentar Télam como para implementar algunos sistemas, por ejemplo en capital lo que es el FOMECA a nivel nacional. Nosotros estamos trabajando y articulando con las otras redes compañeras, pero lo que necesitamos es, como nosotros por lo menos como red alternativa no tenemos ningún compromiso político con nadie que el proyecto sea único, que se unifiquen, que se pongan de acuerdo y que salga el mejor proyecto. Para eso entendemos también que la Defensoría del Público nos puede dar una mano, nos puede ayudar, puede ser la que coordine con todos estos sectores, con todos estos diputados que están tratando, tenemos el proyecto Carlotto, tenemos el proyecto del diputado Raffo, hay varios proyectos que están dando vueltas. Nos parece que para que los medios alternativos, comunitarios y populares no nos quedemos afuera, como nos han dejado afuera tantos años y no den las pautas como se le han dado a Garfunkel, como se ha dado a Niembro, como se le ha dado al novio de la Michetti donde sale plata para todos lados para pautas para productoras que se crean fantasmas para sus intereses, nosotros necesitamos que la pauta oficial esté bien explicitado que también entramos nosotros, los medios alternativos, comunitarios y populares. Eso es en definitiva con lo que quiero cerrar para que también como Defensoría del Público lo tomemos y en algún momento, a la brevedad, nos podamos sentar entre todos a elaborar un

proyecto único que sea en beneficio de nuestros medios que son los que menos tienen. Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Locutora.- Permítanme recordarles dos cositas. La primera es que recuerden llenar la encuesta y entregarla en el fondo del salón, es importante que lo hagan. La otra, en unos minutos vamos a comer. ¿Es una mejor noticia? Casi tan buena como la otra. Antes del almuerzo vamos a recibir a otros tres oradores. Son Sara Priscila Mari Sánchez a Gisella Parra y a Axel Gabriel Mari Sánchez. Ellos representan a las y los jóvenes del Barrio Dr. Montaña de Corrientes capital, Asociación Civil Espacio Social filial Corrientes.

Sr. Mari Sánchez.- Hola. Nosotros somos del barrio Dr. Montaña, pertenecemos al Asociación Civil Espacio Social. Nuestra forma de expresarnos es mediante una revista llamada “La voz de la comunidad”. Mediante ella contamos nuestros labores y cualquier tema que sea de interés del barrio. Somos un gran grupo y nuestra meta es que la revista se viralice por todos los barrios de Corrientes. Para así también todos los barrios tengan su forma de expresarse, su forma de promocionarse y tratar de hablar de sus eventos y cosas así.

Sra. Parra.- Hola. Mi nombre es Gisella.

Se preguntarán ¿Por qué una revista? Dirán, ¿qué tiene que ver con la comunicación audiovisual? Tiene que ver porque nosotros no tenemos el recurso necesario para abrir una radio o un espacio para estar en la tele. Entonces, nuestra forma de expresarnos hacia todos es mediante la revista. Una sola vez nos permitieron visitar un programa de televisión que se llama “Conociéndonos”. Después como que no nos dejaron pasar porque no querían que mostráramos nuestra revista.

En mi provincia, Corrientes, hay un programa que es el común que se llama Trecemax. El programa tiene su serie de noticias que es el mismo que el de *Telefé Noticias*. Pasan lo mismo, es el mismo noticiero. Es como pegar y copiar. Y en vez de mostrar algo de nuestra provincia, de algo que pasa ahí y hay muchísimas cosas lindas para mostrar de la cultura y millones de cosas que no muestran. Muestran más lo que pasa en esta provincia que lo que pasa en la nuestra. Y los fines de semana, sábado y domingo, los programas de televisión son de cumbia toda la tarde. No hay nada para los chicos ni para los jóvenes. Hay muchos a los que no les gusta y otros sí. Gracias.

Sra. Mari Sánchez.- Hola. Mi nombres Priscila.

Quisiera recalcar que lo único que pasan son chicas mostrando su físico, como los canales de cumbia o también pasan un programa, por ejemplo que tienen de menos a la chica le dicen que es hueca, todo así. La verdad que no me siento identificada. Hoy estamos acá para poder expresar eso y pedir que nos den un espacio para poder sentirnos identificados porque nosotros no somos esas chicas huecas que dicen, los chicos peleando de escuela a escuela en la calle como muestran, como de chiste. Eso nomás. (*Aplausos.*)

Locutora.- Muy bien. Ahora vamos a ofrecer un almuerzo. Pero no se entusiasmen demasiado porque es solo de veinte minutos. Necesitamos que sea cortito, de veinte minutos. Luego retomaremos con la lista de oradores de esta audiencia pública convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

- *Luego de unos instantes:*

Locutora.- Bueno, en unos minutitos continuaremos, entonces, con la lista de oradores de esta tercera audiencia pública 2016, convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Así que les pedimos que se vayan acomodando de nuevo en sus asientos, los aguardamos, y esperamos hacerlo en tiempo para cada orador en cinco minutos y para

completar también la encuesta que le han dado cuando ingresaron, después recuerden entregar la en el final del salón.

En seguida continuamos entonces con esta Audiencia Pública.

Vamos a llamar a Carlos García Da Rosa, y Elena Maidana. Ellos van a ser los próximos oradores que representan a la Carrera de Comunicación Social, Universidad Nacional de Misiones.

Mientras tanto, le pedimos que se preparen Daniela Morán e Inés Markevich que serán los próximos en subir al escenario.

Sra. Maidana.- Buenas tardes a todos y a todas. Agradecemos la invitación a la Defensoría, a este emprendimiento que es la que nos ha facilitado estar acá. Muchísimas gracias.

Nosotros hablamos desde la experiencia y la historia de la carrera de Comunicación Social de la Facultad Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Vamos a compartir en esta instancia lo elaborado, parte que fue presentado a la coalición por una comunicación democrática capítulo a Misiones del pronunciamiento del departamento. En ese pronunciamiento planteó lo siguiente: Ratificamos y adherimos a todos los pronunciamientos críticos realizados por FADECO Y RECOM. En particular sobre el DNU 267 del 2015 del actual gobierno que legisló incumpliendo el principio de legalidad impuesto por el estándar internacional en opinión consultiva 686 de la Corte Interamericana de Derechos. Y que implica un grave retroceso en materia de derechos.

Nos preocupa también la ratificación sin mayores objeciones que obtuvieran los DNU en el Congreso de la nación.

Con RECOM Y FADECO sostenemos que el desarrollo de una nueva ley debe sustentarse en un amplio debate con toda la sociedad y que la instancia participativa no debe agotarse en la sistematización de aportes sino que debe incluir la difusión del proyecto de ley. La discusión debe anclarse en los procesos históricos de debate político-democrático que dieron lugar a la ley 26.522.

Sostenemos que el principio fundamental punto de partida insoslayable para la nueva ley, y vamos a reiterar lo que ya se dijo, en la consideración de la comunicación como derecho humano. Y que tal perspectiva debe ser priorizada para la resolución de cualquier litigio y/o contradicción que pueda surgir entre actores intervinientes cualquiera sea su procedencia de origen.

Ratificamos los nuevos 21 puntos por una comunicación democrática y lo expuesto en el documento contribución de las asociaciones de carrera de comunicación social. Además desde la provincia de Misiones demandamos la urgente elaboración de un plan técnico de frecuencias que contemple con particular sensibilidad la situación comunicativa de nuestra provincia y zonas de frontera.

Solicitamos el reconocimiento de las especificidades en los medios comunitarios y consideramos necesaria la elaboración participativa de un marco regulatorio singular para el sector sin fines de lucro a fin de entender y atender sus particularidades. Habida cuenta de la desigualdad y desventaja estructural en la que se encuentran estos medios por lo tanto, consideramos que se deben arbitrar los marcos normativos, burocrático-administrativos, económicos, fiscales e impositivos así como los instrumentos necesarios para revertir la situación y garantizar la gestión, sostenibilidad, y sustentabilidad de los mismos.

Sostenemos que el estado debe garantizar condiciones equitativas aquellos medios comunitarios infantiles de ser encuadrados en la categoría de pymes. En particular, a la

regularización de servicios y prestaciones, el acceso a las licencias y a líneas de financiamiento.

Consecuentemente con la concepción de la comunicación como derecho humano y como un servicio de interés público consideramos que debe problematizarse y revisarse la categoría de propiedad, en tanto concepto priorizado para organizar el marco regulatorio. Creemos que es pertinente incluir otras formas de propiedad, en particular las colectivas-comunitarias.

Sostenemos que en el marco regulatorio debe prevalecer la función social, el usufructo, y el ejercicio equitativo de la comunicación pública. Debe adoptar los principios de sustentabilidad, justicia social, pluralismo, y diversidad.

Sugerimos la creación de una delegación de la Defensoría Público en cada provincia. Con un delegado concursado cada 500.000 habitantes. Con presupuesto garantizado así como independencia de criterios y actuaciones. Estos planteos se sustentan en la necesidad de garantizar plena y efectivamente los derechos de las audiencias en una perspectiva federal y descentralizada.

Reclamamos que los medios públicos provinciales de gestión estatal y no estatal sean pluralistas, introducidos, democráticos y que se arbitre o se creen, los mecanismos, procedimientos para el monitoreo permanente de la gestión de organismos con participación de la ciudadanía. Solicitamos que funcione como un servicio no gubernamental, desgubernamentalizado. Con diversidad programática e innovación cultural, que preserve y respete la diversidad local y regional, las minorías de todo tipo y canalice la producción de los creadores independientes.

Exigimos que los medios públicos cumplan, nos ponemos muy ambiciosos y exigentes. Exigimos que los medios públicos cumplan con las cuotas de producción independiente a través de concursos públicos y evitando el uso discrecional de la contratación directa. Reforzamos lo ya expuesto en los nuevos 21 puntos sobre la pauta publicitaria y proponemos que la pauta publicitaria oficial, la contratación publicitaria estatal, se distribuyó de modo transparente y equitativo. Se deben aplicar los estándares internacionales sobre publicidad oficial que instan a los estados a adoptar leyes especiales, claras y precisas para regular la pauta de cada uno de sus niveles de gobierno. A incluir la publicidad información de interés público y al no utilizarla con fines electorales o partidarios. La asignación de policía estatal nunca debe apuntar a premiar o castigar contenidos editoriales e informativos de los medios. El estado debe comprometerse al desarrollo de una comunicación Federal a partir de políticas de fomento y garantizando de manera más equitativa la pauta publicitaria privada y oficial atendiendo políticas de promoción de más voces y no a una lógica de mercado.

Sr. García Da Rosa.- Y además, sobre todo en este contexto, nosotros reclamamos mantener y fortalecer el trabajo de esta Defensoría, consideramos que el rock está cumpliendo garantiza que el derecho de las audiencias abriera el debate, escuchar y proponer nos permite ejercer el derecho a una comunicación democrática. Por eso pedimos reclamamos que todo lo que se plantee y yo proponga desde la Defensoría sea vinculante para garantizar y sobre todo efectivizar de modo el monitoreo y control social de las políticas públicas relacionadas con la comunicación y el derecho de los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Continuamos ahora, esperemos que se acerquen al escenario Daniela Morán e Inés Marquevich de la organización ARECIA.

Y le solicitamos a Miriam Liliana Migailoff y Silvia Haydeé Crespo que se preparen porque serán las siguientes.

Sra. Markevich.- Hola. Buenas tardes.

Mi nombre es Inés Markevich y soy miembro de la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social. La Cooperativa tiene treinta años, y desde hace veintinueve gestiona la radio comunitaria FM En Tránsito, pero además desde hace doce años editamos la revista *Warning* en un medio gráfico que es de tirada mensual sin fines de lucro en el mismo sentido que la radio. Entendemos que para una mejor democracia por supuesto es fundamental que existan medios que entiendan a la comunicación como un derecho humano, que no debe ser regulado por el mercado.

Desde la revista *Warning* venimos hoy en representación de la Asociación de Revistas Culturales Independientes, AReCIA. AReCIA reúne a los editores independientes y autogestivos de las publicaciones gráficas y digitales de todo el país. Surge en el 2011 y es la única entidad asociativa representativa del sector y llegó a reunir 300 publicaciones en todo el país.

En este tiempo según el reglamento realizado por AReCIA el año pasado 35 revistas dejaron de ser publicadas y otras tantas tuvieron que emigrar al formato digital. La *Warning* también sufrimos la falta de protección del sector y desde junio comenzamos a salir con menos páginas y con menos colores. En este marco creemos, junto a otras revistas, que es necesario hacer esta presentación en la Defensoría del Público, aquí aunque no se trate de un medio audiovisual serían en todo caso en defensa del lector. Nosotros los editores independientes enfrentamos una crisis generada por causas que nos exceden. Desregulación de la distribución de venta de diarios y revistas, la concentración en la producción de papel, materia prima esencial, y ausencia de normativa que regulen, protejan y fomenten el sector gráfico de acuerdo a los parámetros de libertad de expresión.

¿Cuál es la base legal en la venta y distribución de diarios y revistas? Desde 1945 hasta el 2000 la distribución y venta de diarios controlada por la ley 12.991 con el Ministerio de Trabajo como órgano aplicación. En el 2000 el decreto número 1.025 con las firmas del Presidente De la Rúa y la ministra de trabajo Bullrich derogó esa ley y estableció un régimen general de libertad de competencia y desregulación de la actividad económica que sigue vigente hasta hoy la única autoridad que monitorea el funcionamiento del sector en la dirección de regulación del sistema nacional integrado de venta y distribución de diarios, revistas, a fines que depende del ministerio de trabajo pero sus funciones delimitadas por la vigencia del decreto número 1025 que mencioné.

¿Qué ocurre con el papel? El Grupo Clarín y La Nación cuentan con una posición dominante en el mercado del papel. Son accionistas mayoritarios de Papel Prensa S.A. y esa posición les permite y les permitió aplicar políticas de precio desleales. Un informe de la Sindicatura General de la Nación detalló que exceptuando a las empresas controlantes de Papel Prensa 188 medios deben pagar los precios del papel un 15 por ciento mayor.

En el proceso del informe del censo 2015 de AReCIA, del año pasado, abundan los testimonios de editores que tuvieron que poner fin a las ediciones en papel por los excesivos costos. En ese censo se registró un aumento del 50% en los precios promedio de tapas de las ediciones. Ante la ausencia de la legislación para el sector AReCIA presentó en 2013 y nuevamente en octubre del 2015 el proyecto de ley de promoción de la producción independiente y autogestiva de comunicación cultural por medios gráficos y digitales ante el Congreso de la Nación.

Esta normativa busca alcanzar los objetivos de reconocimiento de interés cultural, políticas públicas de protección y fomento e igualdad de acceso a los recursos públicos destinados al sector de medios, y ahora actualmente en AReCIA nos presentamos también como participantes del debate por los nuevos 21 puntos para una comunicación democrática, los que fueron presentados en el Congreso el 3 marzo. Ese momento de debate se dio en el marco del rechazo de los decretos firmados por el presidente Macri que eliminaron artículos clave de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como todos saben, e incluye todos los soportes y plataformas. En el segundo punto de la declaración, que respaldaba por un centenar de organizaciones sociales de comunicación, sindicales, universitarias, políticas y artísticas, reconoce no alcanza con reglas de defensa de la competencia, la comunicación es un bien social no privativa empresas, medios o periodistas y debe garantizarse una distribución adecuada de facilidades, recursos e infraestructura esenciales y en este caso también alcanza a los medios gráficos. En tanto el punto cuatro exige la reserva y sostenibilidad de la comunicación social y deben proponerse políticas públicas dirigidas a la sostenibilidad de las organizaciones de comunicación, comunitarias, cooperativas de gestión privada sin fines de lucro, de pueblos originarios y de las pequeñas y medianas empresas de radio local. Mientras que el punto ocho, también de los 21 puntos, concentra un reclamo común de todo el sector de la comunicación comunitaria y autogestiva que en la distribución justa de la publicidad oficial, privada y pública. En el punto 19 se agrega a los lectores en los principios sobre el derecho público y los usuarios.

Nosotros en su momento participamos por los 21 puntos por una radio de difusión democrática, o ya más ampliado también estaba participando de los nuevos 21 puntos como mencioné estoy en representación de otras revistas que actualmente ahora en este momento están en el foro anual de AReCIA en la universidad de Quilmes donde también saldrán nuevos datos del censo, por eso también no hay otras revistas presentes hoy acá. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Continuando con audiencia pública vamos a pedirles que se acerquen al escenario a Miriam Liliana Migailoff y Silvia Haydeé Crespo de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos.

Mientras tanto le pedimos que se prepare a René Evaristo Oviedo.

Sra. Crespo.- Buenas tardes, agradecemos el espacio que nos brinda la Defensoría del Público, en especial a Yanina Borgia que es nuestro contacto.

Desde el año pasado participamos en las audiencias públicas exponiendo la misma temática sin resultado alguno, pero sí logrando la difusión. Actualmente soy la secretaria del Consejo Directivo de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos, institución que desde hace más de 60 años trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con hipoacusia. Contamos con más de 40,000 socios en todo el país y tratamos de cumplir acabadamente con ese objetivo.

Las personas con hipoacusia padecemos la que considero la peor de las discriminaciones: La falta de acceso a la cultura. No está a nuestro alcance disfrutar del teatro, de conferencias y charlas, en fin de todo lo referente a la comunicación oral.

Tratando de mitigar esa carencia tenemos una serie de programas, como Sin Barreras, con el que hemos equipado a más de 70 teatros, cines, universidades y espacios de cultura en todo el país con dispositivos de aros magnéticos que permiten a los hipoacúsicos interpretar contenido oral. Y el ciclo de cine subtulado argentino que brindamos a nuestro pequeño auditorio de forma gratuita.

El entretenimiento por excelencia de las personas con hipoacusia ha sido desde siempre el cine, pero solamente el cine extranjero por proyectarse con subtítulos tanto sea en cine como en televisión. Esto ha dejado de ser así. En especial en la tv tanto de aire como la de cable, de donde desaparecieron las películas subtituladas. Algo similar aunque menos notorio ocurre en las salas de cine donde la tendencia es sustituir los subtítulos por el doblado. Respecto de la tv puedo agregar que en la televisión abierta muchos programas grabados o en vivo van subtitulados, pero el subtulado no bueno, los subtítulos van a destiempo de la acción. En general los párrafos no se completan y por su extensión no alcanzamos a leerlos. Sería justificable en los programas emitidos en vivo dado el arcaico sistema que se utiliza para generarlos. Pero no lo es de ninguna manera en la programación grabada.

En relación a los espectáculos teatrales lo que la gran mayoría cuenta con subvención estatal deberían ser firmados y exhibido con subtítulos por televisión al bajarlos de la cartelera.

Agradeciendo a todos la posibilidad de otorgarnos este espacio para seguir concientizando la población acerca de la importancia de los subtítulos, decimos necesitamos los subtítulos ya.

Sra. Migailoff.- Siguiendo lo que habló Silvia yo voy a exponer algo que se trabajó en los grupos terapéuticos de reflexión de la mutualidad.

“La utopía está en el horizonte, camino dos pasos y ella se aleja dos pasos. Y el horizonte se corre diez pasos más allá. Entonces para qué sirve la utopía, para eso sirve para caminar”. Es conocido que de Galeano.

La lucha por las minorías por alcanzar sus derechos a veces se convierte en utopía, pero no debemos bajar los brazos.

Son varias las instituciones que venimos trabajando desde hace aproximadamente 10 años por el subtítulo en la televisión.

La comunicación es un derecho irrenunciable. ¿Por qué tenemos tantas trabas para acceder a la misma? Para los que no entienden de lo que hablo les daré un ejemplo metafórico. Imaginen que un día se levantan con subtítulos identificando a quien habla, frustrados deciden probar con una serie o película, pues será más sencillo seguir el hilo argumental sin distraerse. Se dan cuenta que no pueden entender, se cansan y terminan por apagar la televisión. Ahora imaginen que esos parlantes nunca más vuelvan a funcionar y se encuentran con este problema día a día. Con esta metáfora quiero explicar lo que nos sucede a las personas sordas e hipoacúsicas que no podemos acceder a la radio de la misma manera que la televisión.

Hoy nadie discute que la televisión está en todos los hogares, por lo tanto es una necesidad de los sordos e hipoacúsicos el subtulado opcional de la misma para poder acceder al derecho a la información.

Hemos tenido un pico alto de subtítulos a partir de la Ley de Comunicación Audiovisual 26.522 y es dentro de esa ley que tenemos un ítem que expresa que subtítular y la lengua de señas argentina son dos herramientas fundamentales para la comunicación para las personas hipoacúsicas.

Y dejo asentado que en este último margen se encuentra persona con pérdida auditiva, que han perdido la audición en edad avanzada, y por su edad no tienen tan incorporada a la lengua de señas. Ellos merecen un párrafo aparte, una minoría no contemplada, vejez y sordera. Este año se encuentra con muchas incertidumbres pero no queremos perder lo conseguido.

Pedimos los subtítulos para la televisión y hago extensivo el pedido de subtítulos al cine, en este momento es imposible acceder al mismo, la película son todas dobladas. Se interpretó la ley de una forma que no tuvieron en cuenta a las personas con sordera e hipoacusia. Quien les habla sólo ve películas subtituladas en su hogar.

El artículo 66 de la ley de medios establece subtítulos obligatorios, en este mundo donde la tecnología fue un rol tan importante es esencial que se entienda que no son meros caprichos, que es la necesidad de una comunidad a ser respetada, a poder comunicarse y acceder a la cultura.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Continuamos ahora con René Evaristo Oviedo, de Corrientes y es el representante de la Red de Comunicadores del Mercosur.

Le pedimos a Juan Pedro Legarreta que se prepare porque es el próximo orador.

Sr. Oviedo (*Interpretación de la Lengua de Señas*).- ¿Cómo les va?

Me reía hoy de los misioneros porque ellos creen que tienen un 10% del límite con Argentina, no con corrientes tienen ese límite, que república parte.

Un placer poder estar acá.

Dos cositas antes de compartir el documento que acordamos desde la Red de Comunicadores del Mercosur. Hace mucho tiempo, parece mucho tiempo más pero han pasado apenas 10 meses que no teníamos un encuentro con dimensión política del tamaño de este encuentro, yo quiero reconocer a quienes trabajan en la Defensoría, acá vemos a Silvia y a Paulita, pero todos los chicos están trabajando hoy a quienes están transmitiendo por internet para que no podrán ver en todo el país, a toda la gente que ha colaborado la logística de este espacio, y como salir de la modorra de la siesta podemos brindarles un aplauso a todos los trabajadores y trabajadoras de la Defensoría.

Este es un documento que venimos acordándolo de 2011 que comenzamos la trayectoria de la Red de Comunicadores del Mercosur. Aquí no están expresadas opiniones personales, sino que está expresado un colectivo de pensamiento comunicacional para la región.

Gracias al esfuerzo de la Defensoría somos muchos los integrantes de la red estamos hoy aquí de los diferentes puntos del país. Lo primero que queremos recalcar es que el contexto regional configura un escenario diferente que no tiene nada de nuevo ni mucho menos opresivo, por lo tanto lo que supimos conseguir como integración regional se transformó en otra cosa. No tiene nada que ver con lo construimos nosotros. También fuimos nosotros los actores sociales organizados movilizadas, porque interpretamos que la participación no la regalan en un quiosco, se construye de manera colectiva y con convicción política.

Desde nuestra Red de Comunicadores del Mercosur impulsamos al debate permanente acerca de la complejidad política, social, cultural, simbólica y económica de la región. Y es por eso que estamos aquí para hacer aportes sobre la importancia de las audiencias del contexto regional, y la construcción del sujeto político desde la pluralidad de voces. La comunicación popular para nosotros debe ser la referencia conceptual desde donde solicitaremos nuestras prácticas regionales, desde ahí nosotros reafirmamos la Ley de Comunicación Audiovisual de Argentina como una herramienta indispensable para sostener la comunicación como un derecho humano insoslayable. Frente a esta realidad no sirven las respuestas individuales, no sirven los espasmos políticos, no sirven las declaraciones antisonantes, el tiempo de consolidar las organizaciones, de fortalecer las redes, de discutir cuáles son las herramientas más idóneas y creativas para la etapa que

estamos transitando. Reafirmamos y la pertenencia a un proyecto colectivo por lo tanto cualquier actitud individual o de grupo atenta claramente contra la batalla política y cultural, por esencia comunicacional. Estamos ahora en una situación de una mayor horizontalidad en la Argentina. En las relaciones entre sectores, agrupaciones, espacios políticos, sociales, medios populares. Se requiere construir consensos.

En Argentina es imperiosa la necesidad de generar espacios de encuentro como este y otros tantos, debate, iniciativas con los sectores obreros. No sólo los sindicales. El 30% de la mano de obra activa no está agrupada en gremios. El movimiento mutual y cooperativo, las universidades, las organizaciones sociales y políticas, y en particular las del ámbito rural. Reafirmamos que los obreros constituyen el sustento político de la transformación, sin embargo consideramos también oportuno reflexionar cómo ese sujeto por más de tres décadas se asumió como tal. Para terminar luego pidiendo ser incluido en el sistema durante la década del 90, hasta el presente donde muchos votaron claramente a la versión de su propia patronales. Puede argumentarse que en medio de este análisis pasaron varias dictaduras y el liberalismo y que no se puede ser excluyente y lineal en la descripción de ese proceso. Pero es indudable que tenemos una discusión pendiente sobre esto en el campo popular.

Cuando las representaciones sociales construidas desde las grandes oficinas de marketing logran poner en jaque nuestras identidades culturales, asistimos a un tiempo de sofisticación del relato de la derecha. Es decir de su discurso, de sus consignas, de su lenguaje. Frente a esto el mejor camino que conocemos es el de la educación y la comunicación popular. Existe aquí un claro desafío para el conjunto de los comunicadores.

Traemos a esta audiencia algunas ideas que surgen del camino hecho con otros tantos compañeros y compañeras, como nuestro querido Puccará, Aruna, Coalición por una Comunicación Democrática, la misma Defensoría del Público, tantos más. Frente al cambio de contexto las audiencias potencian la importancia de su rol, quedó demostrado salvando las distancias con lo de los tarifazos. Por lo tanto, reafirma el sentido de la participación popular y de las organizaciones del sistema democrático.

La ley de servicios de comunicación audiovisual a pesar del retroceso que se está viviendo, continúa siendo punto de referencia para otros países latinoamericanos y del mundo. Éstos elementos sumados al entender de la comunicación como un derecho humano aún del modelo neoliberal, fortalece y plantea nuevos desafíos con respecto a la construcción del sujeto político.

Las preguntas entonces son, ¿cuál debe ser el rol de la comunicación en la etapa y en la propia realidad latinoamericana? ¿Cómo debe replantearse la relación de la comunicación con las organizaciones de políticas, sociales, sindicales, culturales?

Responder estas preguntas para nosotros pone en otro contexto las audiencias. Implica otra mirada sobre las mismas.

Durante más de una década logramos hablar de política en diferentes y variados contextos sociales, y más allá de los acuerdos el debate que teníamos era político por nuestras audiencias, hoy escuchamos mucho más sobre lo que acontece en un living porteño televisado en Argentina o sobre lo que dejaron las Olimpiadas en Brasil.

Como sujeto político de la comunicación que no reconocemos en diversas y complejas miradas necesitamos resistir en la política, luchando para que la condiciones de producción y circulación de contenido contemplan condiciones igualitarias para nuestros medios populares. De esa manera estaremos garantizando la pluralidad de voces que

nuestras audiencias merecen, porque es un derecho y esa conquista sea nuestra compañeros y compañeras.

Gracias. (*Aplausos.*)

Locutor.- Le pedimos a Juan Pedro Legarreta que se haga que representante de radio Ahijuna, FM 94.7 de Cooperativa de Trabajo "La Usina de Ideas".

Además, les pedimos que se preparen a las y los integrantes del programa Envión.

Sr. Legarreta.- Buenas tardes.

En primer lugar, quiero rescatar nuevamente como han dicho gran parte de los expositores y expositoras, la labor de esta Defensoría del Público, esta primera gestión, la gestión inaugural de este organismo creado al calor de la ley de servicios de comunicación audiovisual. Quiero celebrar que en un contexto bastante hostil para lo que nos toca hacer medios comunitarios, y para los que luchaban por una comunicación más democrática, siguen existiendo estos espacios para sistematizar denuncias, para hacer propuestas y para seguir pensando cómo hacemos para construir una sociedad más justa, más igualitaria, así que bueno celebrar un poco más este encuentro.

En segundo lugar decir que hablo también como dijo el compañero anterior en representación de la red Quilmes del Sur es un espacio que agrupa a productoras y a medios sin fines de lucro del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, y también a radio Ahijuna es una radio emisora comunitaria cooperativa que se tiene más de 12 años de experiencia en Quilmes, hija del 2001 como muchísimas organizaciones sociales, y que se viene a sumar como cada nueva radio comunitaria popular o alternativa a ese gran movimiento de la comunicación comunitaria popular de América Latina que se lleva sesenta años, justamente, y en la Argentina treinta años.

Como decía antes y como decían muy bien muchísimos expositores, la situación que vive el sector simple de lucro complejo, en primer lugar también uno podría preguntarse cuál es el vínculo, cuál es la relación que existe entre audiencias, derechos de las audiencias, y los medios de comunicación comunitarios y populares.

En primer lugar, en la cuestión de la propiedad, son los propios vecinos, los propios habitantes del lugar quienes están llevando adelante la gestión de sus medios. Nada más y nada menos. Es decir si no vas a golpear la puerta de esos lugares, si vos tocas el timbre, si vos te acercas, si vos propones temas y demás los encontrarás a ellos ahí, los encontrarás a nosotros ya muchísimos de ustedes que también forman parte de medios comunitarios y populares, eso es fundamental y obviamente lo que tiene que ver con la producción de contenidos, de otras agendas, de otras voces, de agendas de las cuales están representados los trabajadores, los militantes de derechos humanos, los docentes, la música local y la música independiente. Ya pasó precisamente la gente de la UMI, mientras acá hay un taladro que me está reventando la cabeza. Los medios comunitarios ahí tomamos una dimensión bastante importante para hacer cumplir, me parece, esos derechos de las audiencias en estos dos puntos sobre todo, propiedad y contenidos.

El contexto, ahí vamos, ya lo han expresado muy bien las integrantes por ejemplo de FARCO, también compañeros y compañeras de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, de la Red Colmena, de la Red Nacional de Medios Alternativos, estamos hablando de medios alternativos, que se ha llevado puesto lo que serán los límites de la concentración de la propiedad de los medios, esto obviamente se traducen fortalecer a quienes tienen el poder económico comunicacional, hemos visto cómo en diciembre del año pasado se militarizaba la ley de servicios de comunicación audiovisual y hemos visto también para el sector como su desmantelaba 1 a clave también creada al calor de la ley,

como era el área de proyectos especiales de AFCA, que se dedicaba exclusivamente al sector sin fines de lucro, a las radios universitarias y a los pueblos originarios. Todo esto podría resumirse en que hay medios de presentación de los organismos consultivos, por ejemplo Consejo Federal que tenía representantes de toda la provincias y representantes del sector sin fines de lucro, y a esto le sumamos obviamente el congelamiento del FOMECA, este fondo que se encargaba de asignarlo la dirección de proyectos especiales de AFCA.

Esto entre otras cosas, que fueron publicadas por ejemplo del Estado un documento que ha generado el nuevo gobierno, en el cual se encarga salpicar no sólo los medios comunitarios que accedieron a ese financiamiento que permite generar más fuentes de trabajo, que permitió generar los contenidos, que permitió fortalecer el trabajo que venían haciendo desde hace muchísimos años, sino también a las autoridades a los laburantes esa área digamos, que han laburado muchísimo y también por supuesto que le fueron jurado, que a veces son personas profesionales e idóneas que vienen trabajando en el campo de la comunicación popular y comunitaria hace muchísimos años.

Ya estoy los cinco minutos así que cortito y al pie, el tema balances y propuestas.

Ya se tuvo hablando el miércoles en la Universidad Nacional de Quilmes, donde la red Quilmes del Sur, y Radio Ahijuna estuvo participando en la actividad con Cinthia, en la universidad pública local.

En primer lugar continúa este relevamiento denuncias y de propuesta que hace la Defensoría del Público que es esencial y es fundamental, en segundo lugar reactivar las políticas de fomento, ya lo han dicho, FOMECA 2015 está totalmente congelado, y el de 2016 te la debo.

Y después comentar que en el caso de Quilmes hemos rescatado la experiencia de otros municipios, por ejemplo de Morón, que ahí trabaja casi hace 30 años FM En Tránsito, para elaborar un anteproyecto de ordenanza que permite regular la pauta publicitaria, básicamente en cuatro ejes. Esto es a nivel local con la red Quilmes del Sur, con el tema de la transparencia que hace un registro público y que obviamente se pueda rendir todo eso y sea de fácil acceso, crear un organismo de criterios objetivos sin discrecionalidad, que es lo que ocurre con la pauta.

En tercer lugar que fomente al sector sin fines de lucro, y en cuarto que obviamente esta propuesta tenga, que sea de utilidad pública, obviamente, y que no se use con fines políticos.

La cuarta, la última, tratar de replicar esta experiencia de ordenanza en el ámbito local a nivel provincial, y a nivel nacional, porque nos toca hoy como medios comunitarios populares y alternativos reinventarnos en una nueva coyuntura es totalmente hostil y nos tiene que encontrar más unidos, organizados y con ganas de trabajar más que nunca.

Ya estamos, nos vemos. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Mientras le pedimos que se acerquen a los y las integrantes del programa Envi3n, Josías Roa, Braian Sacullo, Braian del Ponte, Jesica Mart3nez, Gabriel Alves de Quinta, 3ngel Leiva y Axel Limolli, les recordamos que cada exposici3n tiene previsto cinco minutos. Si nos pasamos de esos cinco minutos, nos empezamos a extender mucho, as3 que tratemos de hacer un esfuerzo para respetar el tiempo previsto para cada exposici3n.

Adem3s, le pedimos que se prepare Jos3 Antonio Am3rico Finucci que ser3 el pr3ximo orador.

Sr. Roa.- Hola que tal, muy buenas tardes a todos, a la Defensor3a del P3blico por la invitaci3n.

Estamos acá en representación de Envión, que es un programa Provincial de inclusión social que funciona en La Matanza, y que nosotros estamos representando cada una sede que es el Kilómetro 44.

Acá los voy a dejar con los chicos, que les van a hacer un tema que se llama momentos, que habla un poco de la situación que estamos viviendo hoy en día con los medios de comunicación. Los dejo.

- Los oradores interpretan una canción de Rap. (Aplausos.)

Sr. Roa.- Un aplauso para los chicos.

Bueno, muchas gracias a todos por la invitación también, y bueno esta es nuestra manera de expresarnos, con música. Muchas gracias.

También un poco que sirva como ejemplo que en la matanza no son todos los pibes chorros, que hay pibes que estudian, gente que trabaja, gente con sueños, y que quiere seguir adelante y que necesita posibilidades también para seguir adelante. A mí también me gustaría pedir que haya más posibilidades para los pibes, que tengan posibilidad de acceder a equipo, a cámaras, a mejores condiciones para poder trabajar y para poder expresarse, porque muchas veces está la potencialidad en los chicos pero falta la técnica, con la cámara para poder hacer las cosas que se necesitan y de la manera que necesitan.

Muchas gracias por la invitación, y que tengan buenas tardes. *(Aplausos.)*

Locutor.- Continuamos ahora, vamos a convocar a Ana María Perri de la Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua.

Le pedimos a François Soulard que se prepare, que es nuestro próximo expositor.

Sra. Perri.- Muy buenas tardes a la defensora del público Cintia, buenas tardes a todos.

Yo pertenezco a la asociación ASAM. El presidente Jorge Finucci no pudo venir, entonces vine en reemplazo de él. Lo que voy a hablar es bastante corto en, no quiero hacer lo largo, pero que sea corto.

Yo veía cada uno de ustedes y yo pienso lo mismo. Estamos casi iguales, en igualdad de condiciones, lo mismo. Muchas cosas, la lucha, la igualdad, también las personas sordas tenemos nuestra lucha. Muchos años de trabas y barreras, son muchos.

La ley que está tiene un artículo, y hay veces que no tienen nada que ver, pero en plancha es la misma. Siempre hay muchos problemas con respecto a esto. Si está o no está el artículo, no importa, es lo mismo. Yo veo la tele y veo que hay subtítulos, pero también hay críticas sobre eso. ¿Y quién nos protege? No hay nada. Siempre barreras, todo eso igual, todo eso igual. Es importante cuidarnos, es importante que nos protejan. Buscar la forma de protegernos de eso.

También, en la tele vemos que el lugar es muy chiquito, que no se puede ver, es imposible. Necesitamos que sea más grande, más amplio, eso necesitamos. Pero son barreras que son siempre lo mismo. Hace casi ya nueve años que estamos que es lo mismo de esto. Con el intérprete, con la tele. Que queda como sucio el mensaje, entonces tratamos de ver cómo solucionar, cómo compartir, pero no hemos llegado nada. Es mucha la lucha estamos haciendo y siempre pasa lo mismo me preocupa que sigue así, me preocupa.

Quiero que defendamos los derechos de la persona sorda, pero todavía falta y lo necesitamos.

Siempre los mismos, siempre encontramos las mismas barreras. Siempre igual, casi nueve años que estamos con lo mismo.

Con respecto a la tele, necesitamos una solución técnica o algo que puedan ayudarnos, ¿pero quién nos puede ayudar?

Pienso lo mismo que todos los que hablaron, igualmente que nos ayudemos entre todos para todos poder unirnos y trabajar. Podemos luchar ahora, hoy viene y veo la audiencia y veo que todos son lo mismo, que la pelea en la misma que tenemos que seguir luchando, que tenemos que progresar. Pero tenemos que estar unidos, puede ser, pienso ojalá que todos podamos estar unidos y compartir.

Muchas gracias. Gracias a todos. (*Aplausos.*)

Locutora.- continuamos con la audiencia pública.

Vamos a recibir ahora a François Soulard de la Red de Comunidades Migrantes Argentina, Carta Mundial de Migrantes.

Continuamos entonces, vamos a convocar a Santiago Vivacqua, de la Red de Productoras Audiovisuales Comunitarias.

Entretanto vamos anticipando a Bartolomé Esteban Abdala que es nuestro siguiente orador.

Sr. Vivacqua.- Hola. Buenas tardes a todos. También está acá conmigo Cristian Hendell.

Presentamos a la Red de Productoras Audiovisuales y Comunitarias, por supuesto difícil seguir después de los oradores que nos precedieron, pero es lo lindo de cambiar este encuentro, me parece.

Agradecemos infinitamente a los presentes, a la Defensoría y venimos a leer un punteito de unas cosas que venimos trabajando antes de las asunciones el actual gobierno y que nos gustaría poder seguir trabajando en la actualidad, pero veo que muchas de ellas no están avanzando. Entonces tenemos una preocupación bastante importante. Paso a leer:

“Los debates ante cualquier modificación con respecto de una nueva ley vinculada a la publicación audiovisual deben contemplar la relación a las perspectivas de la comunicación como derecho humano. Los estándares establecidos en la ley 26.522.

La sanción de la nueva ley de comunicación debe promover un debate amplio que incluye al sector comunitario. No aceptamos la sancionaron la ley sino se elabora con metodologías iguales o más democráticas que las que permitieron la elaboración de la ley 26.522. O sea, el 33 por ciento del espectro para los medios sin fines de lucro es fundamental para el desarrollo de una comunicación verdaderamente democrática.

La diferenciación positiva de las leyes alternativas, populares y comunitarias dentro de la categoría más amplia de los prestadores sin fines de lucro, es una diferenciación fundamental y debe seguir siendo contemplada.

Restitución y ampliación de las presentaciones del sector sin fines de lucro, y los organismos asesores y el directorio de la autoridad de aplicación de la ley 26.522 y sus futuras modificaciones.

Continuidad en la ampliación de la política de promoción y fomento para el sector sin fines de lucro de la comunicación.

Pago de los subsidios adeudados y a partir de inmediato de la línea FOMECA 2016.

Cumplimiento de la ley en término de montos y porcentajes destinados al fomento del sector.”

Sr. Hendell.- Continúo:

“Fomento y pantalla para las producciones sin fines de lucro tanto los sistemas de medios públicos como la inclusión de contenidos en medios privados.

Restitución de las cuotas de pantalla que contemplen el rol de las productoras locales independientes en todos los medios televisivos.

Apertura de concursos y generalización de los paneles comunitarios. Entendemos a los canales como medios estratégicos sin los cuales el rol de las productoras se ve fuertemente limitado en términos de desarrollo en pantalla.

Legalización de los medios democráticos populares, comunitarios, y alternativos.

Y por último un marco regulatorio sobre la policía oficial nacional, con porcentaje destinados al sector de manera equitativa y con criterios de distribución demográfica general.”

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Agradecemos mucho a Cristian Hendell, y a Santiago Vivacqua de la Red de Productoras Audiovisuales y Comunitarias.

Para continuar con esta audiencia pública vamos a llamar al diputado provincial Bartolomé Esteban Abdala.

También, está citada Rosa Oller, del estudio jurídico, perteneciente a la ciudad de Buenos Aires.

Silvia Augsburguer del Bloque Igualdad y Participación de la Legislatura Provincial de Santa Fe.

Juan Carlos Alderete, presidente del Partido del Trabajo y del Pueblo - Nacional.

Entonces, vamos a continuar convocando a este escenario a José Eduardo Machain de CONACAI.

Sr. Machain.- Buenas tardes a todos y todas. Como siempre, quiero agradecer a la defensora Cynthia Ottaviano, a los compañeros que hacen esto posible.

Yo vengo con el CONACAI, no vengo como CONACAI en términos institucionales, vengo como miembro del CONACAI. El CONACAI es el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual de la Infancia generado por el artículo 17 de la ley de medios desde 2010, pero que desde diciembre del año pasado, acusemos el eufemismo de que estamos descontinuados.

No se hizo ninguna convocatoria de esta instancia a este organismo que prevé la ley y que está conformado, es un Consejo Federal, conformado por representantes de las distintas provincias, pero gobernadores de las provincias del país. Se suma también el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social por las etapas y la niñez. Los gremios docentes, los cinco gremios docentes y una serie de representantes de la sociedad civil, organismos, ONG que han venido trabajando históricamente con las temáticas de infancia y de contenidos adolescentes e infancia.

Esto venía funcionando hasta diciembre del año pasado, desconocemos cuál fue la razón por la cual nunca se convocó si tuvimos una reunión con uno de los directores del ENACOM hace unos meses, la señora Guidici. Habiendo después de haber reclamado mucho tiempo, muchas veces de la necesidad de que esto se convocara, porque no se estaba produciendo y logramos finalmente luego un proceso que nosotros entendimos que no era necesario, y que era más bien una estrategia de dilación.

Las autoridades de ENACOM hicieron una rectificación de mandatos, nuestros mandatos eran bianuales. Nosotros tenemos mandato febrero de 2017, y no era necesario pero ellos insistieron en esto, y hubo una rectificación lo cual llevó que recién ahora el 20 septiembre sea convocado formalmente la primera reunión plenaria del CONACAI.

Quienes veníamos trabajando en la observación de distintas situaciones de lo que hace la comunicación audiovisual desde la perspectiva de la infancia, según lo contempla no sólo la ley de medios sino la convención nacional del niño, la 26.061 que es la Ley Nacional de Protección de los Derechos de la Infancia.

En definitiva, a pesar de que recién acusaron a juntar el día 20, como primera reunión del año después de diez meses, recién se avinieron a que esta funcionalidad se retome, así muy republicanamente.

Lo que entendemos es que hay una situación, un retroceso en la derecha comunicacionales de las infancias.

Nosotros hemos detectado estas situaciones por ejemplo en las cuotas de impuestos, en la eliminación de la cuota de programación infantil a partir de una moción publicado en el Boletín Oficial el 24.884 de este año donde derogaban una resolución del AFSCA, que definía la cuota de programación infantil, las tres horas mínimas destinadas a la programación infantil que tenían que estar en dos medias jornadas diarias de televisión y que si no se cumplía, se aplicaban sanciones. No era meramente una cuestión de definición teórica, de presión de deseos, si no que tácitamente era una medida a cumplir por los distintos medios. Estos la eliminaron preocupantemente al menos como yo interpretó con el argumento en la derogación que dice:

“Visto y considerando se establece que caracterizado por su excesivo reglamentarismo y por eso resulta oportuno que se deje sin efecto algunas reglamentaciones de la ley 26.522. Con el objetivo de permitir a los responsables de los servicios de comunicación audiovisual mayor libertad de fijación de las características formales de contenidos de sus emisoras. Y que la derogación no constituye el menoscabo en la calidad y composición de los contenidos que difunden los servicios de publicación audiovisual.”

A mi entender y a algunos compañeros miembros del CONACAI, el actual organismo, el ENACOM manifiesta su total desaprensión con esta resolución por los derechos comunicacionales de las infancias podrían ser considerados derechos humanos de segunda generación. Al establecer qué normas quedaban garantía y accesibilidad a programación adecuada y oportuna para las infancias entran dentro de la caracterización de excesivo reglamentarismo. Por lo cual, deja librados a los operadores de servicio y comunicación audiovisual; o sea, el mercado, la discrecionalidad a la hora de definir si la población infantil tiene la posibilidad o no de acceder a contenidos específicos. Esto constituye una eliminación de los derechos comunicacionales de las infancias configurándose de este modo lo contrario que establece al principio la previsibilidad de los derechos es una de las conquistas de los ciudadanos frente al Estado. Pues este principio limita el eventual desconocimiento por parte de aquel del contenido de los derechos humanos y de los avances que en esta materia se hayan conseguido.

También, es importante aclarar y es obligación aclarar como miembro del CONACAI que en relación a los fondos concursales que contemplaba el artículo 17 de la ley, si ustedes lo ven, es bastante explícito y muy detallado de las funciones y potencialidades que este organismo, consejo tenía.

Lamentablemente, tenemos que señalar que desde la creación en 2010 del CONACAI las autoridades del entonces, AFSCA, nunca pusieron a disposición o convocaron este consejo para la evaluación de los proyectos de fondos concursables del artículo 153, tal cual lo establece el artículo 17. Lo cual impidió que este Consejo hubiera podido direccionar o tener incidencia en la conducción de los contenidos fomentados por el Estado a partir estos fondos, precisión y mayor certeza de la perspectiva de los derechos de los infancias.

En función de eso, en función en realidad, no de esto último si no de la discontinuidad del CONACAI, nosotros queremos señalar además cuestiones que veníamos

haciendo y que son graves que no se estén señalando y que pasan desapercibidos en los medios.

Y para eso tenemos dos ejemplos de correlaciones habituales y recurrentes de comunicación. Dos ejemplos que se vieron y que al cual nosotros podríamos tener opinión y de llevar a las áreas de control y fiscalización del AFSCA, o del organismo correspondiente, para que se procediera a ver si había necesidad de sanción o no.

Son dos ejemplos. Uno de junio de este año, el noticiero de Canal 13, una nota sobre mejor vendedor del mundo. Que pretendía ser una nota de color, pero en realidad enmascara una situación de trabajo infantil. Es un reportaje un niño de 14 años que deja la primaria, que si no recuerdo mal era de Misiones. En tercer grado, y vende yerbas medicinales a la vera en la provincia de Misiones. Es lamentable que tanto la conductora Santillán, como la cronista Agustina no hayan hecho referencia a que esto representa un claro caso de trabajo infantil. Por el contrario, hablan con referencia elogiosa a la actitud del niño. Se refieren a él como un “personaje un tierno”, “un bombón”, “un amor”, “un trabajador que sabe lo que es el valor del trabajo”, pero nunca reconocen y denuncian que el niño es una víctima del trabajo infantil.

En realidad, todo esto son naturalizaciones de una situación que no debería ensalzar sedes de un medio de comunicación que respete los derechos de las infancias. El Estado de la provincia de la nación, es el que tiene la responsabilidad de derivar y advertir esta clara condenación de derechos.

Y otro ejemplo fue en diciembre, a principio esta nueva etapa de la ley. En diciembre, por radio lamentablemente el periodista Ernesto Tenenbaum hizo referencia a una situación de pornografía infantil donde se da una crónica sobre la situación. El periodista se preguntó al aire reiteradamente a pesar de las referencias de sus colegas ¿cuál era el problema de tener pornografía infantil? La pornografía infantil, recordemos, esto sucedió en Radio Con Vos FM 89.9, en diciembre de 2015.

La pornografía infantil es un crimen que atenta contra la dignidad y crecimiento chico y las vejaciones y utilización de imágenes de niños o adolescentes sostienen en el tiempo en virtud de la mera posesión de estas imágenes.

Son dos ejemplos claros de los tantos que uno ha ido observando durante todo este transcurso de los diez meses de la discontinuidad forzosa del Consejo en el cual hubiéramos podido poner el eje y hacer visible la utilización reiterada de vulneraciones de derecho comunicacionales de nuestros pibes y nuestras pibas.

Así que si bien no vemos como que al fin podamos reunirnos, se pueda volver a refuncionalizar el Consejo, nos preocupa porque toda esta nueva perspectiva y este nuevo paradigma. No hemos sido consultados, ni convocados, ni anoticiados en la comisión de la redacción de la nueva de la propuesta de la nueva ley. Lo cual también nos preocupa que si va a ser también un retroceso de derechos adquiridos de las perspectiva de la infancia en estas nuevas legislaciones.

Esto nos referíamos al menos, como miembro, vuelvo a repetir no soy representante del CONACAI, no hablo por todos. Hablo como miembro con mandato vigente del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Vamos a continuar ahora y vamos a convocar a Juan Burba de Radio Tierra Campesina.

Y le pedimos a Miguel Ángel Vilte que se prepare porque será el próximo expositor.

Lo presento como corresponde. Miguel ángel x que viene de la provincia de Corrientes, representa a la cátedra seminario de práctica profesional de la licenciatura de en comunicación social de la facultad de humanidades.

Sr. Buenas tardes a todos y a todas. Antes que nada quiero agradecer a la Defensoría del Público por habernos invitado y también especialmente a Hugo Mulero que trabajamos y articulamos acciones allá en la universidad nacional del torreón.

Somos conscientes de las profundas transformaciones que las tecnologías de información y comunicación provocaron en nuestra sociedad. Especialmente, en la producción de contenidos audiovisuales y la difusión de distintos formatos. Sin embargo, el acceso a la tecnología es dispar en nuestro país. Solo basta recorrer distintos departamentos del interior de las provincias como las del nea para comprobar las dificultades que existen para acceder al servicio de internet, por ejemplo. Teniendo en cuenta que la provincia de Corrientes tiene como países limítrofes a Uruguay, a Brasil, al Paraguay nos animamos a profundizar el escenario mediático en las zonas de frontera y allí encontramos una complejidad mediática ataque nos permitirá reflexionar sobre la diversidad y pluralismo de ustedes. A pesar de que en el mundo se pasó de nuestra sed a una superabundancia de información por el desarrollo de las nuevas tecnologías como la fibra óptica, televisión digital, satelital, redes sociales entre otras, observamos que los medios que consumen los ciudadanos que habitan en las costas del río Uruguay son la radio, la televisión, escasos radios y revistas, portales digitales en la medida en que el público acceso a la internet. En los departamentos de la provincia de Corrientes sobre la costa del río Uruguay que queda distante a 400 kilómetros de la ciudad capital aproximadamente años atrás en los principales medios de comunicación que se recibían provenían de las provincias vecinas y del país limítrofe del Brasil.

Desde el país brasileño se concebía una política definida de medios de frontera cuyos efectos se palpaban en la vida diaria de frontera gracias a la recepción nítida de señales de radio y de televisión especialmente lo cual ocasionaba una discutida y fuerte presencia de los medios brasileños en la zona. Ello contrastaba con la escasa presencia de los medios provinciales y nacionales, por ende se sabía más de lo que ocurría en el país vecino que en la propia provincia y el país. Al mismo tiempo la Argentina local no estaba reflejada en la agenda de los medios argentinos salvo que ocurra una catástrofe o temas policiales que lo transformen en tema nacional. Así se observaba que la falta de comunicación con el resto del país y al mismo tiempo se presenciaba una penetración cultural desde el Brasil o bien el panorama en Brasil. En este escenario la radio constituye una principal fuente de información a nivel local, la comunidad acude a la radio como un medio de comunicación por la inmediatez que la caracteriza. En la zona rural aún prevalece su predominio por ejemplo con la mensajería en cuanto a la televisión los canales brasileños llegan con una fuerte señal a los territorios vecinos por medio de canales de señales abiertas pero con una producción de informativa centralizada que solo tiene corresponsalía en la zona de frontera y el material es enviado a puerto alegre para su emisión regional. Así las noticias de la zona de la frontera quedan relegadas a aspectos de suma trascendencia o acontecimientos críticos que se transforma en una noticia nacional. De este modo la televisión brasileña no responde a los acontecimientos cotidianos en una comunidad fronteriza, porque no posee canales en esa misma frontera.

En tanto, que el Paraguay se los observa canales nacionales que transmiten a través de sus repetidoras de encarnación, ciudad del este las señales abiertas de asunción, capital de la República. Cabe mencionar que en Ciudad del este el Canal produce programas

locales que cubren acontecimientos locales en zonas fronterizas. Sin embargo, hay una gran proporción de contenidos que se los retransmiten desde la ciudad de asunción. Las comunidades de frontera del Uruguay son abastecidas por la programación de las redes uruguayas de canal de televisión cuyas producciones y contenidos es centralizada en Montevideo y retransmitida sin embargo se identifican experiencias de interés como el canal 10 de bella unión de Uruguay allí frente al monte caseros que produce con mucho esfuerzo en analógico programas de interés local y compite en horarios centrales con las noticias locales ante la producción brasileña. Cabe mencionar que los canales uruguayos incluyen en su programación producción argentina. El lado argentino la televisión llega a través de circuito cerrado que solo los abonados pueden acceder o a través de la televisión satelital. En tanto que la televisión que se tiene dificultades precisamente porque la zona de frontera especialmente los departamentos de Alvear, la Cruz, Yapeyú, Paso de los Libres, Monte Caseros de acceso a la Internet.

Mientras que la televisión digital terrestre abierta por la instalación de la torre en santo tomé accede a 19 canales nacionales de televisión digital abierta y gratuita pero que tiene un alcance reducido. Solamente, hay producción de contenidos locales en noticieros y programas culturales de los canales de cable que comercializan la señal a sus abonados. También sucede con distintas localidades fronterizas de países vecinos que no hay experiencia de intercambio en materiales de producción audiovisual. Mientras que las producciones impresas son escasas teniendo en cuenta la penetración de los medios comentados con anterioridad, por otro lado, se observa el resurgimiento de portales digitales de radio como también de prensa escrita que van tomando la relevancia pero encuentran su límite en la disponibilidad del acceso a internet en las zonas de frontera. Podemos mencionar que un sector reducido de la comunidad fronteriza accede a los mismos.

Con este escenario que describimos podemos decir que las zonas de frontera del Mercosur, las políticas de comunicación especialmente la televisión que promueve la integración es una tarea pendiente y no llegará desde las empresas que comercializan la producción audiovisual, y se observa que ya sea el camino a seguir. Sin embargo, se observa que el proceso de integración surge en el ámbito universitario en busca de coproducir contenidos audiovisuales, es el caso de la red fronteriza de áreas audiovisuales universitarias que también trabaja en la articulación por la instalación de canales de televisión universitaria.

En pocas palabras, los contenidos de televisión son producidos por los grandes capitales y se reproducen por canales del circuito cerrado ubicados en las zonas de frontera. La producción de contenidos es escasa, solo algunos noticieros locales o programas culturales con bajo porcentaje en comparación a los contenidos difundido. En tanto que la radio es el medio que tiene mayor inserción en las comunidades debido al tratamiento de la cobertura periodística con temas locales. Los diarios quedan lejos o sea que el porcentaje mínimo posible de noticia del día anterior y que llegan a las comunidades fronterizas a la tarde del día subsiguiente. El caso analizado en caso de fronteras sobre el río Uruguay se repite en varios lugares del interior de la Argentina. Entonces, nos ponemos a pensar, los contenidos que se consumen en la zona de frontera nos preguntamos ¿qué medios operan y qué constituye un sistema mediático, no existe diversidad o pluralidad en los medios?

De este modo nos lleva a pensar en la declaración sobre la libertad de expresión de la comisión interamericana de derechos humanos que en uno de sus principios dice que los monopolios y oligopolios de la propiedad y contrato de los medios de comunicación deben

estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia x x diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ningún caso esas leyes deben ser exclusivas para los medios de comunicación. Las asignaciones para la radio y la televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen igual de oportunidad a todos los individuos de acceso a los medios. De este modo observamos que el proceso de concentración se incrementará desde las grandes corporaciones y que llevan bastante tiempo en esa tendencia y en la región se han formulado potentes grupos comunicacionales que predominan el mercado en la televisión abierta y de pago. Finalmente, quiero remarcar que debemos tener en cuenta los procesos de transición digital y convergencia tecnológica ya que la multiplicación de las plataformas no correspondió al incremento de otros medios sino que se observa una intención de los medios predominantes. Creemos que la intervención de los estados debe garantizar el acceso de los distintos actores a los medios de comunicación preservando las identidades culturales y garantizando la pluralidad y diversidad de voces en un proceso que fortalezca nuestra democracia. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Una vez más vamos a reiterar que en lo posible traten de hacer un esfuerzo por respetar los cinco minutos sino nos vamos a extender demasiado. Vamos a convocar a Andrea Rosetti de periodistas de argentina en red por una comunicación no sexista y le pedimos a Lucía Martínez para que se prepare.

Sra. Rosetti.- Buenas tardes.

Vengo de Tandil, provincia de Buenos Aires, soy locutora y periodista e integro como se acaba de decir la red periodistas de argentina en red para una comunicación no sexista que de hecho hace muy poco celebró su décimo aniversario en la Defensoría del Público que nos abrió sus puertas para hacer nuestras actividades públicas. Y somos más de cien periodistas mujeres, varones, lesbianas, trans, estamos ahí trabajando toda esta diversidad en la comunicación y trabajamos en medios públicos, privados, comunitarios en universidades, en administración pública.

¿Y por qué trabajamos fundamentalmente? Por la visibilidad de las voces de las mujeres, por la visibilidad de estas voces diversas en los medios de comunicación promoviendo fundamentalmente prácticas periodísticas diferentes, la inclusión de nuestras problemáticas específicas. Oportunamente, participamos en lo que fue el debate de la ley de servicios de comunicación audiovisual y logramos la incorporación de un inciso el m en el artículo 3 de la norma que establece o establecía promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado evitando así toda discriminación por género u orientación sexual. Somos empecinadas así que seguimos trabajando en esta línea participando en la coalición por una comunicación democrática aportando fundamentos para los que son los nuevos 21 puntos en realidad este mismo sentido un enfoque plural, inclusivo en lo que concierne a la gestión de los medios y también la producción de contenidos. Los derechos de los públicos de las audiencias una comunicación que responda a conductas éticas, respetuosas de los estándares internacionales de respeto a los Derechos Humanos. En este punto específicamente nos queremos detener para reconocer profundamente el trabajo que venimos llevando a cabo con la defensoría hace un par de años en otros espacios pero en estas mismas audiencias, planteábamos la necesidad de capacitaciones para trabajadores y trabajadoras de los medios, para estudiantes, la defensoría escuchó esta demanda y se avanzó muchísimo en un entramado que nos tuvo en nuestros territorios respectivos, porque esta es una red federal, estamos desperdigados y desperdigadas por todo este bellissimo país y ahí abrimos espacios.

Gestionamos en base al conocimiento de los colores específicos de cada uno de los territorios abriendo puertas de alguna manera para llegar así a más personas con este trabajo conjunto estas alianzas territoriales que en definitiva son construcción colectiva, construcción democrática, participativa que se ha venido escuchando mucho desde tempranito. Seguimos convencidas de esta necesidad de profundizar estas acciones. Creemos que es el estado el que tiene que promover el desarrollo de la multiplicidad de voces, promover estos contenidos diversos, no discriminatorios ni sexistas y también la participación efectiva de las mujeres en el desarrollo de los medios de comunicación en la Argentina. Por un lado, reconociendo a la comunicación como un derecho y los Derechos Humanos deben hablar de algo que atravesó todo nuestro encuentro, como le decía hace poco acá en Buenos Aires, que es la creciente agudización de la precarización laboral, la pérdida y el cierre de fuentes de trabajo que ponen en riesgo el pleno ejercicio del derecho humano a la comunicación amenazando por supuesto la cotidianeidad con estos decretos de necesidad y urgencia ampliamente conocidos por la audiencia. Lo evaluamos hace poco en nuestra encuesta estamos perdiendo espacios, se están silenciando voces con periodistas que trabajamos con enfoque de géneros, lo que afecta la visibilización de estas problemáticas que con mucho esfuerzo les diría mantenemos en agenda o intentamos mantener en agenda permanentemente. Finalmente, si bien está previsto insistimos con la necesidad de que los medios cedan minutos de publicidad para la implementación de campañas masivas de concientización contra las violencias hacia las mujeres más allá de fechas especiales del calendario del feminismo en sintonía con urgencias que claramente se ponen cotidianamente en cada uno de los medios en los cuales trabajamos. Y dejamos planteado un interrogante sobre si podemos si es posible en realidad combatir la discriminación en un escenario de regresión en donde se está evidenciando nuevamente la concentración de medios planteando de alguna manera si no es esta una nueva violación a nuestro derecho a la comunicación. Muchísimas gracias. (Aplausos.)

Locutora.- vamos a convocar ahora a Gerardo Garbarino en representación de los centros de estudiantes de la provincia de Córdoba. Y le vamos a pedir por favor a la unión de músicos independientes que pasen por mesa de inscripción en la puerta del salón. Además, para que se vayan preparando Rodrigo Ávila Huidobro, Patricia Torre Álvarez son los próximos oradores.

Sr. Garbarino.- Hola. Buenas tardes.

Hoy vengo en representación de los centros de estudiantes de la provincia de Córdoba. A este documento que voy a leer adhieren la red de centro de estudiantes de sierra chica, la federación de centros de estudiantes de Córdoba capital y la mesa abierta de centros de estudiantes... esta organización estudiantil nuclea centros de estudiantes de cada uno de sus territorios y tienen en común el objetivo de formar y fomentar la participación estudiantil en las escuelas a través de centros de estudiantes con la convicción que es el mejor lugar para garantizar la vida democrática en los colegios. No queremos dejar pasar por alto la importancia histórica de la fecha en la que estamos hoy para nosotros los jóvenes un 16 de septiembre de 1976 se vivió la llamada noche de los lápices un intento fallido de frenar un proceso de organización estudiantil que hoy se sigue dando y se sigue trabajando en cada escuela con la conciencia de que lo que pasó forma parte de lo que somos hoy y de lo que no queremos que vuelva a pasar. La noche de los lápices fue un intento de silenciamiento en las ideas, los reclamos, la palabra y la voz. Hoy nos encontramos en sentido contrario a esta intención, estamos para poner en común y discutir de qué forma queremos formar parte de los medios. En ese sentido, los jóvenes somos excluidos. Cuando

hablan de nosotros es para estigmatizarnos o crear una imagen irreal de lo que somos no solo es lo que percibimos.

Hay estadísticas que demuestran esta idea. En 2014 un monitoreo de noticias de la ciudad de Córdoba llevada a cabo por el programa de estudios sobre comunicación y ciudadanía en función del convenio entre el centro de estudios avanzados de la universidad de Córdoba y la Defensoría del Público mostró que solo entre el 1 y 3 por ciento de las noticias relevadas de noticieros de canales de aire han tenido como temática niñez y adolescencia. En cantidad de noticias esto ha implicado un mínimo de dos y un máximo de once noticias de este tipo sobre una base total de 1.250 notas monitoreadas.

Pero, entonces, si los jóvenes somos el futuro ¿por qué no nos dan un lugar, nos tienen en cuenta o visibilizan lo que hacemos en su totalidad? Somos hablados por otros, no nos dejan contar nuestra versión de la historia y nuestro derecho a la comunicación no es respetado por los medios masivos. Creemos como necesidad urgente que nos tengan en cuenta en la agenda mediática y que seamos incluidos en noticias que nos involucran. En base a esta situación el año 2016 tuvo dos hechos importantes para Córdoba y el país. Una fue el tercer encuentro provincial de estudiantes secundarios de la provincia de Córdoba en donde nos encontramos más de 500 estudiantes de la provincia a discutir sobre nuestros derechos y la situación de nuestras escuelas. Tomamos algunas definiciones que compartimos con ustedes. La violencia de género tanto institucional como entre compañeros nace en primer lugar desde las industrias propagandísticas y la imposición de los medios hegemónicos con modelos de belleza, donde el o la que no encaja está siempre sujeto a ser discriminado. Ahí se impone lo masculino o femenino como algo fuera de la realidad y el que no acepta este modelo queda excluido. Los contenidos de aprendizaje en las escuelas con especialidad en comunicación no se llegan a dar de forma integral. Uno por no tener material en condiciones radio, equipos, etc. y dos por contenidos de programas excluidos a una parte de la comunicación haciendo énfasis en lo técnico y no en la ley de medios. El repudio al decreto presidencial interviniendo el ASFCA como órgano independiente quedando sin autoridad y el nuevo sistema de licitación de licencia de radiodifusión excluyendo los espacios de juventud destinados a la comunicación. Todo estos son sistematizaciones del encuentro, son cosas que salieron de estos ítems que se armaron en comisiones de violencia institucional, educación y derechos y organización estudiantil.

Por otro lado, la Defensoría del Público en base a las audiencias públicas de 2014 que acá en uno de los libros que hay en la silla que está buenísimo para llevarse a estudiar para conocer nuestros derechos que es lo más importante para que no los vulneren básicamente, dice una representante de la provincia de Buenos Aires, no dice el nombre, dice así: nuestra propuesta es crear una red, tipo una página de corresponsales jóvenes en donde podamos intercambiar informaciones entre distintas localidades del país. Esto nos va a permitir ver qué cosas tenemos en común y cuáles son nuestras particularidades. Y esto va a permitir que seamos nosotros mismos los transmisores y que seamos más unidos que pobres. Y también que nuestra voz tenga más fuerza para ser escuchada. Entonces, a partir de esto surge aire joven que es un boletín radiofónico federal hecho por y para jóvenes de todo el país que surge con la necesidad de visibilizar las miradas y voces de los y las jóvenes, romper con la lógica adultocéntrica que muchas veces predomina en los medios y construir una agenda de información que dé cuenta de las problemáticas, las necesidades y las inquietudes de la juventud. Para cerrar, que ya veo que tengo los cinco minutos completos dice así: queremos ser parte de la construcción de nuestra comunicación,

queremos tener otro rol en nuestros medios, más activo, más representativo, y con conciencia de lo que ese lugar significa y con la responsabilidad que tiene amplificar las voces de todos los sectores que hoy no están siendo escuchados.

Gracias por brindar este espacio que también amplifica nuestras voces. Estamos convencidos de que la participación es la única manera de construir nuestra democracia y es también la única para transformar la realidad. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Vamos a convocar ahora a los representantes de la Red de Comunicación Comunitaria Popular y Pública de Avellaneda y el foro universidad de comunicación popular. Le pedimos al señor Juan Pablo Sarkissian que se prepare que es nuestro próximo orador.

Participante.- Hola. ¿Qué tal? muy buenas tardes a todos y a todas. Venimos en representación de la red de comunicación comunitaria, popular y pública de avellaneda del foro comunicación popular y universidad. En principio, queríamos destacar el valor de este espacio de esta audiencia pública que da cuenta de una forma de entender la política pública y la gestión del estado que es a través de la participación de los distintos actores sociales. En ese sentido, también quiero destacar el cómo surgió este espacio de foro y de red que tiene que ver a partir del encuentro de distintas instituciones públicas y de medios populares de la región de avellaneda y de toda la zona Sur del área metropolitana de Buenos Aires y tomando algunas de las palabras también que se han escuchado hoy en esta audiencia destacar el valor que tiene en un mundo y en un sistema que propone permanentemente la mercantilización de toda la vida y en particular la comunicación no escapa a ese fenómeno quienes integramos la red y el foro queremos una comunicación que esté entrelazada con las necesidades, con las problemáticas de nuestro pueblo, con las distintas realidades que son sistemáticamente silenciadas, excluidas y tergiversadas de los medios hegemónicos.

Ese proyecto de democratizar la comunicación entendemos que hoy está gravemente amenazada este proyecto que tuvo como un importante punto la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual creemos hoy que está en un proceso nuevamente de concentración mediática y de reducción a la comunicación a la lógica de la mercancía a la lógica del capital.

En ese sentido, básicamente, venimos a pedir y a hacer escuchar esa voz de que se cumpla la reglamentación vigente, una reglamentación que intentaba o intenta regular lo que es la comunicación. hoy en día creemos y es la realidad que nos atraviesa a las distintas instituciones y medios que participamos de esta red mucha de nuestra actividad está gravemente comprometida porque vemos un proceso de ajuste generalizado en la sociedad que compromete la fuerza de trabajo, que compromete de forma muy aguda nuestra labor y nuestra tarea y básicamente nosotros entendemos la tarea de la comunicación como les decía antes ligada a esas necesidades y hoy aprovechar este espacio entonces no solamente para hacer un reclamo o hacer notar una problemática que atraviesa los medios que como se ha dicho tiene que ver en gran medida con la legalidad con la sustentación de estos medios sino dar cuenta de que es una crisis que está afectando a toda la sociedad y en ese sentido nos vemos atravesados. Básicamente, para sintetizar creemos que hay que fortalecer estos procesos de construcción donde la sociedad civil interviene directamente y se convierte en protagonista de la construcción de ese conocimiento de esa noticia o de esa información que tiene claramente incidencia e implicancia con el modo y con la forma que día a día atravesamos y vivimos nuestra realidad. Para sintetizar entonces volvemos a pedir por la plena aplicación de la ley y manifestamos nuestra preocupación por un proceso que vemos

que es de concentración mediática, de silenciamiento de las voces que habían logrado tomar un lugar y que en este escenario de pérdida de trabajo, de vulneración de un montón de derechos que se habían logrado en estos últimos años, la comunicación no puede quedar exenta. Muchas gracias por este espacio y nuevamente quiero reivindicar espacios como el de la defensoría y como estas audiencias que dan la posibilidad a la sociedad civil y de las organizaciones populares y de las instituciones públicas de hacer oír su voz y de poder incidir en el desarrollo de la política pública. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- En el orden de los oradores corresponde ahora el turno de Juan Pablo Sarkissian en representación de la escuela de comunicación de la facultad de ciencia política de la Universidad Nacional de Rosario y el Sindicato De Prensa De Rosario. Le pedimos mientras tanto a Vanesa Cufre que se prepare.

Sr. Cufre.- Buenas tardes para todas y para todos. No es la primera vez que participamos en eventos de esta característica y me gustaría reflexionar sobre algunas cuestiones, no voy a repetir lo que ya se dijo, en todo caso para nuestros amigos y compañeros de FARCO recordar el tema de los FOMECA que tiene que ver con un impacto en su desarrollo. Lo digo esto porque en rosario trabajamos codo a codo en una cantidad de cuestiones. Pero me preocupan dos o tres puntos y en todo caso algunas reflexiones a lo largo de todo este día. Una es que en el marco de la participación yo tengo todos los males, soy periodista en el diario el ciudadano de rosario, soy docente universitario y encima soy parte de la comisión directiva del sindicato de prensa. O sea que después de esto el infierno. Pero en el marco de estas actividades participamos en la comisión por una comunicación democrática.

Y es sorprendente a partir de la elaboración de los compañeros que participan allí y que hicimos la prueba práctica empírica sobre el acceso a la información pública de este nuevo ente creado que es la ENACOM. Tenemos registrado que hay más de 5 mil circulares de las cuales solamente se han hecho públicas alrededor 1200 o 1300 creo que este es un punto que tiene que ver con una lógica. La lógica es que hoy que es un día histórico por la noche de los lápices y por la fusiladora también es un día histórico y tiene que ver con las prácticas. Hoy es el día de las audiencias públicas por el tarifazo cercenadas, ninguneadas, suspendidas en la ciudad de rosario porque estaba en un lugar convocado para cincuenta personas cuando había más de 250 invitados y de hecho se suspendieron y so he pudieron realizar. Contrasta con la lógica y las prácticas que venimos desarrollando o que viene desarrollando la Defensoría del Público que no es otra cosa más que la extensión del espíritu de la ley de servicios de comunicación audiovisual. Con lo cual si hay que puntualizar algo es la coherencia ideológica que se materializa en las prácticas concretas. No es azaroso con Calamaro podemos decir, permítanmelo, “nada de esto fue un error”. Está perfectamente encaja perfectamente como un rompecabezas. Lo otro que nos preocupa mucho es la cuestión de la conformación del COFECA del consejo federal. ¿Por qué? allí teníamos representantes. Representantes de las universidades con todo su aporte simbólico, de construcción de ciudadanía, de construcción de sentido, pero también de construcción de profesionales para la práctica concreta de estas tareas. Y teníamos representantes de los sindicatos sin ser esta una ley laboral la ley de servicios de comunicación audiovisual generó nuevos puestos de trabajo y hoy ese no control indudablemente lo va a volver geoméricamente para atrás.

¿Qué me queda? Un minuto cincuenta. Llevamos desde el 10 de diciembre a la fecha 2.500 trabajadores despedidos en todo el país, trabajadores de prensa, en relación de dependencia. A esto le tenemos que agregar todas las variantes de la flexibilización, tercerización, multifunción y las patronales que tienen una sensibilidad particular huelen el

contexto. Catorce pedidos de entrevistas al Ministerio de trabajo, ninguna pudimos concretar. Hemos conformado este último 7 de junio la mesa nacional de trabajadores de prensa donde confluye la FETRACOM, que es la federación de los trabajadores de la comunicación y la cultura que responde a la CTA que conduce el compañero Hugo Yaski, pero también hemos confluído con los compañeros de la CGT y también nos juntamos con los compañeros de SIPREBA que es el sindicato de la ciudad de Buenos Aires. Hicimos una marcha histórica el 8 de junio reclamando estas audiencias y esta problemática. Jamás fueron escuchados.

Lo más brutal lo digo acá para que no trascendía para no generar pánico nos atendieron 7 comisarios. Esa es la lógica ideológica que se materializa en la práctica. Finalmente, la producción local no solamente esto que dijimos que tiene que ver con la ciudadanía, con la construcción de sentido, con las problemáticas, con la cultura, también tiene que ver con el laburo. Y lo otro, tenemos que reflexionar tarea para el hogar, ayer se sancionó la ley de acceso a la información pública. Todos estamos estudiando y mirando y leyendo, no me atrevería a pedirle a Cynthia que se ponga a estudiar, no, te lo digo me parece que también es una tarea que todos tenemos que ponernos a ver qué cosas se desentrañan de esta cuestión.

No es hora de lamentos, no es hora de rencores, no es hora de llorar sobre la leche derramada, en todo caso es hora de relevarse, es hora de empezar a organizarse. Ya vendrá el momento lo deberemos necesitar seguramente de hacer algunas reflexiones autocríticas, mirarnos para adentro y ver qué pasó, ya vendrá el momento. En todo caso este es el momento de poder organizarnos, hemos pasado situaciones extremadamente complejas, mucho más complejas que esta, no nos van a derrotar, tenemos que poder redefinir nuestro rol como trabajadores como estudiantes como los compañeros de los pueblos originarios que no solamente es lo que dijo lo dijo el ministro de educación en la universidad de Río Negro, en Choele Choel, inaugurando un hospital escuela veterinario, recordemos Choele Choel mil ochocientos setenta y pico la segunda campaña del desierto. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Para continuar con esta audiencia pública citamos a Vanesa Cufre de la Asociación De Travestis, Transexuales Y Transgénero de Argentina.

Sra. Cufre.- Muy buenas tardes. Cynthia, Paula.

Sin dudas siempre es una gran experiencia volver a ver muchas caras conocidas, pero también es sin dudas celebrar una audiencia pública un acto democrático de esta características también es digno... como representante de una comunidad que fue objeto de la criminalización, de la estigmatización, de la exclusión también por qué no de la agenda mediática y construida todo el tiempo por esa agenda. Hoy yo como militante transfeminista, hoy como estudiante de comunicación social de la universidad nacional de villa maría, como ex trabajadora de un medio universitario que era la radio de la universidad nacional, de allá de mi ciudad, estoy atravesada por la problemática casi al cien por ciento desde distintos frentes.

Muchas de mis compañeras se encuentran en un momento que no sabemos si esperar, avanzar, lo que sí tenemos claro es que no vamos a retroceder. En la última reflexión que tuvimos dijimos que el solo hecho de esperar ya significa retroceder. Y lo que pensamos hacer entonces es empujar un poco más la cosa para que ese retroceso no sea una realidad sino que quede solo en el imaginario de algunos sectores que claramente lo están esperando. En ese sentido, no creo que tenga que aclarar nada, queda claro también lo que ha sucedido. Quiero contar esto como anecdótico, mi inclusión dentro del medio universitario fue en base a los dichos de Jorge Lanata y Florencia de la V, me llamaron para

hacer una nota, justo estaba en la clase, salí, di la nota y eso llevó a que en el caso de la provincia de Córdoba sea la única persona trans que haya conformado alguna vez parte de un medio de comunicación, en este caso, universitario. Parece que la imagen de las personas trans es muy disruptiva por así decirlo, hacen un poco de ruido en la sociedad, sin embargo, nuestras voces no son escuchadas muy a menudo ¿no?

En muchos radios, casi nunca se discute si existe alguna vez una voz de una persona trans o no. Eso creo que también me deja en claro el rol que ha cumplido la defensoría es increíble desde la primera actividad que han hecho en villa maría a través de pucará, gente a la que queremos muchísimo.

Realmente, hemos podido romper muchas barreras en cuanto a la construcción del género y a los estereotipos también. En cuanto a lo que tiene que ver con la alfabetización comunicacional con enfoque en derechos creo que está más que claro todo lo que se ha dado en este tiempo, sin duda queda mucho por hacer, escuchando recién a los chicos de la matanza hablaban de las deficiencias que tenían técnicas para desarrollar proyectos de comunicación comunitaria y a la vez analizando y contemplando los pedidos por ejemplo de instituciones educativas de villa maría, mi ciudad, provincia de Córdoba, es al revés, lo técnico lo tenían lo que no tenían era una organización que pudiera dar clases, por así decirlo, de comunicación comunitaria a las distintas escuelas primarias y demás, qué bueno sería poder articular quizás ahora a través de las tics una posibilidad de poder ejercer un rol de construcción comunitaria y de comunicación para las escuelas también del interior, eso es buenísimo. Allá en Villa María en mi experiencia ha quedado muy en claro que como una comunicadora de la comunidad trans también sin duda me queda seguir peleando de la deconstrucción todo el tiempo de los estereotipos de género que la sola representación de nuestras voces ya es un mérito para considerar que la sociedad siga avanzando. Me parece que seguir hoy, en mi caso, postergándome la posibilidad laboral porque no tengo un título todavía me parece que no es un buen momento para eso. Creo que el solo hecho de poder conseguir un trabajo hoy y más que nada sea mi medio de comunicación y visibilización ya eso muestra cuánto hemos avanzado en derechos y en derechos que hace 2012 recuerdo la ley de identidad de género, estamos hablando de cuatro años nada más y nada menos. Consideramos que hoy quedarnos frías esperando que suceda algo simplemente eso es retroceder habiendo pasado tan poco tiempo de estos cambios culturales. Los vamos a seguir sosteniendo y levantando estas banderas y seguiremos abogando entonces por la participación de las personas trans tanto desde proyectos personales y comunitarios como también desde el montón que tenemos en nuestra comunidad trans, tantos chicos y chicas trans, que también se desempeñan en carreras audiovisuales y de comunicación.

Desde ya muy agradecida y siempre predispuesta desde ata la asociación de travestis, transgénero, transexuales de la Argentina a toda participación y atención a nombre de la defensoría. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- En esta audiencia pública región centro con las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Misiones, Corrientes, san luis, Mendoza Córdoba Santa Fe la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, les vamos a dar la bienvenida ahora a Enrique Rositto, a Ernesto Bonilla y a Javier Martínez. Ellos son los representantes de la Asociación Gremial De Trabajadores De Subte Y Premetro Y De Subterráneo.

Sr. Rositto.- Muy buenas tardes a todos y a todas. Gracias a la Defensoría por este espacio.

Mi nombre es Enrique Rositto soy el secretario de prensa y comunicación del sindicato que nuclea a los trabajadores del Subte y Premetro y junto con otros compañeros hago parte del colectivo que construye cotidianamente subte radio 51.7 que es la voz de los

trabajadores y las trabajadoras del subte. El calendario quiso que hoy coincidamos con la audiencia por el tarifazo del gas. Y creo que es un buen momento para poner sobre el tapete el tema de los derechos. Los trabajadores del subte creemos por ejemplo que el transporte es un derecho no es una mercancía.

Aquí ya se ha dicho en varias ponencias que la comunicación no es una mercancía. Durante más de diez años fuimos adquiriendo derechos, fuimos tomando conciencia de que hay determinadas cosas que nos corresponden, nos pertenecen, no son obsequios que nos hacen los poderes hegemónicos. En el caso puntual de las radios no lucrativas, radios comunitarias, radios de baja potencia, el rol del estado garantizando este derecho es fundamental. Durante un plazo determinado el AFSCA hoy devenido en ENACOM nos permitió equiparnos, la defensoría nos permitió aprender a tener una radio en funcionamiento, pero aquí es en donde debo detenerme y señalar una deficiencia, una falla, una deuda que el AFSCA nos dejó a los medios más pequeños, no nos otorgó las licencias que nos permitan hoy enfrentar la nueva ley de comunicación en una posición fuerte, sólida, vamos a tener que ir a pedir algo que nosotros ya deberíamos tener consolidado. Deberían venir ellos a quitarnos algo y ver si es que pueden. Y esto creo que no lo podemos dejar pasar porque se ha señalado en audiencias anteriores de la defensoría, era un reclamo que le hacíamos la mayoría de los medios comunitarios al Estado.

Voy a tratar de ser respetuoso del tiempo porque hace muchas horas que estamos acá. Creo también que cuando nosotros decidimos exigir derechos también esto nos genera obligaciones. Creo que el camino correcto es el camino que han señalado algunos el camino de la legalidad, el camino a la institucionalidad, pelear por la ley de comunicación que defiende nuestros derechos, fortalecer la figura de la Defensoría del Público, seguir reuniéndonos, unificándonos, convergiendo más allá de las diferencias sutiles unidad en la acción, unidad en la lucha, garantizar nuestro derecho a la comunicación. No podemos dejar que la comunicación sea considerada igual que un Iphone o que una cámara de fotos. No son las mismas reglas. No es una mercadería, no puede tener la misma valoración. Gracias a todos y a todas. Buenas tardes. (*Aplausos.*)

Locutora.- En el marco de esta audiencia pública convocamos a Juan y a Giselle, representan al Consejo Consultivo Honorario de los medios públicos.

Participante.- Muchas gracias, gracias a todos por hacerse presentes. Gracias a la defensoría no solamente por la convocatoria sino especialmente durante estos meses de cierta oscuridad para acceder a la información de lo que estaba pasando en los medios públicos, los informes que hemos estado recibiendo en el consejo consultivo honorario una de las pocas como la defensoría y la radio televisión argentina, uno de los pocos institutos creados por la ley 26.522 que sigue en pie y circunstancia por la que quienes nos representamos hoy y formamos parte del consejo provincias argentinas nucleadas en regiones, organismos de Derechos Humanos, universidades públicas, pueblos originarios, trabajadores de los medios públicos hemos hecho un gran esfuerzo por mantenerla así gente todos estos meses del año, no hemos contado con ningún tipo de respuesta por parte de las nuevas autoridades sobre los distintos pedidos de audiencia que habíamos solicitado para poder cumplimentar con lo que establece la ley a partir del artículo 124 que es básicamente el control social ciudadano de lo que ocurre en los medios públicos. Y la información a la que accedemos obviamente por lo que es dominio público por lo que dicen los compañeros que trabajan allí es difícil de completar. Nobleza obliga en las últimas semanas se han contactado finalmente, no llegaron al segundo semestre justo, al cuarto trimestre parece que sí y están expresando cierta voluntad en avanzar en ese sentido. Cosa que desde el consejo

vemos con cierto grado de confianza y optimismo. ¿De qué se trata esto? De convocar a una audiencia pública sobre qué es lo que está ocurriendo en la t v pública, en la radio nacional, en las emisoras de todo el país y poder presentarla también a la comisión bicameral de comunicación audiovisual que también el primer contacto en el día de ayer han respondido nuestro requisito y vamos a poder presentar este informe. Con lo cual uno de los objetivos que teníamos como cuerpo que era poder garantizar la institucionalidad, asegurar la continuidad institucional de un organismo que entendemos nosotros viene a fortalecer el federalismo de los medios públicos, a democratizarlos aún más y a defender por supuesto los derechos de los ciudadanos como audiencia, no quede desaparecido por inanición. Dadas estas primeras actitudes y muestras del estado nacional estaremos esperando. Próximo 18 de octubre los invito a todos vamos a publicar la semana que viene el boletín oficial y proceder a una invitación formal. Será la audiencia pública respecto de lo que ocurre en los medios públicos en el auditorio de radio nacional y por supuesto están todos invitados y deseamos que participen para seguir fortaleciendo lo que hay que fortalecer.

Una mínima reflexión por los tiempos breves que nos tocan, sabemos que ha sido un año muy duro para todos los que hemos militado por una comunicación más democrática. Sabemos todos los problemas que se nos han suscitado desde el primer día de Gobierno de la nueva administración. Pero también entiendo que como colectivo y como ciudadanos tenemos que hacer alguna reflexión profunda sobre lo que ha pasado, evidentemente, con una ley no alcanza para transformar la comunicación de un país, esto tal vez lo diga gisela a título personal, cuando uno está hablando de transformaciones culturales, está pensando en procesos de 20, 30, 40, 50 años y son pocas las oportunidades que tenemos los ciudadanos para hacer estas reformas institucionales como las que pudimos hacer la década pasada. Eso es un llamado para un esfuerzo intelectual. Hay que seguir luchando por volver a edificar lo que se derrumbó. Pero después los que tenemos las responsabilidades institucionales por más pequeñas que sean también tenemos que trabajar para mantener en pie lo que todavía no han derrumbado y en eso agradezco especialmente nuevamente a la defensoría por el trabajo que venía haciendo este año y eso es el desafío que nos trazamos desde este consejo consultivo y al que creo que tenemos que llamar a toda la sociedad. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Locutora.- A continuación vamos a convocar a Juan Ramón, Estela, a Santiago de movimiento nacional campesino indígena. Mientras tanto le pedimos al señor marcial Isabelino Paredes. Que se prepare porque va a subir próximamente.

Participante.- Muy buenas tardes. Me llamo Juan Ramón. Al calor de la ley fuimos conscientes de los derechos conquistados en el campo y en las comunidades campesinas de indígenas. Y los radios del movimiento nacional campesino indígena se multiplicaron. Pasaron de 6 a 12 provincias para reclamar con fuerza nuestras luchas y nuestra bandera.

Participante.- El tiempo es breve y tampoco queremos redundar en lo que se ha dicho ya acerca de la política. Pero hacia adentro del movimiento nacional campesino indígena, como decía el compañero Juan Ramón, pudimos fortalecernos en el marco de la ley, entendemos que la comunicación comunitaria se fortalece con el trabajo en red. Los radios f m crecieron, pasaron de 7 radios a doce en más de 6 provincias y ahora hay un gran desafío por delante. Esperamos que con la ayuda de la Defensoría del Público poder consolidar y fortalecer esta red de radios campesinas indígenas con producciones conjuntas puedan llegar a los territorios más alejados. Hasta la fecha hemos pedido trabajar sobre un informativo campesino indígena que sale al aire por todas las radios f m del movimiento

nacional campesino indígena. Y sumar algunos reclamos que tienen que ver con los fondos de fomento concursable ya que estos que contemplaba la ley permitieron fortalecer todas las radios campesinas y permitir incluso el nacimiento de nuevas radios dentro de la red. Queremos que se siga adjudicando y tramitando las licencias ya que varias de nuestras radios tienen el trámite en curso y todavía no se ha resuelto nada, obviamente porque no hay voluntad política ya que sabemos que los artículos referentes a la cuestión de la licencia no han sido modificados. Y por otro lado me gustaría hay que destacar el trabajo que ha hecho la Defensoría del Público con el tema de las capacitaciones y la formación hacia nuestras radios porque yo diría que ninguna otra institución ha recorrido el país de punta a punta, de puesto a puesto, de paraje a paraje, lugares sin luz, caminos muy, muy feos para estar ahí y poder brindar capacitaciones, asistencia, formación, asesoramiento técnico y ojalá podamos seguir contando con eso porque creo que es una de las cosas que más nos han fortalecido. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Convocamos ahora en este marco de la audiencia pública región centro a marcial isabelino paredes del espacio de comunicación alternativa de Misiones.

Sr. Paredes.- Buenas tardes. Mi nombre es marcial paredes con zeta. Sería en guaraní en Misiones. Soy de la comunidad guaraní de la provincia de Misiones. También formé parte de la comisión organizadora del decimotercer encuentro de la red nacional de medios alternativos en Misiones.

Para empezar queríamos agradecer a toda la gente que estuvo disertando acá y de a poquito tirando parte del conocimiento de la experiencia que cada uno está viviendo en su territorio, en su lugar y también toda la lucha contra este movimiento hegemónico político y social que realmente está avasallando de alguna forma todas las comunidades, a los pueblos, a los barrios y al sector más vulnerable que es el pueblo mismo que realmente vive y lucha día a día en la calle, en los barrios y en las comunidades.

Para empezar, analizar un poco la situación de por qué nosotros como jóvenes en la universidad y también en las escuelas secundarias, nosotros cómo pensamos la comunicación y llevar a cabo trabajar en nuestras comunidades, en nuestros lugares de conocimiento, en donde nosotros adquirimos esas experiencias que llevamos día a día en el trabajo comunitario que tenemos cada uno de nosotros mismos. En la universidad tuvimos la presencia de varios medios universitarios que realmente compartieron con varios medios alternativos de todas las provincias Corrientes, Chaco, Jujuy, Buenos Aires, también Entre Ríos y Misiones. Nosotros pensamos como conjuntamente en el décimo tercer encuentro de la red. La resistencia de alguna forma está en el monopolio de comunicación que está avanzando en cada uno de nuestros lugares de conocimiento de la universidad, de la escuela y también en la comunidad, en nuestros barrios es la pluralización de la de la comunicación y estamos a favor del 33 por ciento que está dentro de los puntos decretados, algo que es parte de la ley, de la LSCA.

En el artículo 3 tenemos que es también la difusión de garantías y derechos fundamentales consagrada en la Constitución Nacional. Que nosotros tenemos dentro de la ley de alguna forma avalada de comunicación, nosotros tenemos derecho a tener y a adquirirla. También tenemos la promoción de la expresión de la cultura popular y el desarrollo cultural. En otro de los puntos tenemos el ejercicio del derecho en el acceso a la educación pública, que también era algo que el profesor había mencionado que era muy importante y la preservación y la promoción de la identidad y los valores culturales de los pueblos originarios.

Quería leer un poquito un libro que está muy interesante que es parte de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. En el “TITULO IX - Servicios de comunicación audiovisual de Pueblos Originarios, ARTICULO 151. — Autorización. Los Pueblos Originarios, podrán ser autorizados para la instalación y funcionamiento de servicios de comunicación audiovisual por radiodifusión sonora con amplitud modulada (AM) y modulación de frecuencia (FM) así como de radiodifusión televisiva abierta en los términos y condiciones establecidos en la presente ley. Los derechos previstos en la presente ley se ejercerán en los términos y el alcance de la ley (24.071)”. Lo que tenemos claro es que se han dado varias experiencias en varias comunidades en todo el territorio nacional sobre radios, pero no mucho en televisión y eso da mucho de qué hablar.

En el “ARTICULO 152. — Financiamiento. Los servicios contemplados en este título se financiarán con recursos provenientes de: a) Asignaciones del presupuesto nacional; b) Venta de publicidad; c) Donaciones, legados y cualquier otra fuente de financiamiento que resulte de actos celebrados conforme los objetivos del servicio de comunicación y su capacidad jurídica; d) La venta de contenidos de producción propia; e) Auspicios o patrocinios; f) Recursos específicos asignados por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas”. Ahí terminó el artículo. No sé si llega a abrir el campo, pero yo desde una posición, desde una visión originaria e indígena de mi pueblo no tenemos acceso a la información totalmente como debería ser. Ni tampoco respetan los patrones culturales que nosotros tenemos en nuestras comunidades.

¿Cómo nos comunicamos? Nosotros tenemos una forma de comunicación que es propia nuestra, la mantendremos y siempre vamos a tener en cuenta el reconocimiento. El desarrollo de nuestra vida lo tenemos en claro, lo tenemos en nuestra mente y eso no va por una ley que no contempla todo lo que tendría que contemplar.

También, este año se decretó el Concejo Consultivo de Todos los Pueblos Indígenas de la República Argentina. Eso da mucho que hablar porque no todas las comunidades del estado nacional participaron en este decreto. Tenemos nosotros muchas voces, somos muchos los pueblos originarios. No nos callaron desde el momento de la expansión, desde el momento del supuesto descubrimiento, un descubrimiento que es una conquista que sigue siendo todavía no solamente de los pueblos originarios, sino en los barrios, en las periferias, en las villas, los jóvenes tienen voces, tienen que tener la oportunidad y el espacio que lo tienen en sus casas y en los barrios también. Eso se tendría que ampliar y dar más espacio de radio y televisión a los jóvenes, a la juventud y a los niños. ¿Por qué no darle importancia a los niños? Ellos son los que crecen y que siempre van a estar al lado nuestro. ¿Por qué no le vamos a dar importancia a los jóvenes y a los niños? Eso es muy importante y siempre tenemos que tenerlo en cuenta.

Creo que ya fueron los cinco minutos, pero cada segundo es el latido de nuestro corazón. Si vamos a contar hasta cinco vamos a ver que todos tenemos un solo sentido.

- El orador realiza el conteo en idioma originario.

Uno. Pensamiento. Vamos a pensar bien. Vamos a pensar bien y vamos a partir nuestro pensamiento para la construcción colectiva. Dos. Como nuestras manos, nuestros brazos podemos estar acompañados, podemos estar mano a mano porque así nos entendemos. Tres. Nuestro corazón. Vamos a estar todos juntos porque el corazón es una arteria nuestro corazón que bombea a cada segundo nuestro conocimiento. Cuatro. Con nuestros pies vamos a ir caminando todos juntos y ninguna pared va a trabar el inicio de nosotros como pueblo originario y como luchadores de resistencia en nuestras comunidades. Cinco. Que es el minuto que realmente tenemos que tener cuenta todos

nosotros que vamos a estar acompañados nosotros también, como el Movimiento Campesino y las familias, todos juntos sin parar ni un segundo. Muchas gracias por la participación de todos. Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Locutora.- Llamamos ahora a Sandra Capdevila, pertenece a la Asociación Mendocina de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina, para que se acerque al escenario intérpretes de lenguas y vamos anticipando a Agustina Waltter y a Camilo Román Soñez que son los próximos.

Sra. Capdevilla.- Buenas tardes a todos.

El tema de balances. Hacer un racconto respecto a la Asociación de Intérpretes en los medios audiovisuales de Mendoza nos vamos a contrarrestar a un par de años, cuando AMILSA, la Asociación Mendocina de Lengua de Señas Argentina, comenzó con gestiones con el Canal 9 de Mendoza. En su momento la facultad de educación especial elemental hizo una contrapropuesta que fue insertar los alumnos del último año de la tecnicatura para realizar las prácticas en ese medio que sería de información. Los chicos estaban, los alumnos con un proyecto de extensión. En ese momento la institución quedó fuera y estuvimos esperando, viendo la situación y que ya nosotros habíamos denunciado como institución el hecho de que las personas sordas fuesen informadas como correspondía y respetándose. Después de estos dos años que tuvieron a través del convenio las personas desde la facultad desde agosto y por pedido de Canal 9 y gracias a la participación de la Defensoría, se dialogó con los Canales 9 y 7, el Canal 9 de Mendoza. Con su empuje que tuvo la Asociación de Sordos de Mendoza que entendió que era necesario en ese medio que estuviésemos los intérpretes experimentados para poder lograr que la comunidad sorda esté informada.

Canal 9 hasta ahora ha cumplido, desde el día primero de septiembre. Tienen dos intérpretes en el noticiero del mediodía, que diríamos nosotros que es un gol. Por fin la comunidad sorda de Mendoza está informada y sigue con el noticiero de la medianoche. Canal 7 todavía estamos esperando. Ojalá que tome la misma determinación que Canal 9. Existe interés en ambos canales, gracias por el trabajo que realizó la Defensoría del Público en su momento.

Creo que todos involucrados en Mendoza desde la Facultad de Educación Especial, AMILSA, La Asociación de Sordos de Mendoza, el Movimiento de Sordos de Mendoza vemos que no estamos solos. Hemos logrado algo en Mendoza y creo que se logró, reitero el tema de la Defensoría del Público la única que a los intérpretes de lengua señas le dio la oportunidad y posibilidad de seguir capacitándose en este medio que era desconocido para nosotros como profesionales. En estos veinte años como institución que cumplimos este año, nosotros bregamos siempre porque los intérpretes tengan su lugar, ocupen el lugar que corresponde. No solo por sus títulos, sino que sean profesionales con experiencia que hagan uso de esta profesión con profesionalismo, pero ante todo con ética a esta profesión de ser mediadores de la comunicación para que todos los sordos, todos, niños, adolescentes y adultos puedan sentir que son parte de esta sociedad argentina. Si no, yo que pienso respecto a todo lo que estuvieron diciendo las mismas personas sordas y vamos tocando los puntos que ellos trataron puedo pensar que están siendo discriminados, ya sea las personas hipoacúsicas por el subtítulo a distintas provincias que no tienen intérpretes.

Termino con algo que veo y no hay ideologías políticas y se siente desde esta parte de la gente que trabajamos desde este sector y con esta pequeña comunidad, que los tiempos ganados hoy parecen tiempos de cambios. Nada más. (*Aplausos.*)

Sra. Locutora.- Para continuar con la lista de oradores llamamos a Agustina Waltter y a Camilo Roman Suárez de la Secretaría de Niñez, Familia y Discapacidad de Entre Ríos. Mientras tanto le pedimos al señor Néstor Cortés que se prepare.

¿Se encuentra el señor Cortés? Bueno, suben varios. Yo tengo solo uno, pero son representantes del Programa REC (Radio Educación Comunicación). Para después les pedimos a los y las representantes de las Escuelas Técnicas Raggio. ¡Son ellos! Con razón eran tantos. Les quiero mostrar el orden. Son un montón, ellos se van a presentar y lo van a hacer mucho mejor que yo.

Sr. Díaz.- Buenas tardes a todos, mi nombre es Michael Díaz. Antes que nada quería agradecer por el espacio que nos dan para dar a conocer nuestras propuestas y por la comida. Nosotros tomamos como disparador el hecho de que los medios de comunicación como televisión o radio no hay un espacio para el adolescente. Después de un tiempo de debatir acerca de los posibles de los motivos por los que no nos conceden espacio los medios, vemos motivos que no son válidos. Que lo adolescentes sí tenemos cosas que decir. Nuestra propuesta es que las horas están destinadas a líneas adolescentes estén incluidas y bien pactadas. Esto incluye que haya horas tanto a la mañana como a la tarde de espacios dedicados a adolescentes para que las personas que vayan a distintos turnos todos puedan acceder a eso. De este medido habría horas destinadas específicamente para nosotros los jóvenes. Exigimos que los programas sean de participación abierta para que cualquier joven pueda incluirse, opinar o debatir un tema. En cuanto a las temáticas estas deberían ser de interés de los adolescentes, por lo tanto deberían ser elegidas por ellos junto con los adultos responsables. Nos interesa escuchar sobre la situación de los adolescentes en todo el país, no solamente en nuestra zona, nuestra ciudad y junto con otros países vecinos. Queremos saber y opinar sobre las problemáticas de la educación pública, enterarnos y difundir talleres sociales y culturales, poder hablar sobre distintas formas de arte independiente, participar en debates reales sobre sexualidad y aborto, queremos, básicamente, ser incluidos en la televisión y la radio.

Sra. Bozzola.- Nos interesa que nos den un espacio para hablar sobre el aborto y la sexualidad porque es algo que necesitamos saber y que es un derecho que nos tienen que dar porque si no nos educan a nosotros, básicamente no podríamos seguir.

Sr. Bossarelli - Nosotros queremos saber cómo viven los chicos de otras partes de nuestro país también de países limítrofes, poder hablar con ellos, poder comunicarse y tener más contacto entre los distintos adolescentes que se quieren expresar y dar a conocer las cosas que les pasan todos los días como caminar hasta el colegio, por ahí nosotros nos tomamos el colectivo. Conocer distintos tipos de realidades que no tenemos la más mínima idea.

Sr. Díaz.- Nosotros somos del Colegio Escuelas Técnicas Raggio, Bárbara Bozzola, Leopoldo Bossarelli, Yamila Segura Cortez y quien les habla Michael Díaz. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Segura Cortez.- La última cosa que queríamos recordar es que el 16 de septiembre se conmemora la noche de los lápices que hace cuarenta años sucedió y que hay una marcha por si quieren ir después. *(Aplausos.)*

Sra. Locutora.- Vamos a convocar en esta audiencia pública a Olga Lucero que forma parte Ningunas Santas - Mujeres por la perspectiva de género / Universidad Nacional de San Luis. Le pedimos a Daniel Fossaroli que se prepare.

Sra. Lucero.- Muy buenas tardes. Muchas gracias por el espacio. Vengo a representar como recién decían al colectivo Ninguna Santa, traté de abreviar lo que había escrito. Primeramente presentarnos Ninguna Santa es un grupo que comenzó hace varios años en

2011, éramos tres profes de la Universidad de San Luis, hoy somos catorce y trabajamos en diferentes áreas de la universidad y la comunidad fundamentalmente en la visibilización de la problemática género y violencias contra los cuerpos de las mujeres, hacemos trabajo de campo en vinculación con distintas organizaciones sociales. Aspiramos a seguir políticamente dentro de la Universidad. En la provincia hemos participado en algunos proyectos para la ley contra la violencia familiar, en la universidad estamos colaborando activamente en la redacción de un protocolo contra la violencia.

La posibilidad de intervenir en esta audiencia nos ha interpelado, no sólo como mujeres, como integrantes del colectivo, sino como ciudadanas puntanas y comunicadoras. En este sentido permítanme expresar la experiencia personal y colectiva desde 1983 con un Gobierno del mismo signo. Que más allá del partido tiene rasgos de despotismo en el sentido de que se mantiene en el poder el respetando apenas formalmente la democracia. Esta hegemonía política tiene su dimensión comunicacional, no se podría mantener sin un sistema de medios privados y públicos que contribuyen a mantener un estado de cosas, una mirada de mundo, un estatus quo. Este sistema de medios podemos señalar como pilares las dos clases que tienen alcance provincial el diario La República, propiedad de Alberto Rodríguez Saá y el canal de televisión del estado provincial, Canal 13, que opera con la misma lógica hace treinta y tres años se confunde lo privado con lo público y el Gobierno con el estado.

En este contexto se ha constituido un espacio que aloja otras voces. Compartimos absolutamente el diagnóstico de los compañeros de San Luis que estuvieron exponiendo esta mañana en relación al sistema de medios. Provincial en el sentido una sola voz, un espectro radial diverso, escasa impronta del sector educativo. También compartimos en este sentido, el pedido del reclamo que hacían ellos en relación a que se profundice la impronta federal en la licitación de materia de servicios audiovisuales. Implementando diálogos locales solicitando un presupuesto para poder reclamar con razón fuerza la adopción de una perspectiva de derechos por parte del canal de televisión del estado provincial. También exigir mecanismos de control para que, para que por ejemplo el organismo provincial reconozca sectores postergados y no sujetos de derecho comunicacional a través de la promoción de igualdad progénero, de la salvaguarda de derechos de niños, niñas y adolescentes, la accesibilidad de las personas con discapacidad en el marco de la diversidad y el pluralismo.

Por otra parte, consideramos como cuestiones prioritarias solicitar principalmente que se tomen medidas para medios audio visuales entre ellas el fomento de convenios sin fines de lucro, la reactivación de los FOMECA, el fomento de apoyo a los medios de la Universidad Nacional de San Luis, Organizados por la universidad nacional, reclamando de manera urgente un plan técnico de frecuencias para conocer cuántas licencias hay disponibles, la apertura de concursos públicos de licencias.

Para finalizar, reconocemos a la audiencia de radio y de televisión como sujetos de derecho y creemos fundamental la tarea de la Defensoría en relación con la formación y sensibilización de las audiencias respecto de considerar la comunicación como un derecho de intervención pública y creemos inevitable la formación de la ciudadanía puntana.

Entonces, en este sentido pensamos en una propuesta de abordaje de la problemática en nuestro contexto. Hace muy poquito en la Ciudad de San Luis se firmó un convenio entre la Defensoría y Facultad de Ciencias Humanas reconocemos ese acuerdo y creemos que es pertinente la aplicación, Defensoría y el Departamento de Comunicación para avanzar en el diseño de propuestas de formación para estudiantes de las tres carreras del

Departamento, que son Comunicación Social, Periodismo y Producción de Radio y Televisión, periodistas y audiencias. Comenzamos hace muy poquito como primera aproximación donde concurrió Cynthia, luego hicimos una jornada de comunicación y género y la idea, nuestra propuesta es profundizar, organizar y planificar un plan a largo plazo este trabajo a través de un plan de alfabetización comunicacional sobre enfoque de derechos en San Luis. Para escribir esto charlamos con muchos compañeros periodistas, con el coordinador del AFSCA, con la nueva gestión del Departamento de Comunicación, Marcelo Navarrete. A ellos y a todos ustedes estamos muy agradecidos. (*Aplausos.*)

Romina Rodríguez
Taquígrafa
29.461.243